

CUERPO DE CARABINEROS DEL REINO.

ESCALAFON GENERAL

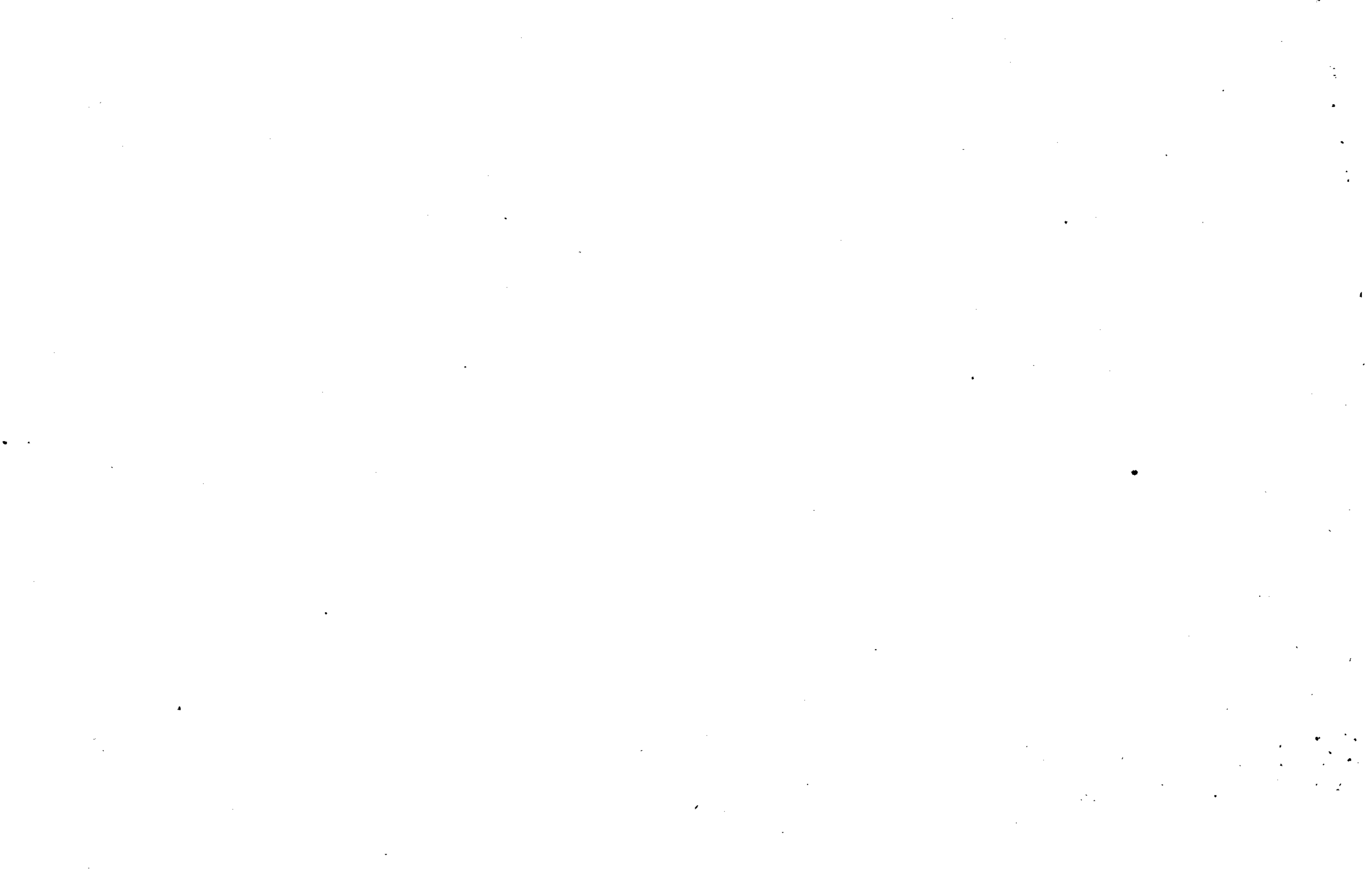
DE LOS SEÑORES JEFES Y OFICIALES Y SARGENTOS PRIMEROS DEL MISMO,

EN 1.º DE ENERO DE 1879.



MADRID.

Imprenta de EL GUIA DEL CARABINERO.



COMPILACION

DE REALES ÓRDENES, DECRETOS, Y REGLAMENTOS DE INTERÉS GENERAL PARA LOS SEÑORES JEFES Y OFICIALES

É INDIVIDUOS DE TROPA DEL CUERPO.

Ingresos, ascensos y colocaciones.

Los destinos que producen vacante en el Ejército son los de los cuadros orgánicos y los de carácter permanente, para cuyo desempeño se exige empleo determinado y que los sueldos estén consignados en presupuesto. (Art. 6.º del Reglamento de ascensos aprobado por Real orden de 31 de Agosto de 1866.)

Son vacantes las causadas por bajas definitivas en el escalafon ó por ascenso del que lo servia. Los Jefes y Oficiales de las clases en que haya excedentes, que pasen al ejército de Ultramar sin cubrir vacante, no las causarán en el de la Península y su destino será cubierto por el reemplazo. (Art. 7.º del mismo Reglamento.)

No se permitirán en lo sucesivo los pases de unas armas é institutos á otros, fuera de los reglamentarios para el Real Cuerpo de Guardias Alabarderos, Estados Mayores de Plazas, Guardia civil, Carabineros y Administracion militar. (Art. 11 del mismo Reglamento.)

De las vacantes correspondientes al turno de ascenso de los Cuerpos que se citan en el anterior artículo, se proveerán por el turno del Ejército, en la proporcion siguiente:

En los de Guardia civil y Carabineros, se proveerán por Oficiales del Ejército la cuarta parte de las vacantes de Alférez, de Teniente y de Capitan.

Para los Cuerpos de Carabineros y de Guardia civil, se distribuirán las vacantes correspondientes al Ejército en la forma siguiente: diez y seis á Infantería, cuatro á Caballería, dos á Artillería, una á Ingenieros y dos á Alabarderos.

Restablecido en su fuerza y vigor el art. 9.º del Reglamento de ascensos de 31 de Agosto de 1866, por Real orden de 9 de Mayo de 1877, se darán las vacantes definitivas que resulten en Carabineros en las clases de Capitan, Teniente y Alférez, del modo siguiente: de cada cuatro, una al Ejército, otra á la colocacion de reemplazo y las dos restantes al ascenso.

Las que resulten en las clases de Coronel, Teniente coronel y Comandante, se darán de cada tres vacantes definitivas, una á la colocacion de reemplazo y dos al ascenso.

La de 3 de Agosto de 1875, dispone que las vacantes producidas por destino á reemplazo de los Jefes y Oficiales, se cubran por otros de la misma situacion que estén declarados aptos para colocacion, y en el caso de no haberlos, se adjudiquen aquellas á los turnos correspondientes.

Los ascensos en este Cuerpo serán por rigurosa antigüedad, sin defectos, desde sargento á Coronel. (Art. 14 del Reglamento militar aprobado para la Guardia civil y mandado observar en este Instituto por Real órden de 5 de Diciembre de 1872.)

No se concederán ascensos sin vacante que lo motive dentro del Cuerpo. (Art. 15 del mismo Reglamento.)

Los Tenientes y Alféreces de los cuerpos del Ejército para poder ingresar en este Instituto, han de reunir las circunstancias siguientes: Tener 22 años cumplidos de edad y ménos de 35, sin nota alguna desfavorable en su hoja de servicios; haber desempeñado un año, cuando ménos, las funciones de su empleo en un Regimiento y contar más de cinco años de servicio.

A los hijos de los Oficiales del Cuerpo se les dispensa la edad. (Art. 19 del mencionado Reglamento.)

Los Capitanes para poder ingresar en el Cuerpo han de contar más de 26 años de edad y ménos de 40, sin nota alguna desfavorable en su hoja de servicios y haber mandado compañía más de un año. (Art. 20 del mismo Reglamento.)

Los Oficiales del Ejército para su ingreso en el Cuerpo, han de reunir, además de las expresadas, la circunstancia de tener por lo ménos la estatura de un metro 650 milímetros.

Para ascender por antigüedad, deberá estar el interesado declarado apto para el ascenso. (Art. 13 del Reglamento de 31 Agosto de 1866.)

Por Real órden de 22 de Agosto de 1878, se hace estensivo al Cuerpo, lo mandado en el artículo 16 del citado Reglamento,

sobre eleccion para consultar la colocacion de los Tenientes coroneles y Comandantes que se hallen en situacion de reemplazo y se trate de mando de Comandancias. (Circular número 148.)

Disposiciones relativas á los retiros y licencias.

El mínimun de retiro por edad ó años de servicios, lo obtendrán los Jefes y Oficiales á los veinte servidos dia por dia, tomándose como tipo regulador el sueldo del último empleo. (Ley de 2 de Julio de 1865.)

Los Jefes y Oficiales que obtengan el retiro forzoso por edad tendrán derecho al correspondiente á su empleo, aun cuando no cuenten en él dos años efectivos.

Los Jefes y Capitanes que se retiren con doce años de efectividad en sus empleos, los Tenientes con diez y los Alféreces con ocho, gozarán un aumento de diez céntimos sobre el sueldo de retiro que les corresponde segun tarifa.

La edad marcada en la Ley constitutiva del Ejército de 29 de Noviembre de 1878, para los retiros forzosos, es: 62 años á los Coroneles; 60 á los Tenientes coroneles y Comandantes; 56 á los Capitanes y 51 á los Tenientes y Alféreces.

Los Oficiales que habiendo cumplido la edad para el retiro forzoso, contaren más de 19 años de servicio efectivo y ménos de 20, pasarán á situacion de reemplazo hasta cumplir este último tiempo, pero sin derecho á ascenso si les correspondiese por antigüedad. (Real órden de 17 de Noviembre de 1865.)

La de 16 de Diciembre de 1872, circular núm. 3 del siguiente año, dicta reglas sobre el uso de insignias de los Jefes y Oficiales retirados.

Debe tenerse presente que los cuatro años que concede el artículo 4.º de la vigente ley de retiros á los Oficiales procedentes de la clase de soldados, se aplican á la efectividad del último empleo en caso de retiro forzoso. (Véase la Real orden de 13 de Octubre de 1865.)

Está prohibido el curso de instancias solicitando continuar en el servicio despues de cumplida la edad marcada para el retiro forzoso á los Capitanes y Subalternos; los Jefes podrán solicitarlo seis meses antes de cumplir dicha edad. (Real orden de 11 de Marzo de 1872.)

Por Real orden de 13 de Agosto de 1865 se aclara la Ley de 2 del mismo mes, y se dispone que los Alféreces no necesitan cumplir dos años de último empleo para obtener el retiro como tales.

Por Real orden de 23 de Mayo de 1866, aclaratoria de la Ley de retiros de 2 de Julio de 1865, se previene que el aumento de 10 céntimos del sueldo de retiro que marca el artículo 4.º, se entienda solo aplicable á los retiros forzosos por edad.

Por otra de 26 Junio de 1875 se concede el grado de Coronel á los Jefes y Oficiales que al retirarse tengan derecho á la placa de San Hermenegildo. (Circular núm. 264.)

Por otra de 23 de Agosto se hace extensiva la anterior á los Jefes y Oficiales que teniendo la cruz de San Hermenegildo cuenten 40 años de servicio.

Por la de 14 de Setiembre de 1878 se hace igualmente extensiva la referida gracia, á todos los Jefes y Oficiales que al retirarse, cuenten 40 años de servicios con toda clase de abonos. (Circular núm 166.)

Las Reales órdenes de 15 de Abril de 1876, 15 de Junio y 8 de Agosto de 1877, determinan las Autoridades facultadas para conceder licencias; debiendo los Jefes y Oficiales solicitar de

S. M. las que necesiten para restablecimiento de su salud y del Excmo. Sr. Inspector general del Cuerpo, las que pretendan para asuntos propios.

La de 23 de Junio del mismo deroga la de 24 de Marzo de 1875, dejando no obstante subsistentes los artículos 9, 10, 12 y siguientes relativos á destinos y modo de proceder con los Jefes y Oficiales heridos en accion de guerra.

La de 17 de Julio de 1876 determina quien ha de presidir los reconocimientos facultativos y el local en que deben verificarse.

La de 6 de Abril de 1877, prohíbe la concesion de licencias para los puntos donde los interesados se encuentran.

La de 28 de Mayo de 1877, recuerda lo prevenido en las de 15 de Abril y 23 de Junio de 1876 sobre licencias.

La de 20 de Julio de 1878, previene que las licencias concedidas á los Jefes y Oficiales, se usarán en el plazo de dos meses, á partir desde la fecha de la concesion: que se cuente el tiempo de duracion, desde el dia en que los interesados se separen de sus destinos hasta el en que cumplan el término de ella, que deberán estar en sus puestos: que los Jefes, estampen en los pasaportes, el dia en que empieza el uso de la licencia participándolo al Director del arma, verificándolo tambien á su presentacion y haciendo constar el regreso en el expresado pasaporte, que devolverán á la autoridad de quien lo recibieron, notificando la extralimitacion si la hubiere. (Circular núm. 117.)

La de 14 de Octubre de 1878 dispone:—1.º—Que las licencias para asuntos propios, caducarán desde luego, si durante el uso de ellas, ó antes de empezar á disfrutarlas, los interesados cambiasen de destino por cualquier concepto.—2.º—Que las que obtengan por enfermos, aun cuando cambien de destino, podrán terminarlás estando en el uso de ellas.—Y 3.º—Que

si la concesion de las licencias por enfermo, es con fecha posterior al cambio de situacion del interesado, ó no ha empezado á usarla, deberá verificar su incorporacion, reservando su derecho para cuando le permitan las necesidades del servicio, previa autorizacion del Excmo. Sr. Inspector general del Cuerpo. (Circular núm 190.)

TARIFA DE SUELDOS DE RETIROS.

(Reales decretos de 2 de Julio 1865 y 20 de Agosto de 1873.)

CLASES.	SUELDO anual. — Peset.	AÑOS de servicio.	Cénts.	ALFÉREZ.		TENIENTE.		CAPITAN.		COMANDANTE.		T. CORONEL.		CORONEL.	
				Peset	Cénts.	Peset.	Cénts.	Peset.	Cénts.	Peset.	Cénts.	Peset.	Cénts.	Peset.	Cénts.
Alférez.....	1.650	20	30	48	75	56	25	75	»	120	»	135	»	172	50
Teniente.....	1.950	25	40	65	»	75	»	100	»	160	»	180	»	230	»
Capitan.....	3.000	30	60	97	50	112	50	150	»	240	»	270	»	345	»
Comandante.....	4.800	31	66	107	25	123	75	165	»	264	»	297	»	379	50
Teniente coronel.....	5.400	32	72	117	»	135	»	180	»	288	»	324	»	414	»
Coronel.....	6.900	33	78	126	75	146	25	195	»	312	»	351	»	448	50
		34	84	136	50	157	50	210	»	336	»	378	»	483	»
		35	90	146	25	168	75	225	»	360	»	405	»	517	50

Reales órdenes y disposiciones de interés general.

Los individuos que obtengan empleos por acción de guerra y los alcancen por antigüedad durante los tres meses siguientes, pueden solicitar la concesión de otra recompensa, pero queda prohibido el curso después de terminado el plazo designado, contándolo desde la fecha en que se comunicó la concesión. (Real orden de 29 de Agosto de 1872.)

Modifica la anterior R. O. la del Gobierno de 21 de Marzo de 1873.

Prohíbe el curso de instancias promovidas fuera del conducto de Ordenanza. (Orden del Gobierno de 29 de idem id.)

Idem el curso de instancias viciosas ó ya desestimadas anteriormente. (Orden del Gobierno de 14 de Junio de 1873.)

Idem el curso á instancias en solicitud de recompensas por hechos de armas á que no asistió el recurrente. (Real orden de 4 de Febrero de 1872.)

Por decreto del Gobierno de la República de 21 de Mayo de 1873 queda suprimido el expediente llamado de licencia para contraer matrimonio, citándose en el mismo cuantos requisitos son necesarios al efecto. (Véase circular núm. 189 de 29 de Junio del mismo año.) Sobre este asunto se han publicado aclaratorias de fechas 13 de Setiembre y 2 de Noviembre de 1874 y 8 de Marzo de 1875. (Circulares números 305, 342 y 103.)

Por R. O. de 24 de Enero de 1877 (circular núm. 34) se dispone, que cuando un Oficial del Ejército, Cuerpo asimilado ó empleado militar, contraiga matrimonio, entregue á su Jefe inmediato, antes de los seis meses, certificación de inscripción en el Registro civil de la partida sacramental, ó la misma partida donde no lo hubiere, quien le dará un resguardo provisional del documento y lo cursará á la Dirección del arma ó cen-

tro de que dependa, donde tomada razón y haciéndolo constar en el expediente del Oficial de que se trate, lo remitirá al Consejo Supremo de la Guerra, cuyo alto Cuerpo acusará recibo para conocimiento de los interesados y abrirá el oportuno expediente de Monte-pío.

Queda prohibido á los Jefes y Oficiales de este Instituto el solicitar su pase al Ejército, según lo prevenido en el art. 5.º del decreto de 30 de Junio de 1866 y reglamento para su ejecución de 31 de Agosto siguiente. (Real orden de 31 de Julio de 1872, circular núm. 222 del mismo año y Real orden de 7 de Noviembre de 1875, circular número 435.)

Deberán en lo sucesivo tener presente la manera y forma en que han de justificar su existencia los que por motivo de salud no puedan incorporarse á sus destinos. (R. O. 24 Marzo 1875.)

La circular número 397 de 24 de Octubre de 1873 y las órdenes de Guerra de 16 de Setiembre del mismo año y 16 de Diciembre de 1874, dictan reglas sobre el turno que ha de guardarse para el pago de deudas contraídas por los Jefes y Oficiales del Ejército.

La R. O. de 19 de Julio de 1875, circular núm. 309, dispone se dé preferencia al reintegro por descubiertos con el ramo de Guerra cuando se hayan providenciado con arreglo á Ordenanza.

Por otra de 16 de Octubre de 1874, aclaratoria del decreto de 18 de Julio del mismo año, se concede derecho á los beneficios del Monte-pío militar á las viudas de Jefes, Oficiales é individuos de tropa que fueren fusilados por los carlistas.

Por otra de 20 de Junio de 1876 (circular número 212) se declara:—1.º—Que por el matrimonio contraído *in articulo mortis*, no se adquiere el derecho á pensión del Monte-pío militar conforme á la Real orden circular de 9 de Mayo de 1833, no derogada por el decreto-ley de 21 de Mayo de 1873.—Y 2.º—Que de todos los acuerdos sobre derecho á pensión, ha

lugar á reclamar por la vía contencioso-administrativa.

Por otra de 5 de Marzo de 1877 (circular número 74) queda sin efecto la segunda parte de la anterior referente á la concecion del derecho al recurso en la vía contenciosa.

El tiempo de prision por sentencia ejecutoria se deduce del de servicio y de la antigüedad en el último empleo. (Real órden 9 de Marzo de 1868 y órden de 29 de Octubre de 1870.)

La Real órden de 3 de Abril de 1878, previene que los efectos de la órden-circular de 10 de Diciembre de 1873, no sean aplicables á los casos anteriores á su publicacion, quedando derogada, pero respetándose las consecuencias que ha producido; y que la Real órden de 9 de Marzo de 1868, se entienda modificada en el sentido de que el descuento de tiempo de servicio y antigüedad á Jefes y Oficiales por consecuencia de prision sufrida por sentencia ejecutoria, solo tendrá efecto cuando se trate de prision, arresto, suspension de empleo ú otra pena que inhabilite para el ejercicio del que posea y cuya duracion sea mayor de dos meses impuestos por fallo ejecutorio de tribunal competente.

El tiempo de retiro voluntario se deduce igualmente de los servicios y de la antigüedad. (Órden de 6 de Octubre de 1870.)

Por R. O. de 26 de Marzo de 1876, circular número 99, se prohíbe en absoluto la vuelta al servicio á los Jefes y Oficiales retirados.

Por Real órden de 26 de Junio de 1877, se dispone el tiempo que debe deducirse de antigüedad á los Jefes y Oficiales á quienes con arreglo á la de 1.º de Mayo de 1876 y ley de 28 de Julio del mismo año, se les haya concedido la vuelta al servicio.

La ley de 3 de Enero de 1877, dicta reglas fijas sobre los abonos que deben acreditarse por las últimas campañas carlistas y republicanas. (Circular número 51.)

Por Real órden de 15 de Octubre de 1876 se concede un pla-

zo de dos meses para solicitar recompensas ó permuta de las mismas. (Circular núm. 334.)

No es aplicable al Cuerpo de Carabineros la Real órden de 24 de Abril de 1876, que autoriza á los Jefes y Oficiales el solicitar el pase á situacion de supernumerario. (Real órden de 29 de Setiembre de 1876.)

La Real órden de 14 de Abril de 1876, que trata del pase voluntario á situacion de reemplazo, comprende solo á los cuerpos y clases en que haya excedencia.

La circular número 214 de 31 de Agosto de 1877, recuerda el cumplimiento de varias disposiciones sobre hojas de servicios y de hechos.

La circular número 215 de 1.º de Setiembre de 1877, previene á los Jefes de Distrito y de Comandancia, remitan despues de pasada la revista de cada mes, duplicado ejemplar de las hojas de servicios y de hechos de sus inmediatos subordinados que cumplan la edad para el retiro, dentro del mismo; y que expresen además el punto donde los interesados desean residir.

Por Real decreto de 30 de Junio de 1877, circulado con el número 259 en 14 de Noviembre siguiente, se dispone: Que los empleos de Inspectores Jefes de ferro-carriles de primera y segunda clase, se provean por Coroneles de Ejército: el de Inspector Jefe de tercera clase y los especiales de primera, por Tenientes coroneles: los de Inspectores especiales de segunda y tercera clase, por Comandantes: los Comisarios de primera, segunda y tercera clase, por Capitanes, Tenientes y Alféreces respectivamente.

Por Real órden de 10 de Diciembre de 1877, circular número 288, se dispone: Que los Jefes y Oficiales del Ejército que deseen optar á la provision de los destinos civiles de ferro-carriles, lo soliciten en instancia á S. M. por conducto de los Directores de las Armas.

Por otra de 22 de Marzo de 1878, se declara que las plazas expresadas de ferro-carriles, solo pueden obtenerlas los Jefes y Oficiales excedentes de las Armas é Institutos.

Disposiciones relativas á las Órdenes Militares de San Hermenegildo, San Fernando, Mérito Militar y Cruz de Sufrimiento por la Pátria.

REAL Y MILITAR ÓRDEN DE SAN HERMENEGILDO.

La Órden de San Hermenegildo se halla instituida para premiar la constancia en el servicio militar, y su distintivo debe dar á conocer aquellos dignos Oficiales que dedican lo mejor de su vida al servicio del Ejército ó Armada, sufriendo los riesgos é incomodidades que son tan propios de esta penosa carrera, y que sacrificando su libertad y propias conveniencias para perpetuarse en ella, contribuyen á que con su larga permanencia en los Cuerpos se conserve aquel buen órden, disciplina y subordinacion que hace invencibles los ejércitos veteranos y los conduce á la victoria. (Reglamento, art. 1.º)

Para aspirar á esta cruz han de tener los Oficiales 25 años cumplidos de servicio en el Ejército ó Armada, y al solicitarla deben los interesados acompañar á las instancias copia del Real despacho de Alférez.

De los expresados 25 años, los 10 á lo menos se han de contar en la clase de Oficiales desde la fecha del primer Real despacho, (idem art. 1.º,) cuyo despacho ha de ser de la efectividad de Oficial. (Real órden de 3 de Abril de 1866.)

Habrá tambien en esta Órden Grandes cruces, que lo serán los Capitanes generales del Ejército y Armada, y los Genera-

les y Brigadieres que contaren 40 años de antigüedad en la clase de Oficiales en servicio activo. Los Oficiales desde Coronel inclusive abajo que tuvieren los mismos 40 años de antigüedad de Oficiales, usarán de la placa sin la banda. (Idem artículo 7.º)

Para obtener la placa han de contar 40 años con abonos desde su ascenso á Oficial, sin que los que les correspondan de fecha anterior á dicho ascenso, aun cuando disfruten el grado de Alférez, sean aplicables para optar á dicha condecoracion. A la instancia en que se solicite se acompañará copia autorizada de la Real cédula de la cruz ademas de las hojas de servicios y de hechos del recurrente. En analogía con el citado art. 7.º del Reglamento y Real órden de 9 de Diciembre de 1817.

No podrán obtener esta cruz los Oficiales que hayan sido procesados por algun delito, á no ser que al dictarse las sentencias se declare bajo cualquier forma la inocencia legal del procesado. Respecto de los que, aunque no hayan sido procesados, se tuviese noticia de que hayan incurrido en hechos ó faltas contrarias al más acrisolado honor, pero acerca de los cuales no pueda procederse judicialmente, es la voluntad de S. M. que en tal caso se instruya por la vía gubernativa un expediente en el que, sin tratar como reo al individuo á que se refiere, pero oyendo no obstante su declaracion, se ponga en claro el hecho de que se trate, para que despues de oirse al Tribunal Supremo de Guerra y Marina, pueda resolverse lo que en justicia corresponda. (Art. 11 de idem.)

Si un caballero de esta Órden fuese procesado por algun delito y en la sentencia que en la causa recayere no se hiciese la declaracion de su inocencia en los términos expresados en el artículo anterior, se considerará por el mismo hecho privado de la condecoracion de esta distinguida Órden y se le recogerá la Real cédula. Y como pudiera suceder que la conducta de un

caballero fuese de tal naturaleza, que aun sin incurrir en hechos que den lugar á procedimientos judiciales no le hicieren sin embargo, por las circunstancias que en ellos concudiesen, digno de seguir ostentando tan distinguida condecoracion, se procederá en este caso, con noticia de los indicados hechos, á la formacion del expediente gubernativo prevenido en el artículo anterior. Es igualmente la voluntad de S. M. que no se revise expediente alguno de cruz de San Hermenegildo, bien haya sido concedida ó negada, sino cuando den lugar á ello las solicitudes promovidas por los interesados ó los incidentes que naturalmente los sometan al exámen del referido Tribunal Supremo de Guerra y Marina. (Art. 12)

De las pensiones asignadas en el artículo 15 del Reglamento de la Orden militar de San Hermenegildo de 10 de Julio de 1815, se restablece el pago de 60 para los caballeros Grandes cruces; 160 para los de cruz con placa y 270 para los de cruz sencilla, á razon de 6.000 reales vellon las primeras, de 2.750 las segundas y de 1.500 las terceras, cuyas pensiones estarán libres de todo descuento. (Real decreto de 4 de Mayo de 1852, art. 1.º)

Estas se adjudicarán á los mas antiguos dentro de cada clase hasta el número que se señala en el art. anterior. (Id. art. 2.º)

Es condicion indispensable para obtener aquellas pensiones, estar diez años efectivos sin abono de ninguna clase en posesion de la respectiva cruz, placa ó banda, contados desde la fecha de la Real cédula, al tenor de lo mandado en el artículo 14 del Reglamento de la Orden. (Idem, art. 3.º)

Todo caballero que obtenga pension con arreglo á este Real decreto, la conservará aun cuando ascienda á la clase superior de la Orden, hasta que por reunir las condiciones que quedan establecidas, le corresponda la señalada á la clase á que pertenezca. (Idem, art. 5.º)

Los Jefes y Oficiales actualmente retirados, optarán á la pension correspondiente segun su clase y antigüedad en la Orden, hasta que por reunir las condiciones que quedan establecidas, le corresponda la señalada á la clase á que pertenezca. (Idem, art. 6.º)

Los Jefes y Oficiales caballeros de la cruz ó de la placa de San Hermenegildo, luego que cumplan los diez años prefijados en el artículo 14 del Reglamento de la Orden y 3.º del Real decreto de 30 de Abril, deben acudir al Supremo Consejo de la Guerra en solicitud de que se les coloque en el escalafon correspondiente como está prevenido en la regla 10 de la Real órden de 7 de Junio de 1852, acompañando á la instancia una hoja de servicios totalizada hasta el dia, y copia de la Real cédula, para que de este modo puedan ser propuestos para obtener las pensiones que vayan vacando cuando por su turno llegue á corresponderles. (Circular del Consejo Supremo de la Guerra de 18 de Octubre de 1855.)

Cuando dos ó mas caballeros tuviesen la misma antigüedad en su categoría, segun la fecha de las Reales cédulas que presenten, se fijará la que le corresponda por la que tuviesen en la categoría inmediata, descendiendo hasta la cruz sencilla, y si en esta sucediese lo propio, se arreglará prefiriendo al que hubiese cumplido antes el plazo de diez años de Oficial entre los 25 requeridos de servicio. (Real órden de 7 de Junio de 1852, art. 8.º)

Los individuos del Ejército y Armada que teniendo la graduacion de Oficial, pertenezcan sin embargo á la clase de tropa y perciban en este concepto el importe de los premios de constancia, no tienen derecho á que se les cuente para la cruz de S. Hermenegildo, el tiempo durante el cual lo percibieron, y al solicitarla, deberán expresar que renunciaron á dicha ventaja al obtener el grado. (Real órden de 8 de Setiembre de 1867.)

El Oficial que despues de obtenido su retiro vuelve á sentar plaza en clase de tropa, carece de derecho al abono de tiempo que sirvió anteriormente en aquella clase para optar á la cruz de San Hermenegildo. (Real orden de 3 de Abril de 1866.)

Se concede el tratamiento de excelencia á los caballeros Grandes cruces. (Véase la Real orden de 31 de Agosto de 1818.)

No tienen opcion á pension en la cruz los que hayan cumplido los plazos para la placa, ni á esta los que les corresponda la Gran cruz. (Real orden de 11 de Mayo de 1854.)

Se otorga un año de abono por el natalicio de la Princesa. (5 de Enero de 1852.)

No es de abono el año de rebaja concedido por el natalicio de la Princesa á las clases de tropa que despues ascienden á Oficiales. (Real orden de 23 de Setiembre de 1857.)

Se conceden dos años de abono para todos efectos de la Orden á los que no hubiesen recibido otra gracia por el natalicio del Príncipe de Asturias. (Real orden de 7 de Diciembre de 1857.)

Se concede un año de abono para optar á los diferentes grados de la Real y militar orden de San Hermenegildo, á todos los Generales, Jefes y Oficiales á quienes no comprenda ninguna de las gracias concedidas por el Real decreto de 3 de Febrero de 1871. (Art. 5.º del mismo decreto.)

El Real decreto de gracias de 22 de Enero de 1878 concede un año de abono en las mismas condiciones que el anterior.

Los Jefes y Oficiales que fuesen enviados á Ultramar con destino militar obligatorio y sin que haya precedido solicitud para ello, se les abona un año extraordinario por el viaje de ida y vuelta á las islas de Cuba y Puerto-Rico, y dos por el de Filipinas. (Art. 6.º del reglamento de la Orden.)

A los Jefes y Oficiales destinados á Ultramar en virtud de superior mandato obligatorio, se les abona á su arribo á aquellos dominios, la mitad del tiempo que por razon de viaje de ida

y vuelta concede el artículo 6.º del reglamento de la Orden de San Hermenegildo, y la otra mitad despues que hayan regresado á la Península. (Real orden de 4 de Octubre de 1857.)

A los Jefes y Oficiales del Batallon cazadores de Antequera, destinados sin ascenso á Ultramar, se les abonará la tercera parte del tiempo que residieron en América para los efectos de retiro y cruz de San Hermenegildo. (Real orden de 31 de Diciembre de 1763 con arreglo á la de 22 de Enero de dicho año.)

Se abonan dos años para retiro y cruz de San Hermenegildo á los que sean destinados á Ultramar sin ascenso, si permaneciesen en aquellos dominios mas de seis años. (Real orden de 1.º de Marzo de 1855.)

La de 16 de Marzo de 1865, manda que tan luego como fallezca algun caballero de la Orden se dé conocimiento al Tribunal Supremo.

La de 9 de Agosto de 1872, dispone que el abono de uno ó dos años por la navegacion á Ultramar, únicamente comprende á los Jefes y Oficiales de Infantería y Caballería que se encuentren en las condiciones del art. 6.º del Reglamento de la Orden, ó cuando no hubiesen obtenido ascenso por vacante de turno y hayan servido los 6 años reglamentarios en aquellos dominios.

Por la Real orden de 20 de Junio circulada en 29 del mismo con el número 131 se previene á los Jefes acompañen á las instancias que cursen en solicitud de cruz sencilla, placa de San Hermenegildo, ó inclusion en las respectivas escalas, además de la copia del despacho ó cédula mandado para cada caso, dos ejemplares de las hojas de servicios y de hechos del recurrente y una demostracion del tiempo que se le acredita para obtenerla, expresando en ella la antigüedad que le corresponda.

REAL Y MILITAR ÓRDEN DE SAN FERNANDO.

Se reformó el Reglamento de esta Orden por la ley de 18 de Mayo de 1862.

Su institucion tiene por objeto recompensar los hechos de armas distinguidos y heróicos. (Art. 10.)

Se divide en cinco clases: las de primera y tercera, para premiar las acciones calificadas de distinguidas con arreglo á la misma ley, con aplicacion aquella, á las clases desde soldado á Coronel y Capitan de navío inclusive y sus asimilados de los Cuerpos Político-militares, y la de tercera á los Brigadieres, Generales y sus asimilados. (Arts. 2.º y 3.º)

Las de segunda y cuarta clase recompensan las acciones calificadas de heróicas y se aplican respectivamente á las clases que designa el párrafo anterior (art. 4.º), y las de quinta se confieren en los casos marcados como heróicos á los Generales que lo sean en Jefe de un ejército, ó que manden al menos una division y á sus correspondientes en la Armada. (Art. 5.º)

Las cruces de esta Orden pueden obtenerse repetidamente, pero en ningun caso se concederá la permuta de las de una clase por otra. (Art. 6.º)

Las cinco clases de la Orden tienen señaladas pensiones vitalicias, siendo además trasmisibles á las viudas, hijos ó padres de los caballeros fallecidos las correspondientes á las de segunda, cuarta y quinta clase. (Arts. 8.º y 11.)

PENSIONES.

CRUCES.	CABOS Y SOLDADOS.		SARGENTOS.		SUBALTERNOS.		CAPITANES.		JEFES.		BRIGADIERES.		GENERALES.		GENERALES EN JEFE.	
	Pests.	Cs.	Pests.	Cs.	Pests.	Cs.	Pests.	Cs.	Pests.	Cs.	Pests.	Cs.	Pests.	Cs.	Pests.	Cs.
De 1.ª clase.....	100	»	150	»	250	»	375	»	500	»	»	»	»	»	»	»
De 2.ª idem.....	400	»	600	»	1.000	»	1.500	»	2.000	»	»	»	»	»	»	»
De 3.ª idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	625	»	750	»	»	»
De 4.ª idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2.500	»	3.000	»	»	»
De 5.ª idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	6.000	»	10.000	»

ÓRDEN DEL MÉRITO MILITAR.

Cuando un militar muera en el campo de batalla, haciéndose digno de la cruz de San Fernando, el Jefe superior de su Cuerpo testigo de la acción, hará la correspondiente propuesta dentro del término marcado en el art. 21. Si esto no se realizase, se conserva el derecho de solicitarlo á las viudas, hijos ó padres dentro del término marcado en el art. 12.

Las viudas é hijos de los caballeros de primera y tercera clase que muriesen en el campo de batalla, conservarán durante cinco años la pensión de que sus causantes estuvièsen en posesión, salvo los casos que expresa el art. 13.

Los caballeros de la Orden de S. Fernando tendrán las consideraciones y fueros que prescriben los arts. 14, 15, 16 y 18 de la ley de 18 de Mayo, y no podrán ser privados de la cruz, aunque lo fuesen del empleo, sin que terminantemente se exprese esta pena en la sentencia del Tribunal competente. (Artículo 18.)

Ninguna cruz de primera, segunda, tercera y cuarta clase de San Fernando podrá obtenerse sin previo juicio contradictorio, del cual resulte clara y plenamente probado que el hecho que lo motiva es distinguido ó heróico, con sujeción á lo prevenido en el título 3.º de la ley. La Gran cruz ó de quinta clase, se dará á los Generales en Jefe, sin juicio contradictorio, y sin ser solicitada. Los Generales de división podrán ser propuestos por el General en Jefe, ó solicitar dicha cruz, abriéndose el correspondiente juicio contradictorio.

Todos los trámites respecto á la apertura del juicio, su formación y exámen, se hallan previstos en los artículos 20, 21, 22, 23 y 24 de la ley y en el formulario circulado con Real órden de 16 de Marzo de 1866.

Fué instituida esta Órden por Real decreto de 3 de Agosto de 1864 para recompensar los servicios extraordinarios prestados por los individuos del Ejército.

El Reglamento aprobado por S. M. en 30 de Octubre de 1878 deroga todas las Reales órdenes y disposiciones de carácter gubernativo que se opongan á cuanto se previene en el mismo. (Art. 68 capítulo 12.)

Dicha Órden, consta de cinco clases ó cruces, que son: la cruz llamada de plata del Mérito militar, destinada á los individuos de tropa no graduados de Oficial. La cruz de primera clase que corresponde á los individuos de tropa graduados de Oficial, á los Cadetes, Alféreces, Tenientes y Capitanes. La de segunda para los Comandantes y Tenientes Coroneles. La de tercera para los Coroneles. Y la cuarta, con la denominación de Gran cruz, para los Brigadieres y demás Oficiales generales. (Art. 2.º del capítulo 1.º)

En cada una de dichas clases, habrá dos distintivos, correspondientes, uno á los servicios de guerra y otro á los especiales. (El mismo artículo y capítulo.)

La primera expresada estará representada por una cruz de plata, de cuatro brazos iguales, con el escudo de armas en el centro y la corona sobre el brazo superior, descansando en un rectángulo que llevará inscrito el nombre de la acción ó su fecha, ó el de la concesión cuando se dé por servicios especiales. Dicha cruz se llevará pendiente de una cinta roja con lista blanca en el centro, igual á la octava parte de su ancho cuando se conceda por mérito de guerra; y con los mismos colores invertidos cuando se otorgue por otros servicios, todo con arreglo á los diseños vigentes en la actualidad. (Art. 24 cap. 5.º)

El distintivo de la cruz de primera clase consistirá en una cruz sencilla de cuatro brazos iguales, con el escudo de armas en el centro y la corona sobre el brazo superior, descansando en un rectángulo de oro que llevará inscrito el nombre de la acción, ó su fecha, ó el de la concesión, cuando se dé por servicios especiales. Dicha cruz será esmaltada de rojo cuando se conceda por mérito de guerra y de blanco cuando se otorgue por otros servicios. Se llevará en el pecho pendiente de una cinta de seda roja con lista blanca en el centro, igual á la octava parte de su ancho, para la cruz roja, y con los mismos colores invertidos para la cruz blanca. (Art. 9.º capítulo 2.º)

La de segunda clase se representará por una placa de plata abrillantada, con la misma cruz roja ó blanca en el centro, pero con la diferencia de que la corona y rectángulo superior descansarán sobre el escudo de armas central, el cual irá orlado de cuatro flores de lis de oro. Esta condecoración se llevará al lado izquierdo del pecho. (Art. 10 del mismo capítulo.)

La de tercera clase, solo se diferenciará de la anterior en ser la placa de oro y de mayor tamaño. (Art. 11 del mismo capít.)

La de cuarta clase ó Gran cruz, tendrá por insignia una banda de cinta ancha que se llevará terciada del hombro derecho al lado izquierdo, unidos sus extremos por un lazo de cinta estrecha del cual penderá la cruz de primera clase. Además de esta banda se llevará la placa de tercera clase, con la variación de que el rectángulo donde figura la inscripción será de plata. (Art. 12 del mismo capítulo.)

Las repeticiones de cada una de dichas cruces, se representarán por pasadores colocados en la cinta, con la leyenda respectiva, inscrita del mismo modo que en el rectángulo de la primera concesión; y las de las placas, por rectángulos análogos, sobrepuestos á los demás brazos de la cruz y unidos al escudo. La Gran cruz no se concede mas que una sola vez en

cada uno de los dos distintivos. (Art. 13 del mismo capítulo.)

La cruz por servicios de guerra, sustituye á la de San Fernando antes de su reforma por la ley de 18 de Marzo de 1862, y en tal concepto, se aplicará conforme previene la instrucción adjunta al Real decreto de 14 de Julio de 1837. (Art. 15 del capítulo 3.º)

La destinada á servicios especiales, se aplicará para recompensar los que se presten en el profesorado y otros análogos. (Art. 16 del mismo capítulo.)

Dicha Orden en su segunda representación, se otorgará á los autores de obras ó memorias útiles para el servicio. (Art. 17 del mismo capítulo.)

Del mismo modo, se adjudicará por todos los servicios que revelen un mérito especial y produzcan ventajas para el Ejército. (Art. 18 del mismo capítulo.)

Tienen derecho á la cruz de la Orden, de la clase correspondiente á la consideración militar que tengan: los individuos de Cuerpos auxiliares; los Generales, Jefes y Oficiales de los Cuerpos de la Armada, teniendo en cuenta la asimilación de sus categorías con los empleos del Ejército; y también los funcionarios civiles é individuos particulares que presten servicios útiles é importantes bajo el punto de vista militar. (Artículos 3.º y 4.º del capítulo 1.º)

La condecoración del Mérito militar, formará parte del sistema general de recompensas militares en alternativa con los grados y empleos. (Art. 14 del capítulo 3.º)

Los individuos de tropa que al obtener el grado de Oficial estén en posesión de la cruz de plata, podrán optar á la de primera clase de la misma Orden. (Art. 25 del cap. 5.º)

Las pensiones á los individuos de tropa por la cruz de plata, son: de dos pesetas 50 céntimos, ó de siete 50 mensuales. (Artículos 27 y 28 del capítulo 6.º)

Las clases de tropa al ascender á Oficiales, pierden el derecho á percibir las pensiones de dicha Orden, aunque sean vitalicias. (Art. 37 del capítulo 7.º)

Cuando se extravíe alguna cédula de cruz de dicha Orden, se solicitará copia certificada, del Intendente del punto donde se tomó razon, quedando prohibido el dar curso á instancias en petición de nuevos diplomas. (Art. 51 del capítulo 10.)

De todas las cédulas de cruces del Mérito militar se tomará razon por las Intendencias de los distritos acompañándose la copia en papel del sello correspondiente, pero sin exigir á los interesados el de reintegro que determina la Real orden de 30 de Diciembre de 1861. (Art. 50 del capítulo 10.)

La cruz de M. I. L. y la antigua de plata de San Fernando, no podrán permutarse por las del Mérito militar. (Art. 59 cap. 12.)

Es inherente á la Gran cruz el tratamiento de Excelencia y los honores y consideraciones que se tributan á los caballeros Grandes cruces de las demás Órdenes. (Art. 6.º del capítulo 1.º)

Para las cuatro clases de la Orden destinadas á Oficiales, se expedirán Reales cédulas y en ellas se expresará el mérito que motivó la concesion. (Art. 8.º del capítulo 1.º)

El capítulo 6.º del expresado Reglamento, contiene varios artículos referentes á cruces pensionadas para individuos de tropa.

El capítulo 7.º sobre los casos en que se pierde la pension.

El capítulo 8.º sobre relief de cruces pensionadas.

El 9.º sobre pension por tres ó más cruces sencillas.

El 10.º sobre diplomas de la cruz de plata.

El 11.º se refiere á la manera de percibir las pensiones de la cruz las fuerzas ciudadanas.

Y el 12.º contiene varias disposiciones transitorias sobre cruces pensionadas.

MEDALLA DE SUFRIMIENTO POR LA PÁTRIA.

La Medalla de Sufrimiento por la Pátria instituida para los prisioneros, en Real orden de 6 de Noviembre de 1814, corresponde á los que hayan sufrido esta suerte un año cuando ménos sin intermision. (Reales órdenes de 4 de Marzo de 1839 y 30 de Marzo de 1848.)

Documentos que han de acompañarse á las instancias en solicitud de pension del Monte-Pío militar.

1.º Instancia á S. M. el Rey, por conducto del Capitan general del Distrito en que resida el recurrente, expresando en ella el apellido paterno y materno, el fallecimiento del causante, su empleo y graduacion y la caja de la provincia por donde convenga á la interesada cobrar su viudedad. La instancia ha de venir en papel sellado del que se titula 9.º

2.º Copia autorizada ó testimoniada del Real despacho del empleo que tuviese el causante al morir.

3.º Certificacion original de las oficinas por donde hayan cobrado el mayor sueldo en actividad y cese del que disfrutaba al morir.

4.º Traslado original de la Real licencia que debió preceder para el casamiento, á menos que este se haya celebrado ántes del ingreso del Oficial en el servicio, ó despues de la abolicion del expediente de licencia para casarse.

5.º La fé de casamiento original que ha de ser dada por el cura ó teniente de la parroquia, ó acta del matrimonio civil.

6.º La fé de muerto del Oficial ó Ministro, que ha de ser dada con insercion de la partida de entierro por el cura ó te-

niente de la parroquia respectiva, debiendo estar legalizada en debida forma.

7.º Certificación autorizada de viudez de la recurrente, si hubiesen trascurrido diez meses desde el fallecimiento del marido.

8.º Testimonio con inserción á la letra de la cabeza, cláusulas, denominación de hijos de uno ó mas matrimonios é institución de herederos y pie del último testamento, bajo el cual falleció el Oficial ó Ministro; y si hubiese muerto abintestato se ha de suplir dicho documento con otro judicial que acredite los hijos que hayan quedado, bien sea con testimonio de haberse prevenido el abintestato y adjudicado los bienes á los legítimos herederos ó por una información de testigos que aseguren cuanto queda prevenido.

9.º De todos los hijos que resulten se han de presentar sus féas de bautismo originales y legalizadas ó las de haber fallecido ó tomado estado, á menos que en el testamento se expresen estas circunstancias, en cuyo caso no será necesaria otra justificación.

10.º Las huérfanas, además de los documentos referidos, deberán acompañar la fé de muerto de su marido con iguales requisitos que la del padre.

11.º Las madres viudas también remitirán las féas de casamiento y de muerto de sus maridos, originales y legalizadas; igualmente las de bautismo y entierro del hijo que les dá el derecho, expresándose en la última el estado en que hubiese fallecido, pues si se hallaba en la clase de Subalterno debe acreditarse que murió en el de soltero, y si obtenía mayor graduación y falleciese en estado de viudo, se ha de justificar haber quedado sin hijos y que el matrimonio se celebró sin perder derecho á la pensión del Monte, para que á falta de aquellos recaiga en la madre viuda del Oficial.

12.º Los que habiéndose casado de paisanos ingresaren en el Ejército con empleo incorporado al reglamento del Monte-Pío, deberán acompañar además lo siguiente:

Partidas de bautismo originales de los causantes.

Copia del Real despacho del empleo y situación que obtenían al incorporarse al Monte-Pío militar.

13.º Copia de la hoja de servicios.

Documentos que han de presentar al solicitar pensión del Monte-Pío militar las viudas y huérfanos de los Jefes y Oficiales muertos en acción de guerra, de sus resultas ó del cólera morbo, perteneciendo los causantes al ejército de operaciones.

1.º Instancia á S. M. el Rey, expresándose en ella el apellido paterno y materno, el fallecimiento del causante, su empleo y graduación y la caja de provincia por donde convenga á los interesados cobrar su viudedad. La instancia ha de venir en papel sellado del que se titula 9.º y se ha de entregar al Capitán general del Distrito en que resida el recurrente.

2.º Copia autorizada y testimoniada del Real despacho del empleo que tuviese el causante al morir.

3.º Traslado de la licencia, caso de que hubiere precedido para el casamiento.

4.º Partida de casamiento.

5.º Testimonio con inserción á la letra de la cabeza; cláusula, denominación de hijos ó institución de los herederos y pie del último testamento del causante, y si muriese sin testar, documento supletorio que acredite los hijos que han quedado de uno ó más matrimonios, de haberse prevenido el abintestato y adjudicado los bienes á los legítimos herederos, ó por una información de testigos.

6.º De todos los hijos que resulten se han de presentar sus fés de bautismo ó las de haber fallecido ó tomado estado, á no ser que en el testamento se expresen estas circunstancias, en cuyo caso no será necesario otra justificacion.

7.º Fé de muerto del Oficial ó Jefe.

8.º Certificado de los Jefes de Cuerpo ó de la Brigada ó Division en que servia el causante, para acreditar que murió en accion de guerra ó que fué herido en ella.

9.º En este último caso se presentará certificacion jurada de los facultativos de asistencia, en que se exprese terminantemente que la muerte tuvo lugar por efecto de las heridas.

10.º Cuando los causantes mueran del cólera-morbo, en lugar de los certificados que se mencionan en los artículos 8.º y 9.º, se acompañará una certificacion jurada de los facultativos de asistencia, en que se manifieste que la muerte ocurrió por consecuencia precisa de dicho mal, y otra del Jefe de Administracion militar del punto en que tenga lugar el fallecimiento.

11.º Los huérfanos, además de los documentos expresados, presentarán la partida de defuncion de la madre y certificado del Juzgado del distrito donde se hallen avecindados para justificar que están solteros.

12.º Copia de la hoja de servicios.

Las madres viudas de Jefes y Oficiales acompañarán los documentos que se previenen anteriormente en los números 1, 2, 4, 7, 8, 9 y 10 y los siguientes:

1.º La partida de bautismo del hijo por quien adquiriera el derecho.

2.º Certificacion del Juez del distrito del estado que el causante tenia al morir.

3.º En el caso de que el estado del causante fuese el de viudo, se justificará que no dejó hijos.

4.º Certificacion del Juez del distrito de ser ella viuda.

5.º Los padres pobres acompañarán los mismos documentos que marca este formulario, justificando tambien su pobreza con certificacion competente expedida y visada con presencia de lo que resulte del libro de amillaramiento en que estén inscritos.

Documentos que se necesitan para pedir trasmision de pension.

1.º Instancia á S. M. el Rey, por conducto del Capitan general del Distrito en que resida el recurrente, expresando en ella su apellido paterno y materno y el punto donde desean percibir la pension.

2.º Partida de muerte ó nuevo casamiento de la madre, original y legalizada.

3.º Partida de muerte ó casamiento de los hermanos de los recurrentes que se hallen en esos casos, y el último certificado del Juez del distrito sobre permanecer casados á la sazón.

4.º Fés de soltería de los recurrentes y de bautismo de los varones.

5.º Certificacion de las oficinas del cese de la madre en el percibo de la pension.

6.º Si fuesen menores de edad, deberá recurrir á su nombre el curador nombrado, presentando el discernimiento judicial de dicho cargo.

7.º Si fuesen varones los que optasen á la pension, deberán acreditar en debida forma que no obtienen empleo con renta ó sueldo del Erario.

8.º Si entre las recurrentes hubiese alguna viuda, deberá acreditar por medio de una informacion judicial, en toda forma legal, que por muerte de su esposo no le ha quedado pension ninguna del Estado.

Documentos que han de acompañarse al solicitar pagas de tocas.

1.º Instancia á S. M. el Rey por conducto del Capitan general del Distrito en que resida el recurrente, expresando el apellido paterno y materno, el fallecimiento del causante, su empleo y graduacion y el punto por donde desea percibirla; la instancia ha de venir en papel del sello 9.º

2.º Certificacion de la Contaduría por donde se pagaba el sueldo del finado, expresando el grado ó empleo que disfrutaba al morir.

3.º Partida de casamiento original y legalizada.

4.º Partida de la defuncion del causante en los mismos términos.

5.º Copia de la hoja de servicios.

6.º Los huérfanos presentarán además la fé de muerte de la madre y los siguientes:

Testimonio del testamento del padre en que consten los hijos que dejó á su fallecimiento.

Partidas de bautismo, casamiento ó defuncion de los hijos que resulten de él.

Fés de soltería de los que se hallen en ese caso.

Si fuesen varones, deberán acreditar que no tienen empleo con renta ó sueldo del Erario.

Documentos que han de acompañar á las instancias en solicitud de pension las viudas y huérfanos de los individuos de la clase de tropa muertos en accion de guerra.

1.º Instancia á Su Magestad el Rey, expresando en ella el apellido paterno y materno, el fallecimiento del causante,

su empleo y graduacion y la caja de la provincia por donde convenga á los interesados cobrar su viudedad; la instancia ha de venir en papel del sello 9.º, y debe cursarse por conducto del Capitan general del distrito donde resida el solicitante.

2.º Partida de casamiento.

3.º Copia autorizada del nombramiento de sargento ó cabo, si el causante hubiese pertenecido á alguna de estas clases.

4.º Idem de su filiacion ú hoja de servicios, y si en ella no constare que la muerte ocurrió en accion de guerra ó de sus resultas, se ha de acompañar certificacion que lo acredite, expedida por los Jefes del Cuerpo en que sirvió el causante.

5.º Partida de muerte es éste.

6.º Idem de bautismo de los hijos ó bien la de haber tomado estado.

7.º Si la muerte ocurriese á consecuencia de heridas recibidas en accion de guerra, se ha de presentar certificado que así lo exprese, dado por los facultativos de asistencia, y en el caso de que fuese originada por la enfermedad del cólera-morbo se ha de justificar con certificacion de los mismos facultativos de asistencia, y otra del Jefe de Administracion militar del punto en que falleciese el causante.

8.º Los huérfanos presentarán además la partida de muerte de la madre y certificacion del cura párroco de que se conservan solteros.

9.º Copia de la hoja de servicios.

Las madres viudas de los individuos de la clase de tropa, acompañarán los documentos que se previenen anteriormente en los números 1, 2, 3, 4, 5 y 7, y los siguientes:

1.º La partida de bautismo del hijo por quien adquiera el derecho.

2.º Certificacion del Juez del distrito, de que se conserva viuda.

3.º Idem de que el causante se hallaba soltero al morir, siempre que no se exprese esta circunstancia en la fé de muerte.

4.º Los padres pobres justificarán que lo son, con certificación expedida y visada en virtud de lo que resulte del libro de amillaramiento, bien entendido que las madres viudas no necesitan acreditar este requisito.

El derecho que el artículo 54 del proyecto de ley de 30 de Mayo de 1862, puesto en vigor por el 15 de la ley de 25 de Junio de 1864 que dice: que en ningun caso tendrán derecho á pension del Monte-Pío los hijos naturales que no estén legalmente réconocidos, se entiende que es únicamente en el caso en que sus padres no dejen hijos legítimos ni viudas con derecho á pension. (Real órden de 5 de Junio de 1867 y Real órden de 15 de Junio de 1868.)

Prisioneros.

Las mujeres y en su defecto los hijos menores é hijas solteras, y á falta de estos las madres viudas de los oficiales prisioneros, disfrutarán la mitad del haber de sus maridos, padres ó hijos mientras estén en poder del enemigo. (Real órden de 23 de Junio de 1835, regla 2.ª)

Los documentos que deberán acompañar á la instancia en que se pide el beneficio á que se refiere la nota anterior, han de ser: Si fuese mujer, la partida de casamiento; si hijos menores é hijas solteras, la partida de casamiento de los padres y fé de bautismo de los interesados, y si fuesen madres viudas, partida de casamiento, de defuncion de los maridos y de bautismo de los causantes. Con estos documentos y el certificado á que se refiere la regla 3.ª de dicha Real órden, recurrirán las solicitantes al Capitan general del Distrito en donde residan, el cual remitirá la instancia documentada á esta Inspeccion ge-

neral para los efectos que procedan. (Circular número 353 de 13 de Noviembre de 1874. Véanse las reglas 2.ª y 3.ª)

Para disfrutar de este beneficio habrá que acreditar ante el Capitan general del distrito: 1.º El empleo del causante de la gracia. 2.º El derecho y caso en que se encuentran los interesados. 3.º El haber caído prisionero el individuo de que se trata, con las circunstancias que expresa el art. 1.º, cuyo particular se justificará por medio de un certificado del Jefe de quien inmediatamente dependia en el acto de serlo, visado por el General en Jefe del Ejército ó Capitan general de la provincia en que se verificó el suceso. (Id., regla 3.ª)

Instruido el expediente se remite por el Capitan general con su informe al Director del arma á que corresponda ó hubiese correspondido el prisionero, y en seguida con las observaciones que ocurran á dicho Director, se pasará á este Ministerio por donde se expedirán las órdenes de pago para el punto que designen los interesados. (Id., regla 4.ª)

Los Directores cuidarán de saber por los diferentes medios tras las hijas no tomasen estado y los varones no hubiesen saque que tienen á su disposicion, la conducta que observan los prisioneros á quienes se otorgue esta gracia, y de cualquier noticia que adquieran darán cuenta á S. M. para proveer en su vista la suspension de unas asignaciones que cesan de pleno derecho desde que el causante de ellas deja de servir con fidelidad al Gobierno. (Id., regla 5.ª)

A los Jefes y Oficiales, durante su permanencia en poder del enemigo, se abona media paga del sueldo correspondiente desde el dia siguiente de haber sido prisionero. Además dos mensualidades íntegras del empleo para la subsistencia y pronto equipo cuando se libertan, sea por entrega recíproca, cange, rescate, fuga, etc. con cargo á sus alcances, y á cuenta de los haberes corrientes si no los tuviesen. (R. O. 11 Setbre. 1837.)

Se hace extensiva en igualdad de circunstancias la anterior orden á los Capellanes de Ejército, no tan solo referente al abono de media paga, sinó tambien á las dos mensualidades cuando se libertan. (Real orden de 22 de Diciembre de 1837.)

A los Jefes y Oficiales que estando heridos tuvieran que quedar forzosamente en poder de los enemigos, durante la guerra de Santo Domingo, se ordenó les fuesen abonados los sueldos por entero, mientras permanecian prisioneros. (Real orden de 4 de Febrero de 1866.)

Las viudas de los militares de todas clases muertos en fun-

cion de guerra ó del cólera, ó de los que en el término de dos años falleciesen á consecuencia de heridas recibidas en ella, disfrutará en concepto de viudedad las pensiones que se expresan en la adjunta tarifa. Los hijos é hijas tendrán igualmente derecho á las mismas pensiones en el caso de orfandad, ó en el de que sus madres pasasen á segundas nupcias mienlido de la menor edad ú obtenido destino con sueldo del Estado. A estas mismas pensiones tendrán derecho las madres si fueren viudas, y los padres si fuesen pobres. (Art. 5.º de la Real orden de 8 de Julio de 1860.)

PENSIONES DE VIUEDAD

CUANDO LOS CAUSANTES FALLECIERON EN ACCION DE GUERRA Ó DE SUS RESULTAS, ETC.

TARIFA NÚM. 2.

	Pesetas.	Cénts.
Teniente general con mando.....	5.000	»
Teniente general sin él.....	4.500	»
Mariscal de campo.....	3.650	»
Brigadier.....	2.737	50
Coronel.....	2.372	50
Teniente coronel.....	1.825	»
Comandante.....	1.642	50
Capitan.....	1.277	50
Teniente.....	821	25
Subteniente.....	638	75
Sargento primero.....	547	50
Sargento segundo.....	365	»
Cabo.....	273	75
Soldados.....	182	50

NOTICIA

DE LOS EXCELENTÍSIMOS SEÑORES INSPECTORES GENERALES QUE HA TENIDO EL CUERPO

POR EL ÓRDEN DE SUS NOMBRAMIENTOS.

		FECHAS EN QUE LOS OBTUVIERON.		
		Día.	Mes.	Año.
Mariscal de Campo...	Marqués de Rodil.....	2	Marzo.....	1829
Idem.	D. Martin Iriarte y Urdaniz.....	6	Agosto.....	1842
Brigadier.....	D. José Filiberto Portillo y Fernandez.....	2	Agosto.....	1843
Idem.	D. Antonio Ros de Olano.....	9	Diciembre...	1843
Mariscal de Campo...	D. Luis Armero y Millares.....	6	Setiembre...	1844
Idem.	D. José Orive y Sanz.....	3	Abril.....	1847
Teniente general.....	D. Luis Armero y Millares.....	18	Octubre.....	1848
Mariscal de Campo...	Conde de Vistahermosa.....	24	Mayo.....	1850
Idem.	D. Modesto de la Torre y Oscariz.....	6	Abril.....	1851
Teniente general.....	D. Cayetano Urbina y Daoiz.....	9	Febrero.....	1852
Idem.	D. Anselmo Bláser y San Martin.....	20	Diciembre...	1852
Mariscal de Campo...	D. Mariano Belestá y Gonzalez.....	17	Octubre.....	1853
Teniente general.....	D. Félix de Mesina é Iglesias.....	1.º	Agosto.....	1854
Idem.	D. Martin Iriarte y Urdaniz.....	18	Diciembre...	1855
Idem.	D. Ramon de la Rocha y Dugi.....	14	Octubre.....	1856
Idem.	D. Martin Iriarte y Urdaniz.....	1.º	Julio.....	1858
Idem.	D. Ramon de Barrenechea y Zuaznabar.....	6	Junio.....	1863
Brigadier.....	D. Juan Acevedo y Perez (en vacante).....	18	Julio.....	1866
Teniente general.....	D. Eduardo Fernandez San Roman.....	16	Setiembre..	1866
Idem.	D. Genaro de Quesada y Mathews.....	14	Octubre.....	1866
Idem.	D. Juan Zapatero y Navas.....	10	Enero.....	1867
Idem.	D. Tomás García Cervino y Lopez de Sigüenza.....	17	Octubre.....	1868
Idem.	D. Narciso de Ameller y de Cabrera.....	18	Junio.....	1872
Idem.	D. Juan Acosta y Muñoz.....	11	Setiembre..	1873
Idem.	D. Mariano Socías del Fangar.....	19	Setiembre..	1873
Idem.	D. Juan Acosta y Muñoz.....	10	Octubre.....	1873
Idem.	D. Eugenio Gaminde.....	3	Enero.....	1874

EXCELENTISIMOS SEÑORES GENERALES Y BRIGADIERES

QUE SIRVIERON EN EL CUERPO

COMO JEFES Y OFICIALES DEL MISMO.

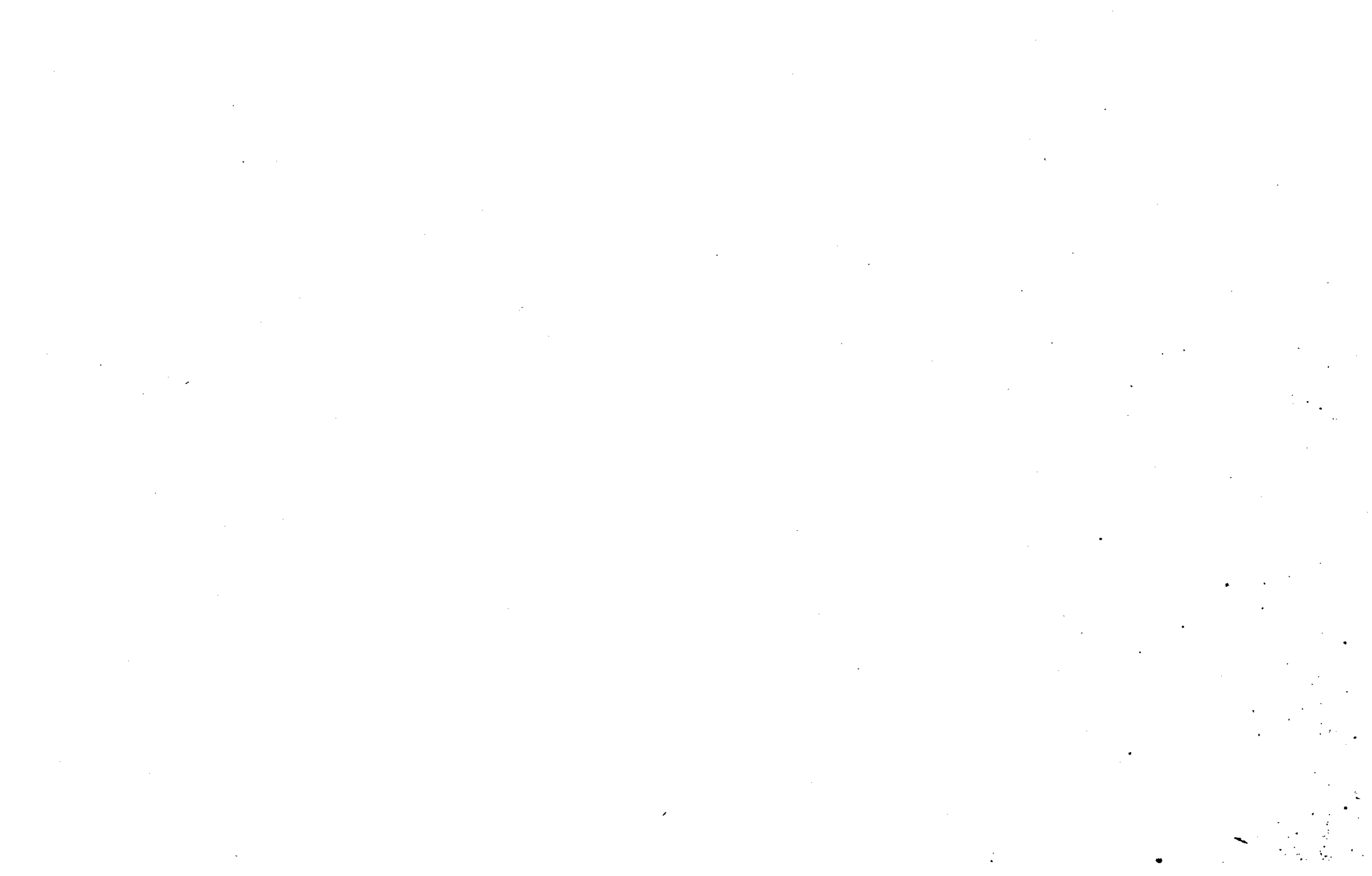
CLASES.	NOMBRES.	CLASES.	NOMBRES.
Capitan General.....	D. Francisco Serrano Dominguez, Duque de la Torre.	Mariscales de Campo...	D. Juan Acevedo y Perez. D. Antolin Pieltain y Jove de Huergo. D. Pedro Sartorius y Tapia. D. Juan Verástegui y Uzarra. D. Juan de la Serna y Hernandez. D. Vicente Trós Ilarduya y Perez. D. Felipe Andriani y Rosique. D. Ciriaco Iriarte y Urdaniz. D. Joaquin Solar é Ibañez. D. José Pastor y Rovira.
Tenientes Generales...	D. Isidoro Alaix, Conde de Vergara. D. Martin Iriarte y Urdaniz. D. Francisco Uztariz y Gimeno. D. Joaquin Riquelme y Gomez. D. Francisco Linaje. D. Andrés Parra. D. Pedro Aznar y Martinez. D. Blas Requena. D. Dionisio Marcilla. D. Ramon Tejeiro y Pampillo.		
Mariscales de Campo...	D. Modesto de la Torre y Oscariz. D. José de la Peña. D. Ramon Montero Blandino. D. José Santiago y Hoppe. D. Fausto Elío Gimenez. D. Victoriano Ediger y Olivar. D. Juan José del Villar. D. Fernando Correa Millares.	Brigadieres.....	D. Juan Martin Arnedo. D. José Olona y Cabello. D. Enrique Parga y Senra. D. José del Rio Athy. D. Isidoro Aldanese y Urquidi. D. José Casalís y Casulá. D. Pedro Quintana y Llarena. D. José Gomez y Bianquí. D. Rafael Montero y Biedma.

SECRETARIOS

QUE HA TENIDO LA INSPECCION GENERAL DEL CUERPO

POR EL ÓRDEN DE SUS NOMBRAMIENTOS.

		FECHAS EN QUE LOS OBTUVIERON.		
		Dia.	MES.	Año.
Brigadier	Sr. D. Isidoro Alaix.....	25	Marzo.....	1820
Idem.	Sr. D. Félix Norzagaray y Aldama.....	6	Setiembre...	1842
Coronel	Sr. D. Antonio Vallecillo.....	6	Diciembre...	1843
Idem.	Sr. D. José García Ruiz.....	5	Abril.....	1847
Brigadier	Sr. D. Senen Buenhaga.....	20	Junio.....	1850
Idem.	Sr. D. Francisco P. Vasallo y Moriano.....	4	Abril.....	1851
Idem.	Sr. D. Genaro de Quesada y Mathews.....	15	Febrero.....	1852
Idem.	Sr. D. Joaquin Riquelme y Gomez.....	20	Octubre.....	1853
Idem.	Sr. D. José Pastor y Rovira.....	22	Agosto.....	1854
Coronel	Sr. D. Juan Acevedo y Perez.....	2	Junio.....	1856
Brigadier	Sr. D. Joaquin Jovellar y Soler.....	7	Octubre.....	1865
Idem.	Sr. D. José Chacon y Fernandez.....	2	Julio.....	1866
Idem.	Sr. D. Nicolás Argenti y Sulse.....	16	Octubre.....	1866
Idem.	Sr. D. Fernando Santistéban y Traggia.....	24	Enero.....	1867
Idem.	Sr. D. Zacarías Albornoz y Figuerola.....	29	Junio.....	1867
Idem.	Sr. D. Nicolás Argenti y Sulse.....	19	Octubre.....	1868
Idem.	Sr. D. Manuel Pavía y Rodriguez de Albuquerque.....	21	Julio.....	1869
Idem.	Sr. D. José Merelo y Calvo.....	5	Marzo.....	1871
Idem.	Sr. D. Ramon Gonzalez de la Vega.....	27	Mayo.....	1871
Coronel	Sr. D. Diego de Verda y Pizarro.....	12	Julio.....	1872
Brigadier	Sr. D. Luis Piserra y Covanne.....	15	Octubre.....	1873
Idem.	Sr. D. José Casalís y Casulá.....	3	Enero.....	1874



CUERPO DE CARABINEROS DEL REINO.

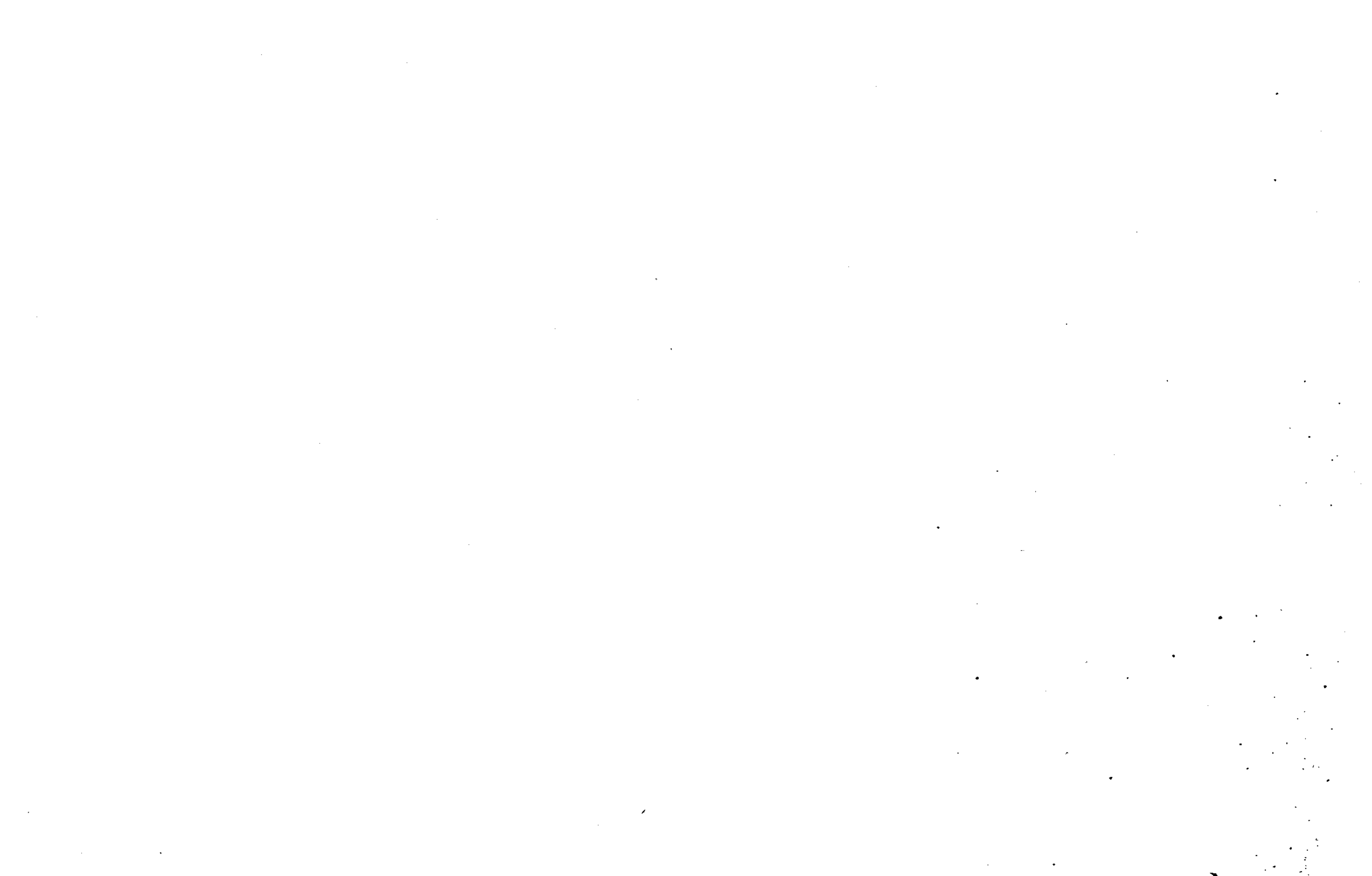
INSPECTOR GENERAL,

EL EXCMO. SEÑOR DON MANUEL GASSET Y MERCADER,

MARQUÉS DE BENZÚ, TENIENTE GENERAL DE LOS EJÉRCITOS NACIONALES, ETC., ETC.

SECRETARIO,

EL EXCMO. SEÑOR BRIGADIER D. MARCELINO CLÓS Y EGUIZÁBAL.



JEFES Y OFICIALES QUE COMPONEN LA SECRETARÍA

DE ESTA INSPECCION.

Negociados.	Armas.	Grados.	Empleos.	NOMBRES.	Asuntos cuyo despacho les está encomendado.
Secretaria..	»	»	Brigadier...	<p>Secretario.</p> <p>Excmo. Sr. D. Marcelino Clós y Eguizábal.</p> <p>Auxiliares.</p>	<p>Dirección, inspección, corrección y organización de los trabajos de todos los negociados.</p> <p>Clasificación de la correspondencia que se recibe.</p> <p>Exámen de los documentos y oficios que los negociados presentan á la firma.</p> <p>Despacho de los asuntos extraordinarios, urgentes ó reservados que el Inspector le confie, así como lo correspondiente al personal y material de esta dependencia.</p> <p>Registros generales de entrada y salida; el cierre y dirección de la correspondencia, exámen de los índices y solución de las reclamaciones de asuntos pendientes que remiten las Comandancias.</p>
	Infanteria...	Ten. Cor....	Comand. ...	D. Jacinto Vital y Lopez.....	
	Infantería...	Ten. Cor....	Capitan....	D. Federico Clós y Chic.....	

Negociados.	Armas.	Grados.	Empleos.	NOMBRES.	Asuntos cuyo despacho les está encomendado.
1. ^o Jefes y Oficiales.	Infantería...	Coronel.....	Ten. Cor....	Sr. D. Rafael de Alferez y Bustamante....	Personal de Jefes y Oficiales, propuestas de ascenso, retiro, colocacion, reemplazo y postergacion, alta y baja, gracias generales, casamientos, hojas de servicio, escalafones, cruces de San Hermenegildo, clasificaciones, notas de concepto y reclamaciones de deudas contra Jefes y Oficiales, y expedientes de viudedades y orfandades.
	Carabineros Caballería..	Comand Capitan.....	Capitan..... Teniente....	D. Juan Ruedas y Escribano..... D. Carlos Vieyra de Abreu y Tort.....	
2. ^o Tropa.....	Carabineros	Coronel.....	Ten. Cor...	Sr. D. Federico Muñoz y Maldonado.....	Personal de tropa de todas armas, cruces, recompensas generales, recluta, licenciamientos, alta y baja, exámen de revistas mensuales, ascensos hasta sargento primero, reclamaciones de deudas, casamientos, distinciones, admision y reemplazo de matronas.
	Infantería.. Carabineros	Comand.... Capitan....	Capitan..... Teniente....	D. Luis Driget y Calero..... D. Avelino Banquells y Viejo.....	
3. ^o Premios....	Infantería...	Ten. Cor...	Comand....	D. Federico Nuñez de Castro y Vazquez...	Premios, reenganches y retiros de tropa, Asociacion humanitaria, exámen de expedientes y demás incidencias de la misma.
	Infantería.. Infantería..	Comand.... »	Capitan..... Teniente...	D. Francisco Moltó y Campo Redondo..... D. Joaquin Lopez y Serrano.....	

Negociados.	Armas.	Grados.	Empleos.	NOMBRES.	Asuntos cuyo despacho les está encomendado.
4. ^o Organiza- cion y dis- ciplina....	Carabineros	Coronel.....	Teniente Coro- nel de Ejérci- to Comand. ...	<p style="text-align: center;">Jefe.</p> Sr. D. Benito de Isla y Sanchez Arcilla....	<p>Organizacion, disciplina ins- trucccion, servicio general y es- pecial del Cuerpo, recompensas por dichos servicios, aprehensio- nes y reclamaciones de derecho á su participacion, exámen de las actas de valores, diarios de ope- raciones, revistas de inspeccion, sumarias, espedientes guberna- tivos, desertores, invalidacion de notas y demás casos de justicia. Contabilidad en general, re- monta y montura, armamento, municiones, vestuario y equipo, presupuestos, pedidos de fondos, conocimiento de todas las opera- ciones de la Caja central, distri- bucion de partes de aprehen- siones, acuartelamientos, uten- silio, material de casetas y bu- ques, indemnizaciones y todo lo concerniente al Colegio de Edu- candos y armeros de las Coman- dancias. Caja central con sus inciden- cias, y todo lo concerniente á gastos de Secretaría. Cuidado, conservacion y buen órden de los documentos que en- cierra para facilitarlos oportuna- mente á los Negociados y despa- cho de todas las incidencias de individuos bajas. Biografías.</p>
	Carabineros.	Comand....	Capitan. de Ej. Teniente.	<p style="text-align: center;">Auxiliar.</p> D. Rogelio Gonzalez y Zorita.....	
5. ^o Contabili- dad.....	Infanteria..	Ten. Cor....	Comand....	<p style="text-align: center;">Jefe.</p> D. Juan Martinez Alcobendas.....	
	Carabineros.	Comand....	Capitan....	<p style="text-align: center;">Auxiliares.</p> D. Antonio Mancheño y Rubio.....	
	Carabineros.	Capitan....	Teniente..	D. Manuel Hernandez y Rojas.....	
Habilita- cion.....	Carabineros.	Coronel.....	Comand....	<p style="text-align: center;">Jefe.</p> Sr. D. Francisco Badiola y Lizarralde....	
Archivo....	Caballería ..	»	Ten. Cor....	<p style="text-align: center;">Jefe.</p> D. Julian Rulz y Ortega.....	
	Carabineros.	Coronel.....	Comand....	<p style="text-align: center;">Auxiliar.</p> Sr. D. Ramon Marvá y Mayer.....	

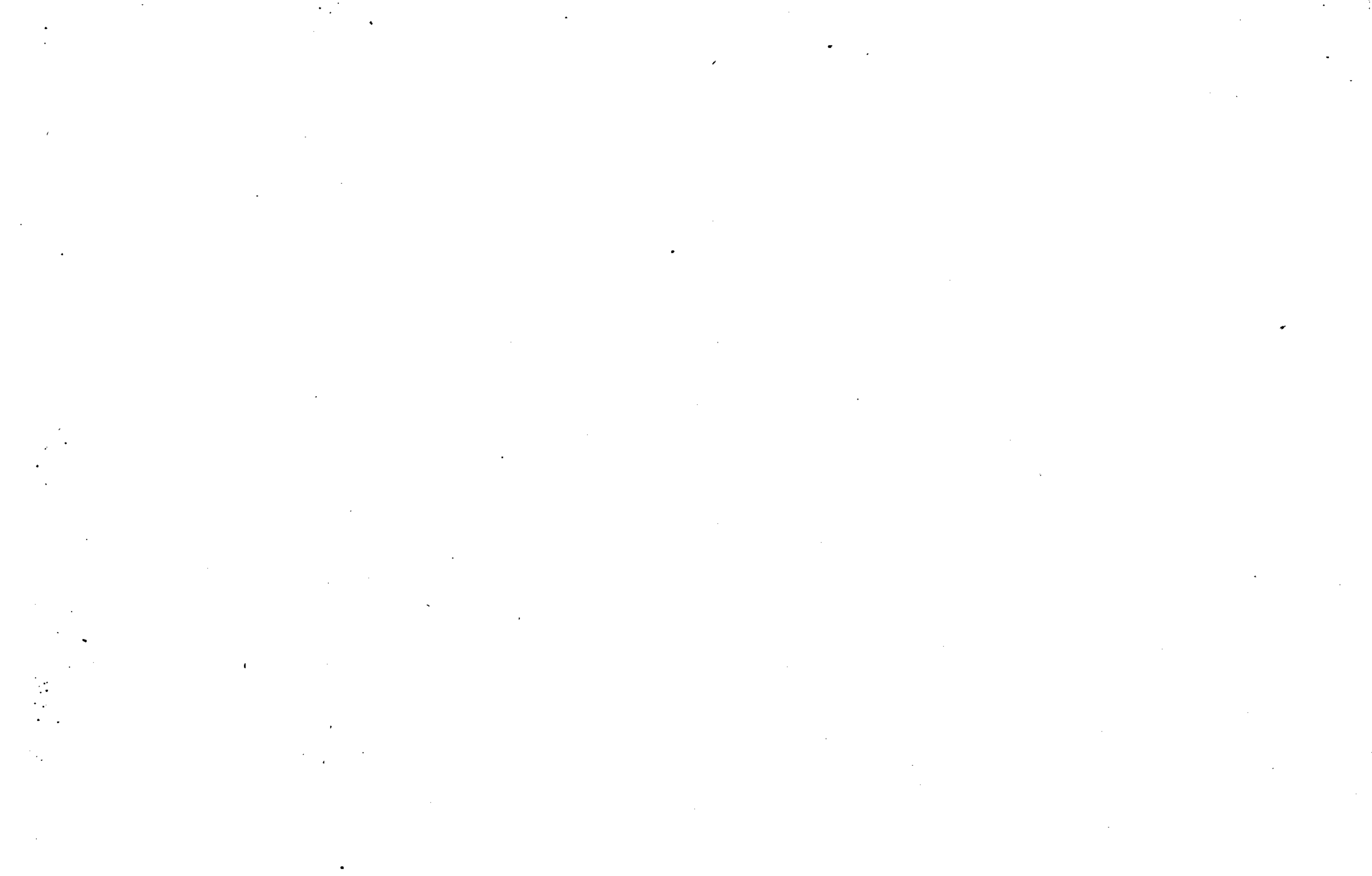
COLEGIO DE EDUCANDOS.

Destinos.	Grados.	Empleos.	NOMBRES.
Subdirector.....	Ten. Coronel....	Comandante de Ejército Capitan del Cuerpo. . .	D. José Megía y Ortiz.
Ayudante Profesor.	Comandante....	Capitan de Ejér. Teniente	D. Emilio Megía y Ortiz.
Otro.....	Capitan.	Teniente	D. Cristóbal Muñoz y Abandea.
Otro.	Teniente.	Alférez.....	D. Manuel Hermúa y Sanchez.

SEÑORES JEFES DE DISTRITO,
CORONELES.

Número en la escala.	Distritos.	Comandancias QUE LOS COMPONENTEN.	NOMBRES.	Antigüedad en el empleo del Cuerpo.			Antigüedad en los grados del Ejército.			Antigüedad en los empleos del Ejército.			Fecha del nacimiento.		
				Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.
1	5.º.....	Badajoz..... Cáceres..... Salamanca... Zamora..... Santander....	Sr. D. Ramon Mascías y Ordinez....	30	Marzo	1866	»	»	»	»	»	»	6	Mayo.	1822
2	4.º.....	Cádiz..... Algeciras... Málaga..... Granada..... Sevilla..... Huelva.....	Sr. D. Elías Gnecco y Gimeno.....	30	Marzo	1866	»	»	»	30	Marzo	1866	20	Mayo.	1818
3	6.º.....	Asturias..... Coruña..... Lugo..... Pontevedra... Orense.....	Sr. D. Antonio de Luque y Carrasco.	1.º	Agto.	1872	»	»	»	29	Set...	1868	21	Junio.	1817
4	2.º.....	Barcelona... Gerona..... Lérida..... Tarragona... Mallorca.....	Sr. D. Estanislao Acevedo y Perez..	1.º	Feb..	1873	»	»	»	21	Set...	1868	5	Dbre.	1821

Número en la escala.	Distritos.	Comandancias QUE LOS COMPONENTE.	NOMBRES.	Antigüedad en el empleo del Cuerpo.			Antigüedad en los grados del Ejército.			Antigüedad en los empleos del Ejército.			Fecha del nacimiento.		
				Día	Mes.	Año.	Día	Mes.	Año.	Día	Mes.	Año.	Día	Mes.	Año.
5	3.º.....	Alicante..... Almería..... Valencia..... Múrcia..... Castellon.....	Sr. D. Rafael de la Serna y Pinzon...	1.º	Junio.	1874	»	»	»	29	Set. ...	1868	19	Enero	1824
6	»	Reemplazo....	Sr. D. Pablo Gonzalez de Salazar....	1.º	Junio.	1874	»	»	»	29	Set. ...	1868	15	Enero	1818
7	1.º.....	Huesca..... Navarra..... Guipúzcoa..... Bilbao.....	Sr. D. Cristóbal Garrido y Orchell...	1.º	Marzo	1878	»	»	»	29	Set. ...	1868	27	Nbre.	1819



TENIENTES CORONELES.

Número en la escala.	COMANDANCIAS Á QUE PERTENECEN.	Grados y empleos superiores que disfrutaban en el Ejército.		NOMBRES.	Antigüedad en el empleo del Cuerpo.			Antigüedad en los grados del Ejército.			Antigüedad en los empleos del Ejército.			Fecha del nacimiento.		
		Grados.	Empls.		Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.
1	Huelva.	»	Cor...	Sr. D. Angel Valcárcel y Bermudez.	1.º	Mayo.	1870	»	»	»	29	Enero	1873	30	Junio.	1821
2	Múrcia.	»	Cor...	Sr. D. Antonio Horcasitas Bermudez.	1.º	Mayo.	1870	»	»	»	2	Enero	1871	23	Julio..	1823
3	Reemplazo..	Cor...	»	Sr. D. Carlos Maury y Posety.....	1.º	Enero	1873	20	Marzo	1876	»	»	»	20	Marzo	1820
4	Zamora.	»	Cor...	Sr. D. José Urquía y Perez Soñanes.	1.º	Mayo.	1873	»	»	»	21	Agos.	1872	25	Marzo	1822
5	Reemplazo..	Cor...	»	Sr. D. Adelino Saravia y Nuñez....	1.º	Agost	1873	1.º	Agost	1873	»	»	»	25	Abril.	1824
6	Mallorca....	»	Cor...	Sr. D. Manuel Martinez de la Cuesta y Perez Dávila.....	1.º	Mayo.	1874	»	»	»	2	Enero	1871	23	Dbre..	1821
7	Valencia....	»	Cor...	Sr. D. César Cavanna y Pastor.....	1.º	Mayo.	1874	»	»	»	30	Abril.	1874	15	Agos..	1819
8	Gerona.....	»	Cor...	Sr. D. Francisco Parera y Gonzalez.	1.º	Dbre..	1874	»	»	»	9	Enero	1873	5	Febre.	1822
9	Málaga.....	Cor...	»	Sr. D. Mariano Murillo y Salverredí.	1.º	Otbre.	1875	1.º	Otbre.	1875	»	»	»	8	Dbre..	1831
10	Navarra....	Cor...	»	Sr. D. José Carreras Murtra.....	1.º	Dbre..	1875	20	Marzo	1876	»	»	»	4	Dbre..	1820
11	Almería....	Cor...	»	Sr. D. Eduardo Gonzalez y Wiñas..	1.º	Marzo	1876	20	Marzo	1876	»	»	»	27	Setb..	1821
12	Guipúzcoa..	Cor...	»	Sr. D. Gaspar Zarazaga y Lezama.	1.º	Mayo.	1876	23	Enero	1878	»	»	»	28	Octub	1832
13	Insp. Gral..	Cor...	»	Sr. D. Federico Muñoz y Maldonado.	1.º	Junio.	1877	23	Enero	1878	»	»	»	15	Setb..	1840
14	Reemplazo..	Cor...	»	Sr. D. Félix de Castro y Matos.....	1.º	Julio..	1877	1.º	Julio..	1877	»	»	»	13	Dbre..	1820
15	Algeciras...	»	Cor...	Sr. D. Francisco Brotons y Bó.....	1.º	Enero	1878	»	»	»	9	Junio.	1871	4	Sbre..	1821
16	Cádiz.	»	Cor...	Sr. D. Emilio Gurrea y Ferrer.....	1.º	Febr..	1878	»	»	»	21	Nov..	1869	24	Setb..	1820
17	Barcelona..	»	Cor...	Sr. D. Antonio Gascon y Cánovas..	1.º	Mayo.	1878	»	»	»	5	Julio..	1873	12	Febr..	1820
18	Huesca.....	»	»	D. Angel de Lara y Pazos.....	1.º	Octub	1878	»	»	»	20	Febr..	1869	1.º	Setb..	1829
19	Santander..	»	»	D. Felipe del Castillo y Rodriguez..	1.º	Nov...	1878	»	»	»	27	Julio..	1872	12	Abril.	1819
20	Badajoz....	Cor...	»	Sr. D. Ignacio Bastos y Nogués....	1.º	Dbre..	1878	20	Marzo	1876	1.º	Enero	1869	16	Setb..	1823
21	Alicante....	Cor...	»	(1) Sr. D. Pablo Moreyra y Ugarte..	»	»	»	»	»	»	»	»	»	11	Febr..	1820

(1) Por disposición del Gobierno de la República de 20 de Agosto de 1874, queda este Jefe sin antigüedad hasta que ascienda á Teniente coronel el hoy Comandante D. Juan Sanchez Miró.

COMANDANTES.

Número en la escala.	COMANDANCIAS Á QUE PERTENECEN.	Grados y empleos superiores que disfrutaban en el Ejército.		NOMBRES.	Antigüedad en el empleo del Cuerpo.			Antigüedad en los grados del Ejército.			Antigüedad en los empleos del Ejército.			Fecha del nacimiento.		
		Grados.	Empls.		Dia	Mes.	Año.	Dia	Mes.	Año.	Dia	Mes.	Año.	Dia	Mes.	Año.
1	Insp. gral.	Cor	T. C.	Sr. D. Benito de Isla y Sanchez Arcilla	1.º	Otbre.	1873	11	Enero	1878	5	Mayo.	1872	16	Febr..	1823
2	Tarragona	Cor	T. C.	Sr. D. Demetrio Solís y Pareja	1.º	Febr..	1874	12	Agos.	1875	29	Novb.	1872	23	Dbre..	1827
3	Reemplazo	Cor	T. C.	Sr. D. Tomás Alvarez y Martin	1.º	Abril.	1874	2	Marzo	1876	18	Junio.	1874	10	Julio..	1822
4	Pontevedra	T. C.	»	D. Felipe Rodriguez y Buyan	1.º	Abril.	1874	29	Sbre..	1868	»	»	»	5	Otbre	1828
5	Barcelona	Cor	»	Sr. D. Juan Sanchez y Miró	1.º	Junio.	1874	5	Junio.	1872	29	Sbre..	1868	14	Nov..	1827
6	Almería	Cor	»	Sr. D. Juan Tegeiro y Vizconty	1.º	Junio.	1874	4	Agos.	1872	29	Sbre..	1868	5	Enero	1819
7	Málaga	T. C.	»	D. Vicente García de Valdivia	1.º	Junio.	1874	12	Junio.	1873	29	Sbre..	1868	22	Enero	1830
8	Lugo	Cor	»	Sr. D. Pascual Andrade y Suarez	1.º	Junio.	1874	24	Dbre.	1872	29	Sbre..	1868	25	Junio.	1819
9	Zamora	T. C.	»	D. Vicente Diaz y García	1.º	Junio.	1874	20	Marzo	1876	29	Sbre..	1868	13	Dibre.	1824
10	Salamanca	T. C.	»	D. Faustino Sotomayor de la Granda	1.º	Junio.	1874	20	Marzo	1876	»	»	»	19	Junio	1820
11	Asturias	T. C.	»	D. César Mendoza y Arias	1.º	Agos.	1874	27	Abril.	1874	29	Sbre..	1868	19	Marzo	1822
12	Sevilla	Cor	»	Sr. D. Ignacio Seoane y Valdés	1.º	Agos.	1874	1.º	Agos.	1874	»	»	»	2	Abril.	1827
13	Navarra	Cor	T. C.	Sr. D. José Montestruque y Bernazza	1.º	Sbre..	1874	17	Sbre..	1874	10	Dbre.	1872	27	Mayo.	1833
14	Cáceres	Cor	»	Sr. D. Eduardo del Corral y Gonzalez	1.º	Nov...	1874	9	Febr..	1873	29	Sbre..	1868	2	Dbre..	1824
15	Orense	»	Cor	Sr. D. Juan Iglesias y Gurruchaga	1.º	Abril.	1875	»	»	»	11	Julio..	1875	12	Marzo	1825
16	Lérida	T. C.	»	D. José Vizcarry y Lloris	1.º	Junio.	1875	20	Marzo	1876	29	Sbre..	1868	5	Junio.	1823
17	Bilbao	T. C.	»	D. Balbino Torrecilla y Tabar	1.º	Julio..	1875	20	Marzo	1876	22	Junio.	1866	31	Marzo	1822
18	Insp. gral.	Cor	»	Sr. D. Francisco Badiola y Lizarralde	1.º	Sbre..	1875	27	Mayo.	1872	29	Sbre..	1868	29	Enero	1829
19	Guipúzcoa	T. C.	»	D. Juan Gonzalez del Valle	1.º	Otbre.	1875	25	Nov..	1873	29	Sbre..	1868	23	Febr..	1832
20	Insp. gral.	Cor	»	Sr. D. Ramon Marvá y Mayer	1.º	Enero	1876	10	Junio.	1875	29	Sbre..	1868	22	Abril.	1826
21	Alicante	Cor	»	Sr. D. José Treviño y Toro	1.º	Enero	1876	29	Enero	1873	29	Sbre..	1868	27	Febr..	1822
22	Castellon	T. C.	»	D. José Vilches y Ladron de Guevara	1.º	Marzo	1876	20	Marzo	1876	29	Sbre..	1868	11	Dbre..	1822
23	Múrcia	T. C.	»	D. Felipe Domingo y Ginés	1.º	Mayo.	1876	18	Marzo	1869	24	Sbre..	1868	26	Mayo.	1827
24	Santander	T. C.	»	D. Matias Rico y Martinez	1.º	Agos.	1876	31	Agos.	1876	29	Sbre..	1868	30	Nov...	1825
25	Granada	Cor	»	Sr. D. Juan Bellver y Bosque	1.º	Agos.	1876	8	Otbre.	1874	29	Sbre..	1868	18	Febr..	1827

Número en la escala.	COMANDANCIAS Á QUE PERTENECEN.	Grados y em- pleos superiores que disfrutaban en el Ejército.		NOMBRES.	Antigüedad en el empleo del Cuerpo.			Antigüedad en los grados del Ejército.			Fecha del nacimiento.					
		Grados.	Empls.		Día	Mes.	Año.	Día	Mes.	Año.	Día	Mes.	Año.			
														Día	Mes.	Año.
26	Huelva.....	Cor...	»	Sr. D. Martin Ramirez y Morla.....	1.º	Nov..	1876	9	Mayo.	1872	9	Mayo.	1872	14	Febr..	1828
27	Coruña.....	T. C..	»	D. José Caramés y García.....	1.º	Nov..	1876	20	Marzo	1876	29	Sbre..	1868	28	Enero	1824
28	Cádiz.....	T. C..	»	D. Ramon Alvarez y Rodriguez....	1.º	Abril.	1877	30	Abril.	1874	29	Sbre..	1868	2	Febr..	1823
29	Gerona.....	T. C..	»	D. Jacobo Llorente y Fociños.....	1.º	Enero	1878	1.º	Enero	1878	»	»	»	31	Mayo.	1824
30	Algeciras...	T. C..	»	D. Mateo Cavanna y Piñon.....	1.º	Febr..	1878	31	Julio..	1872	29	Sbre..	1868	29	Agto.	1828
31	Badajoz	Cor...	»	Sr. D. Antonio Navarrete y Serrano	1.º	Febr..	1878	26	Sbre..	1875	29	Sbre..	1868	29	Enero	1825
32	Valencia....	»	»	D. Salvador Sanchez y Mendiluce.	1.º	Marzo	1878	»	»	»	29	Sbre..	1868	9	Nov..	1830
33	Mallorca....	T. C..	»	D. Rafael Bouvier y Pallechá.....	1.º	Mayo.	1878	13	Febr..	1874	29	Sbre..	1868	18	Abril.	1832
34	Huesca.....	T. C..	»	D. Pedro Uzqueta y Arévalo.....	1.º	Otbre.	1878	1.º	Otbre.	1878	»	»	»	19	Octb..	1826
35	Navarra....	T. C..	»	D. Senen Pardo y Pereira.....	1.º	Dicb..	1878	2g	Enero	1878	29	Sbre..	1868	4	Julio..	1825
36	Huesca.....	T. C..	»	D. Juan Perez y Gascon.....	1.º	Dicb..	1878	2g	Enero	1878	29	Sbre..	1868	6	Mayo.	1833

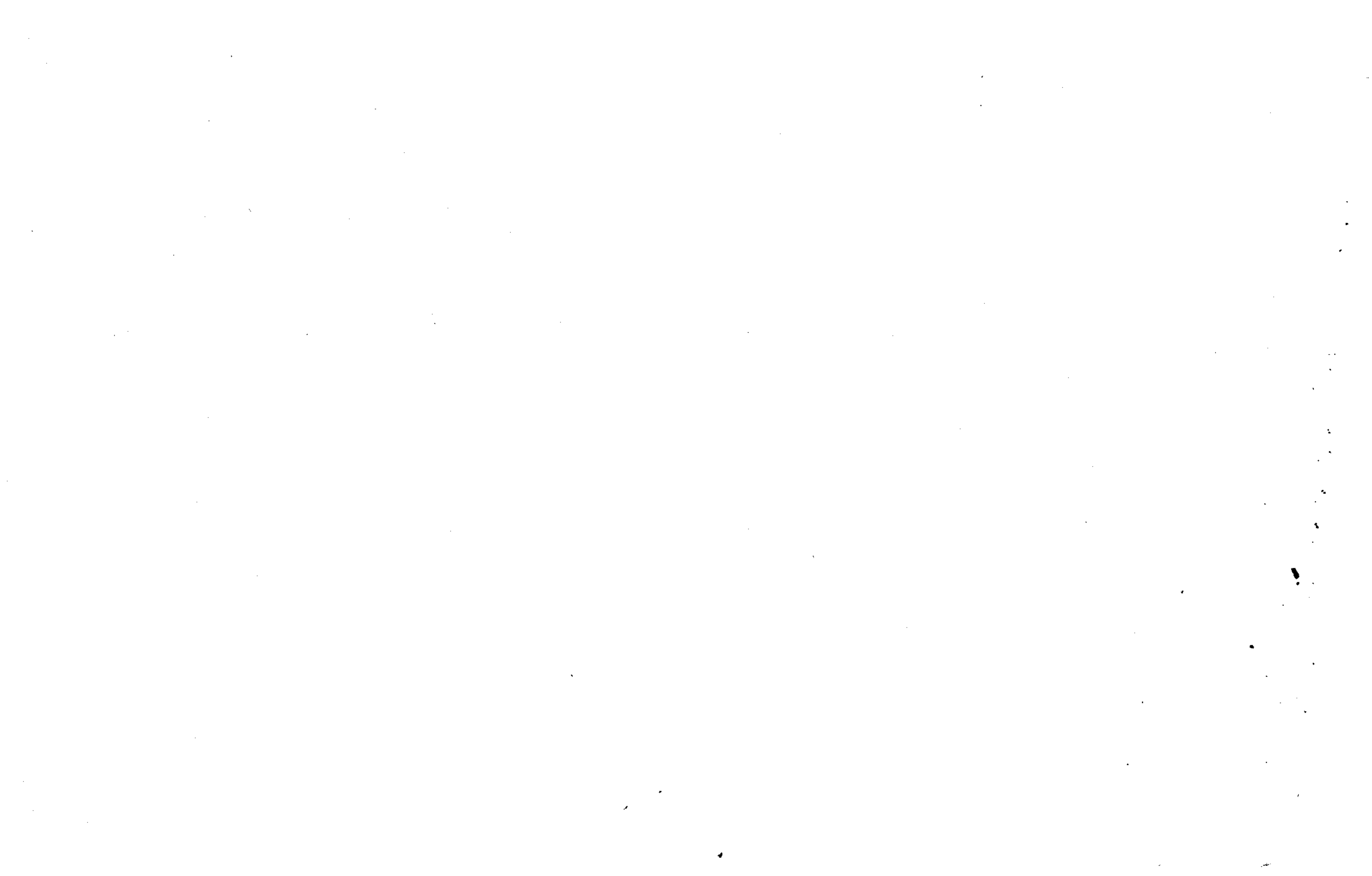


CAPITANES.

Número en la escala.	COMANDANCIAS A QUE PERTENECEN.	Grados y em- pleos superiores que disfrutaban en el Ejército.		NOMBRES.	Antigüedad en el empleo del Cuerpo.			Antigüedad en los grados del Ejército.			Fecha del nacimiento.					
		Grados.	Empls.		Dia	Mes.	Año.	Dia	Mes.	Año.	Dia	Mes.	Año.	Dia	Mes.	Año.
1	Huelva.....	T. C..	Com..	D. Angel Ramirez y Arellano.....	1.º	Sbre..	1868	23	Enero	1878	29	Sbre..	1868	25	Agos.	1829
2	Barcelona...	»	Com..	D. Vicente Alberty y Fondevila...	28	Octb..	1868	»	»	»	1.º	Nov..	1872	21	Enero	1829
3	Coruña.....	Cor...	Com..	Sr. D. Anselmo Padin y Alonso....	1.º	Nov...	1868	1.º	Dbre..	1872	1.º	Nov...	1868	1.º	Octb..	1824
4	Granada....	»	Com..	D. Rafael Galan y Vicente.....	1.º	Abril.	1869	»	»	»	30	Julio..	1873	1.º	Agos.	1829
5	Málaga.....	T. C..	Com..	D. Manuel Alvarez y Campana.....	1.º	Mayo.	1870	17	Sbre..	1874	16	Marzo	1869	13	Dbre..	1833
6	Barcelona..	T. C..	Com..	D. José Sanchez y Miró.....	1.º	Mayo.	1870	20	Marzo	1876	29	Sbre..	1868	15	Marzo	1830
7	Reemplazo..	»	Com..	D. Francisco Fernandez y Movellan.	1.º	Mayo.	1870	»	»	»	29	Sbre..	1868	20	Marzo	1831
8	Bilbao.....	T. C..	Com..	D. Manuel Torres y Villegas.....	1.º	Mayo.	1870	10	Octb..	1872	24	Otbre	1869	24	Abril.	1842
9	Colegio. ...	T. C..	Com..	D. José Megía y Ortiz.....	1.º	Mayo.	1870	20	Marzo	1876	29	Sbre..	1868	1.º	Enero	1837
10	Alicante. ...	Com..	»	D. José Porras y Lázaro.....	1.º	Mayo.	1870	6	Octb..	1873	23	Sbre..	1868	9	Octub	1841
11	Zamora.....	Cor...	Com..	Sr. D. Juan Vizcaino é Ibañez.....	1.º	Mayo.	1870	2	Mayo.	1874	1.º	Enero	1869	12	Julio..	1826
12	Reemplazo..	»	Com..	D. José Manuel y Ferrater.....	1.º	Mayo.	1870	»	»	»	29	Sbre..	1868	15	Enero	1831
13	Navarra. ...	Com..	»	D. José Lopez é Ibañez.....	1.º	Febr..	1871	17	Marzo	1869	29	Sbre..	1868	8	Abril.	1831
14	Cáceres.....	Com..	»	D. Pascasio Alvarez y Sotomayor..	19	Junio.	1871	31	Agos.	1872	29	Sbre..	1868	22	Febr..	1839
15	Tarragona..	T. C..	»	D. Manuel de Tena y Nicolau.....	1.º	Julio..	1872	30	Abril.	1872	29	Sbre..	1868	2	Abril.	1834
16	Valencia. ...	T. C..	»	D. Pio Castro y Blanc.....	1.º	Julio..	1872	1.º	Julio..	1872	»	»	»	6	Mayo.	1838
17	Guipúzcoa..	T. C..	»	D. Ratael Sanchez y Sanchez.....	1.º	Sbre..	1872	28	Julio..	1873	29	Sbre..	1868	20	Febr..	1828
18	Lérida.....	Com..	»	D. Nicanor Diez y García.....	1.º	Octub	1872	20	Marzo	1876	21	Sbre..	1868	10	Enero	1823
19	Málaga.....	Com..	»	D. Joaquin Alegre y Ricarte.....	1.º	Octub	1872	23	Febr..	1873	22	Junio.	1866	29	Dbre..	1836
20	Pontevedra.	T. C..	Com..	D. Juan Ruiz y Lopez	1.º	Nov...	1872	20	Marzo	1876	5	Junio.	1873	27	Mayo.	1837
21	Cádiz.....	T. C..	»	D. Manuel Stefani y Salgado.....	1.º	Enero	1873	20	Abril.	1873	29	Sbre..	1868	7	Abril.	1834
22	Navarra. ...	T. C..	Com..	D. Juan Garrigó y Abando.....	1.º	Marzo	1873	3	Febr..	1875	3	Agos.	1872	8	Mayo.	1825
23	Badajoz. ...	T. C..	Com..	D. Isidro Galan y Plaza.....	1.º	Marzo	1873	2	Marzo	1876	8	Febr..	1872	24	Julio..	1825
24	Salamanca..	T. C..	»	D. José Astor y Beller.....	1.º	Abril.	1873	18	Marzo	1873	29	Sbre..	1868	18	Enero	1825
25	Navarra. ...	T. C..	Com..	D. Cecilio Ogazon y Fernandez...	1.º	Abril.	1873	28	Abril.	1874	4	Enero	1874	22	Nov...	18-5
26	Huelva.....	»	Com..	D. José Rosales y Gonzalez.....	1.º	Mayo.	1873	»	»	»	13	Sbre..	1872	24	Sbre..	1831
27	Almería. ...	T. C..	»	D. Antonio Ceballos y Escalera....	1.º	Mayo.	1873	30	Julio..	1873	28	Sbre..	1863	15	Oct...	1825
28	Gerona.....	T. C..	Com..	D. José Quero y Custodio.....	28	Mayo.	1873	30	Abril.	1874	22	Enero	1873	22	Sbre..	1843

Número en la escala.	COMANDANCIAS Á QUE PERTENECEN.	Grados y empleos superiores que disfrutaban en el Ejército.		NOMBRES.	Antigüedad en el empleos del Cuerpo.			Antigüedad en los grados del Ejército.			Antigüedad en los empleos del Ejército.			Fecha del nacimiento.		
		Grados.	Empls.		Día	Mes.	Año.	Día	Mes.	Año.	Día	Mes.	Año.	Día	Mes.	Año.
29	Coruña.....	T. C..	»	D. Vicente Pita y Bermudez.....	1.º	Junio.	1873	10	Marzo	1873	29	Sbre..	1868	14	Enero	1824
30	Badajoz.	Com..	»	D. Victorio Duarte y Cordero.....	1.º	Julio..	1873	20	Marzo	1876	»	»	»	12	Febr..	1824
31	Srio. 2.º D.º	T. C..	Com..	D. Luis García Monserrat.....	1.º	Julio..	1873	26	Sbre..	1875	29	Nbre..	1872	6	Marzo	1829
32	Cádiz.....	Com..	»	D. Manuel Valdivieso y Martin.....	1.º	Julio..	1873	20	Marzo	1876	»	»	»	25	Dibre.	1825
33	Santander..	T. C..	»	D. Pedro Gonzalez y Cervantes....	1.º	Julio..	1873	1.º	Sbre..	1875	29	Sbre..	1868	7	Marzo	1827
34	Santander..	Com..	»	D. Juan Osuna y Gimenez.....	1.º	Agos.	1873	20	Marzo	1876	»	»	»	8	Marzo	1825
35	Huesca.....	T. C..	»	D. Francisco Gutierrez y Martin...	1.º	Agos.	1873	4	Enero	1874	»	»	»	17	Sbre..	1828
36	Alicante....	Com..	»	D. Alfonso Guillen y Guijarro.....	1.º	Agos.	1873	20	Marzo	1876	»	»	»	1.º	Marzo	1832
37	Castellon...	T. C..	»	D. Manuel Olo y Lambea.....	1.º	Sbre..	1873	8	Agos.	1873	29	Sbre..	1868	4	Marzo	1828
38	Málaga.....	Com.	»	D. Bernardo Molinello y Alonso....	1.º	Sbre..	1873	23	Abril.	1873	28	Sbre..	1868	3	Mayo.	1840
39	Algeciras...	T. C..	»	D. José Villanueva y Robles.....	1.º	Otbre.	1873	8	Octb..	1873	28	Sbre..	1868	6	Marzo	1823
40	Huelva.....	T. C..	»	D. Joaquin Villena y Roy.....	1.º	Otbre.	1873	30	Abril.	1874	»	»	»	17	Mayo.	1838
41	Pontevedra.	Com..	»	D. José Cervera y Mercadillo.....	1.º	Otbre.	1873	20	Marzo	1876	»	»	»	4	Dicie.	1829
42	Srio. 3.º D.º	T. C..	Com..	D. Ismael Gonzalez y Mora.....	1.º	Otbre.	1873	19	Mayo.	1876	12	Sbre..	1872	9	Agst..	1840
43	Sevilla.	Com..	»	D. José Soler y Barberá.....	1.º	Dicib.	1873	20	Marzo	1876	29	Sbre..	1868	14	Marzo	1831
44	Alicante....	T. C..	Com..	D. Juan Navarro y Suarez.....	1.º	Marzo	1874	20	Marzo	1876	29	Nbre..	1872	9	Sbre..	1827
45	Coruña.....	Com..	»	D. Nemesio Santos y Vazquez.....	1.º	Abril.	1874	20	Marzo	1876	29	Sbre..	1868	17	Nov...	1831
46	Orense.	Com..	»	D. Andrés Cañiz y Alcaide.....	1.º	Abril.	1874	20	Marzo	1876	29	Sbre..	1868	7	Sbre..	1824
47	Insp. Gral..	Com..	»	D. Juan Ruedas y Escribano.....	1.º	Mayo.	1874	20	Marzo	1876	22	Junio.	1866	12	Junio.	1825
48	Huelva.....	»	Com..	D. Pascual Martinez y Corbalan....	1.º	Mayo.	1874	»	»	»	17	Sbre..	1874	1.º	Mayo.	1831
49	Castellon...	T. C..	»	D. Leandro Lopez y Fernandez....	1.º	Junio.	1874	24	Febr..	1876	29	Sbre..	1868	13	Marzo	1826
50	Santander..	Com..	»	D. José Iglesias y Ferreiro.....	1.º	Junio.	1874	18	Enero	1875	»	»	»	6	Junio.	1828
51	Barcelona...	»	Com.	D. Francisco Martin y Alonso.....	1.º	Junio.	1874	»	»	»	18	Agos.	1872	28	Sbre..	1826
52	Mallorca....	Com..	»	D. Ramon Nuñez y Matheu.....	1.º	Junio.	1874	20	Marzo	1876	28	Sbre..	1868	31	Agos.	1832
53	Guipúzcoa..	Com..	»	D. José Diaz y Castro.....	1.º	Junio.	1874	20	Marzo	1876	29	Sbre..	1868	13	Sbre..	1824
54	Guipúzcoa..	T. C..	Com..	D. Francisco Delgado y Navarro...	1.º	Julio..	1874	20	Marzo	1876	29	Sbre..	1868	28	Marzo	1830
55	Huesca.....	Com..	»	D. Cristóbal Perez y Torres.....	1.º	Agos.	1874	15	Junio.	1874	29	Sbre..	1868	14	Nov..	1839
56	Múrcia.....	Com..	»	D. Gabino Navarro y Castilla.....	1.º	Agto.	1874	13	Enero	1874	29	Sbre..	1868	12	Mayo.	1838
57	Málaga.....	Com..	»	D. Eduardo Aroca y Cruz.....	1.º	Agto.	1874	18	Agos.	1873	29	Sbre..	1868	13	Oct. ...	1841

Número en la escala.	COMANDANCIAS Á QUE PERTENECEN.	Grados y em- pleos superiores que disfrutaban en el Ejército.		NOMBRES.	Antigüedad en los empleos del Cuerpo.			Antigüedad en los grados del Ejército.			Antigüedad en los empleos del Ejército.			Fecha del nacimiento.		
		Grados.	Empls.		Día	Mes.	Año.	Día	Mes.	Año.	Día	Mes.	Año.	Día	Mes.	Año.
58	Salamanca..	Com..	»	D. Santiago Rodriguez y Saenz....	1.º	Agto.	1874	15	Sbre..	1874	»	»	»	16	Nov...	1827
59	Gerona.....	T. C..	»	D. Francisco de Paula Nadal y Gay.	1.º	Agto.	1874	16	Octb.	1869	28	Sbre..	1838	18	Dbre..	1842
60	Badajoz....	Com..	»	D. Juan Tort y Guitart.....	1.º	Sbre..	1874	20	Marzo	1876	22	Junio.	1866	28	Marzo	1838
61	Algeciras...	T. C..	»	D. Antonio Grau y Lopez.....	1.º	Sbre..	1874	8	Oct...	1869	29	Sbre..	1868	28	Abril.	1830
62	Srio. 6.º D.º	Com..	»	D. Liborio Navajas y Alcalde.....	1.º	Sbre..	1874	6	Mayo.	1874	29	Sbre..	1868	23	Julio..	1830
63	Almería....	»	Com..	D. Manuel Perez de la Vega.....	1.º	Octu..	1874	»	»	»	4	Abril.	1870	24	Nov..	1827
64	Huesca.....	Com..	»	D. Nicolás Zurbano y Mitarte.....	1.º	Octu..	1874	20	Marzo	1876	15	Febr..	1874	6	Dbre..	1842
65	Srio. 5.º D.º	T. C..	Com..	D. Luis Cuesta y Tejada.....	1.º	Nov...	1874	6	Dicie.	1877	13	Abril.	1873	27	Febre	1824
66	Málaga.....	Com..	»	D. Pio Martinez y Alvarado.....	18	Nov...	1874	19	Julio..	1872	16	Abril.	1870	11	Julio..	1825
67	Murcia.....	T. C..	»	D. Francisco Toledo y Barragan...	1.º	Enero	1875	27	Mayo.	1873	2	Nov...	1872	8	Agos.	1834
68	Zamora.....	Com..	»	D. Juan Santos y Barranco.....	1.º	Enero	1875	20	Marzo	1876	29	Sbre..	1868	11	Agos	1827
69	Gerona.....	»	Com..	D. Agustin Vaca y Marentes.....	1.º	Febr..	1875	»	»	»	8	Obre..	1873	22	Julio .	1827
70	Alicante....	Com..	»	D. Eduardo Beltran y Agustin.....	1.º	Abril.	1875	20	Marzo	1876	29	Sbré..	1868	20	Dicib.	1844
71	Málaga.....	Com..	»	D. Antonio Lopez y Zámara.....	2	Abril.	1875	30	Sbre..	1874	30	Julio..	1870	18	Octu .	1828
72	Asturias....	T. C..	Com .	D. Crescencio Cuñado y Martinez..	1.º	Mayo.	1875	20	Marzo	1876	25	Abril.	1872	14	Sbre..	1826
73	Zamora.....	»	T. C..	D. Manuel Reinoso y García.....	1.º	Mayo.	1875	»	»	»	9	Julio..	1875	24	Abril.	1826
74	Valencia....	Com..	»	D. Manuel Gallego y Gonzalez.....	1.º	Junio.	1875	20	Marzo	1876	»	»	»	20	Junio.	1827
75	Pontevedra.	Com..	»	D. Julian Aranaz y García.....	1.º	Julio..	1875	23	Enero	1878	29	Sbre..	1838	7	Enero	1828
76	Mallorca....	Com..	»	D. Juan Cusa y Vives.....	1.º	Agto.	1875	23	Enero	1878	8	Enero	1874	19	Agos.	1847
77	Reemplazo .	Com..	»	D. Santiago Cuevas y Diago.....	1.º	Sbre..	1875	20	Sbre..	1876	24	Sbre..	1868	25	Julio .	1833
78	Almería.....	T. C..	»	D. Juan Rodriguez y Frias.....	1.º	Octb..	1875	30	Julio..	1873	28	Sbre..	1863	9	Mayo.	1832
79	Cádiz.	Com..	»	D. Melchor Gerona y Trillo.....	1.º	Octb..	1875	23	Enero	1878	29	Sbre..	1868	13	Mayo.	1830
80	Algeciras...	Com..	»	D. Pedro Campos Teixidó.....	1.º	Octb..	1875	20	Marzo	1876	29	Sbre..	1863	13	Mayo.	1841
81	Huesca.....	Com..	»	D. Ramon Rabadan y Miranda.....	1.º	Dbre..	1875	20	Marzo	1876	»	»	»	11	Marzo	1835
82	Reemplazo..	T. C..	Com..	D. Eduardo Palacios y Sanjurjo....	1.º	Dbre..	1875	2	Marzo	1876	19	Nov..	1872	29	Julio..	1832
83	Lugo.....	Com..	»	D. Ramon Amido y Perez.....	1.º	Enero	1876	20	Marzo	1876	15	Sbre..	1870	14	Mayo.	1838
84	Insp. Gral...	Com..	»	D. Antonio Mancheño y Rubio.....	1.º	Marzo	1876	20	Marzo	1876	»	»	»	27	Junio.	1830
85	Cádiz.....	»	Com..	D. Angel Martinez y Rubio.....	1.º	Abril.	1876	»	»	»	2	Febr..	1871	24	Enero	1832
86	Valencia....	T. C..	Com..	D. Vicente Cebrian y Rausell.....	1.º	Mayo.	1876	25	Enero	1876	27	Marzo	1874	19	Enero	1839



TENIENTES.

Número en la escala.	COMANDANCIAS Á QUE PERTENECEN.	Grados y empleos superiores que disfrutaban en el Ejército.		NOMBRES.	Antigüedad en el empleo del Cuerpo.			Antigüedad en los grados del Ejército.			Antigüedad en los empleos del Ejército.			Fecha del nacimiento.		
		Grados.	Empls.		Día	Mes.	Año.	Día	Mes.	Año.	Día	Mes.	Año.	Día	Mes.	Año.
1	Cáceres	Cap...	»	D. José Leon y Gutierrez	21	Agos.	1865	29	Setb..	1868	»	»	»	7	Abril.	1839
2	Reemplazo..	Com..	Cap...	D. Francisco Castaño y Martinez...	24	Dibre.	1865	20	Marzo	1876	29	Febr..	1869	19	Abril.	1829
3	Reemplazo..	»	Com..	D. Julian Mosquera y Armenteros..	18	Febr..	1866	»	»	»	16	Agos.	1873	16	Febr.	1829
4	Tarragona..	Com..	Cap...	D. José Quero y Chica	25	Abril.	1866	23	Nov..	1875	29	Setb..	1868	14	Enero	1837
5	Zamora	Com..	»	D. Ramon Soler y Diez	11	Mayo.	1866	29	Setb..	1868	22	Febr..	1864	21	Marzo	1828
6	Santander..	Cap...	»	D. Calisto Lopez y García	11	Mayo.	1866	29	Setb..	1868	9	Enero	1865	15	Octb..	1832
7	Barcelona . .	Cap...	»	D. Julian García y García	14	Junio.	1866	29	Setb..	1868	»	»	»	16	Marzo	1832
8	Pontevedra.	Com..	Cap...	D. Juan Mateo y Ormazabal	14	Junio.	1866	14	Marzo	1873	29	Setb..	1868	12	Julio .	1830.
9	Navarra	»	Com..	D. Gabriel Soto y Gonzalez	5	Julio..	1866	»	»	»	20	Mayo.	1873	18	Marzo	1832
10	Alicante	Com..	»	D. Eduardo Gomez y Prieto	5	Julio..	1866	29	Sbre..	1868	19	Febr..	1860	25	Dibre.	1840
11	Santander..	Cap...	»	D. Victoriano Gomez y Ramon	3	Agos.	1866	29	Sbre..	1868	16	Agos.	1866	23	Marzo	1840
12	Zamora	»	Cap..	D. Martin Mayorga y Martinez	3	Agos.	1866	»	»	»	29	Setb..	1868	11	Nov...	1829
13	Santander..	Com..	Cap...	D. Isidoro Urdaniz y Jalle	3	Agos.	1866	16	Febr..	1873	29	Setb..	1868	2	Enero	1842
14	Granada	Com..	»	D. Francisco Arteaga y Borrejo	3	Agos.	1866	28	Setb..	1868	»	»	»	23	Mayo.	1831
15	Bilbao	T. C..	Com..	D. Balbino Gomez y Abuin	3	Agos.	1866	2	Marzo	1876	13	Agos.	1873	27	Dibre..	1832.
16	Almería	Com..	Cap...	D. Felipe Gimenez y Andaluz	3	Agos.	1866	20	Marzo	1876	29	Setb..	1868	26	Mayo.	1831
17	Orense	»	Cap...	D. Juan Vazquez y Mendez	9	Agos.	1866	»	»	»	29	Setb..	1868	30	Marzo	1828
18	Valencia	»	Cap...	D. Eulogio Ibañez y Vicente	9	Agos.	1866	»	»	»	29	Setb..	1863	11	Marzo	1834
19	Gerona	T. C..	Cap...	D. Isidoro Royo y Solanot	1.º	Otbre.	1866	21	Nov..	1869	28	Setb..	1868	4	Abril.	1834
20	Cádiz	Com..	Cap...	D. Francisco Pinuaga y Belinchon.	1.º	Nov..	1867	8	Junio.	1874	29	Setb..	1868	29	Enero	1834
21	Mallorca	Ccm..	»	D. Luis San Juan y Planter	1.º	Dibre.	1867	29	Setb..	1868	»	»	»	10	Oct. .	1843
22	Pontevedra.	Com..	»	D. Sebastian Mollinero y Martinez..	1.º	Enero	1868	29	Sbre..	1868	17	Mayo.	1864	4	Marzo	1835
23	Algeciras . . .	Cap...	»	D. Enrique Villanueva y Robles	1.º	Marzo	1868	29	Setb..	1868	»	»	»	30	Enero	1828
24	Sevilla	»	Com..	D. Antonio Vilches y Verdugo	1.º	Abril.	1868	»	»	»	11	Mayo.	1873	10	Agto.	1834
25	Insp. Gral..	Com..	Cap...	D. Rogelio Gonzalez y Zorita	1.º	Abril.	1868	20	Abril.	1876	26	Setb..	1868	14	Setb..	1838
26	Huesca	Com..	Cap...	D. Juan Huelgas y Calvo	1.º	Mayo.	1868	20	Marzo	1876	29	Setb..	1868	15	Abril.	1831
27	Cádiz	Com..	»	D. Félix Suarez y Casas	1.º	Mayo.	1868	29	Setb..	1868	6	Octb..	1865	8	Enero	1841
28	Sevilla	»	Cap...	D. Rafael Gimenez y Lopez	1.º	Julio..	1868	»	»	»	29	Setbr.	1868	25	Octu .	1832

Número en la escala.	COMANDANCIAS Á QUE PERTENECEN.	Grados y em- pleos superiores que disfrutan en el Ejército.		NOMBRES.	Antigüedad en los empleos del Cuerpo.			Antigüedad en los grados del Ejército.			Antigüedad en los empleos del Ejército.			Fecha del nacimiento.		
		Grados.	Empls.		Día	Mes.	Año.	Día	Mes.	Año.	Día	Mes.	Año.	Día	Mes.	Año.
29	Cáceres.....	T. C..	Com..	D. Eusebio Hernandez y Baile.....	1.º	Julio..	1868	13	Enero	1874	28	Sbre..	1868	15	Dbre.	1831
30	Málaga.....	Com..	»	D. Antonio Dominguez y Estevez..	1.º	Julio..	1868	29	Sbre..	1868	»	»	»	4	Nov..	1829
31	Málaga.....	Cap...	»	D. Eusebio Torrealva y Grijalva. .	1.º	Agos.	1868	29	Sbre..	1868	21	Sbre..	1865	14	Agos.	1832
32	Badajoz.....	Com.	»	D. Bruno Romero y Muelas.....	1.º	Agos.	1868	29	Sbre..	1868	20	Octb..	1865	7	Octb..	1834
33	Navarra.....	Cap...	»	D. Dionisio Lopez y Pintado.....	1.º	Agos.	1868	29	Sbre..	1868	»	»	»	8	Abril.	1832
34	Castellon...	T. C..	Com..	D. Mariano Manso y Egea.....	1.º	Otbre.	1868	13	Enero	1874	4	Nov...	1873	29	Febr..	1836
35	Barcelona..	Com..	Cap...	D. Pedro Torres y Andújar.	1.º	Octu.	1868	20	Marzo	1876	29	Sbre..	1866	2	Junio.	1839
36	Valencia. .	Cap...	»	D. Estéban Guerra y Andreu.	1.º	Nov...	1868	8	Agos.	1873	»	»	»	16	Enero	1828
37	Pontevedra.	Cap..	»	D. José Louzado y Piñeiro.....	1.º	Enero	1869	29	Sbre..	1868	1.º	Enero	1866	24	Nov..	1835
38	Reemplazo..	Cap...	»	D. Eugenio Perramon y Alejandro.	1.º	Marzo	1869	29	Mayo.	1869	»	»	»	9	Dbre..	1829
39	Salamanca..	Com..	»	D. Federico Bouvier y Pacheco....	1.º	Marzo	1869	29	Sbre..	1868	1.º	Marzo	1865	9	Febr..	1841
40	Alicante....	Cap...	»	D. Salvador Juan y Perez.	1.º	Mayo.	1869	29	Sbre..	1868	27	Sbre..	1866	25	Dbre.	1833
41	Badajoz. .	Cap...	»	D. Sandalio Escudero y Franco....	1.º	Junio.	1869	29	Sbre..	1868	4	Enero	1867	11	Enero	1834
42	Castellon. .	Com..	Cap...	D. Jaime Merelo y Gordo.	1.º	Sbre..	1869	20	Marzo	1876	29	Sbre..	1868	31	Marzo	1840
43	Alicante. .	T. C..	Cap...	D. Miguel Fourdinier y Gomez....	1.º	Marzo	1870	12	Octb..	1873	29	Sbre..	1868	30	Mayo.	1838
44	Orense.....	Com..	»	D. Segundo Villegas y Sanchez. .	1.º	Marzo	1870	29	Sbre..	1868	22	Agos.	1867	9	Febr..	1838
45	Almería. .	Com..	»	D. Federico de Nicolás y Gismero..	1.º	Marzo	1870	30	Julio..	1873	28	Sbre..	1868	6	Febr..	1846
46	Cádiz.....	Com..	Cap...	D. Manuel Grau y Lopez.....	1.º	Abril.	1870	17	Abril.	1876	12	Octb.	1873	18	Octb..	1841
47	Barcelona..	Com..	»	D. Cayetano Hernandez y Mur....	1.º	Junio.	1870	29	Setb..	1868	1.º	Octb..	1861	13	Junio.	1836
48	Alicante....	Com..	»	D. Manuel Barrio y Brano.....	1.º	Agos.	1870	1.º	Agos.	1870	»	»	»	5	Sbre..	1831
49	Mallorca. .	Cap...	»	D. Rafael Monserrat y Requesens..	16	Agos.	1870	12	Julio.	1872	17	Octb..	1868	12	Nov...	1832
50	Gerona.....	Com..	Cap...	D. José Rull y Viver.....	9	Sbre..	1870	12	Dbre..	1872	29	Setb..	1868	24	Enero	1831
51	Cáceres. .	Com..	»	D. Pedro Gomez y Azofra.....	1.º	Dbre..	1870	31	Agos.	1872	29	Sbre..	1868	29	Junio.	1829
52	Barcelona. .	Com..	Cap...	D. Angel Gascon y Soilan.	1.º	Enero	1871	20	Marzo	1876	12	Julio..	1872	2	Obre..	1846
53	Málaga.....	Cap...	»	D. Rugiero Cabello y Sanchez....	1.º	Enero	1871	20	Sbre..	1873	29	Sbre..	1868	19	Setb..	1843
54	Mallorca....	Cap...	»	D. Miguel Noguera y Vidal.....	4	Febre	1871	29	Sbre..	1868	4	Enero	1867	14	Enero	1843
55	Astúrias ...	Com..	Cap...	D. José Urban y Pascual.	1.º	Junio.	1871	20	Marzo	1876	24	Octb..	1869	20	Obre..	1831
56	Valencia....	Com..	»	D. Tadeo Búrgos y Alaudete.....	1.º	Junio.	1871	27	Julio..	1872	14	Julio..	1871	11	Agos.	1832

Número en la escala.	COMANDANCIAS Á QUE PERTENECEN.	Grados y empleos superiores que disfrutaban en el Ejército.		NOMBRES.	Antigüedad en el empleo del Cuerpo.			Antigüedad en los grados del Ejército.			Antigüedad en los empleos del Ejército.			Fecha del nacimiento.		
		Grados.	Empls.		Día	Mes.	Año.	Día	Mes.	Año.	Día	Mes.	Año.	Día	Mes.	Año.
57	Lugo.....	Com..	»	D. Alejandro Gomez y Machado....	1.º	Junio.	1871	29	Sbre..	1868	10	Febre	1868	29	Otobre.	1842
58	Almería....	»	Cap...	D. Angel Torres y Requena.....	1.º	Junio.	1871	»	»	»	30	Julio..	1873	1.º	Otobre.	1843
59	Algeciras...	Cap...	»	D. Julio Carbó y Tullier.....	1.º	Junio.	1871	27	Agos.	1875	28	Sbre..	1868	12	Dbre..	1846
60	Almería....	Cap...	»	D. Rudesindo Calvo y Monterde....	19	Junio.	1871	20	Marzo	1876	28	Sbre..	1868	1.º	Marzo	1833
61	Coruña.....	Com..	»	D. Celedonio Rodriguez y Cabeza..	1.º	Julio.	1871	9	Febr..	1873	29	Sbre..	1868	2	Marzo	1835
62	Navarra....	Cap...	»	D. José Castelló y Molina.....	1.º	Julio..	1871	24	Febr..	1876	29	Sbre..	1868	28	Enero	1833
63	Zamora.....	Cap...	»	D. Joaquin Perez y Alarcon.....	1.º	Julio..	1871	20	Marzo	1876	»	»	»	25	Junio.	1830
64	Valencia...	Com..	»	D. Antero Rojo y Galvez.....	1.º	Julio..	1871	5	Junio.	1872	»	»	»	3	Enero	1832
65	Algeciras...	Cap...	»	D. Félix Moreno y Naranjo.....	1.º	Julio..	1871	11	Junio.	1872	»	»	»	21	Febr..	1831
66	Navarra....	»	Com..	D. Nicanor García y Bassó.	1.º	Julio..	1871	»	»	»	2	Mayo.	1874	10	Enero	1836
67	Huelva.....	Com..	Cap...	D. Felipe Antoni de Sada.....	1.º	Julio..	1871	26	Julio..	1873	13	Sbre..	1872	23	Agos.	1829
68	Coruña.....	Cap...	»	D. Francisco Mora y Nieto.....	1.º	Julio..	1871	14	Nov...	1872	»	»	»	6	Julio..	1832
69	Sevilla.....	Com..	»	D. Ramon Lopez Oliveros y Fernan- dez Campoamor.....	1.º	Julio..	1871	29	Nov..	1872	28	Sbre..	1868	13	Julio..	1831
70	Múrcia....	Cap...	»	D. Rafael Torres y Ramos.....	1.º	Julio..	1871	20	Marzo	1876	»	»	»	28	Dbre..	1842
71	Salamanca..	Cap...	»	D. Guillermo Ochotorena Sartorius.	1.º	Octb..	1871	20	Marzo	1876	29	Sbre..	1868	25	Junio.	1845
72	Málaga.....	Cap...	»	D. Ramon Toledano y Marin.....	1.º	Otobre	1871	23	Enero	1878	22	Junio.	1866	13	Set...	1842
73	Huesca.....	Cap...	»	D. Benito Ruiz y Martinez.....	1.º	Dbre..	1871	20	Marzo	1876	28	Sbre..	1868	3	Abril.	1829
74	Zamora.....	Cap...	»	D. Manuel Maldonado y Lopez.....	1.º	Enero	1872	20	Marzo	1876	»	»	»	6	Abril.	1833
75	Málaga.....	Com..	Cap...	D. Bonifacio Marco y Martinez.....	1.º	Marzo	1872	20	Marzo	1876	3	Agos.	1871	17	Dbre..	1843
76	Granada...	Cap...	»	D. José Millan y Ferriz.....	1.º	Abril.	1872	20	Marzo	1876	28	Sbre..	1868	19	Febre	1848
77	Santander..	Cap...	»	D. Ignacio Falgueras y Torres.....	1.º	Abril.	1872	29	Dbre..	1872	28	Sbre..	1868	9	Sbre..	1847
78	Reemplazo..	Cap...	»	D. Manuel Bárcena y Prida.....	1.º	Mayo.	1872	26	Novr..	1872	»	»	»	18	Enero	1828
79	Huelva.....	Cap...	»	D. Manuel Fernandez y Fraga.....	1.º	Mayo.	1872	20	Marzo	1876	»	»	»	17	Dbre..	1834
80	Huesca.....	Com.	Cap...	D. Miguel Novella y Bertolin.....	1.º	Julio..	1872	28	Octub	1875	9	Enero	1873	15	Junio.	1831
81	Málaga.....	Com..	»	D. Pascual Roldan y Abarca.....	1.º	Julio..	1872	14	Agos.	1872	29	Sbre..	1868	15	Nov...	1838
82	Col. Educ..	Com..	Cap...	D. Emilio Megía y Ortiz.....	1.º	Julio..	1872	1.º	Agos.	1878	4	Agos.	1872	1.º	Julio..	1843
83	Navarra....	Com..	Cap;..	D. Santiago Benito é Infante.....	1.º	Agos.	1872	20	Marzo	1876	3	Sbre..	1870	23	Mayo.	1843

Número en la escala.	COMANDANCIAS A QUE PERTENECEN.	Grados y em- pleos superiores que disfrutaban en el Ejército.		NOMBRES.	Antigüedad en el empleo del Cuerpo.			Antigüedad en los grados del Ejército.			Antigüedad en los empleos del Ejército.			Fecha del nacimiento.		
		Grados.	Empls.		Dia	Mes.	Año.	Dia	Mes.	Año.	Dia	Mes.	Año.	Dia	Mes.	Año.
84	Guipúzcoa..	Cap...	»	D. Santiago Gros y Avio.....	1.º	Agos.	1872	31	Agos.	1872	29	Sbre..	1868	1.º	Mayo.	1833
85	Zamora.	Cap...	»	D. Atanasio Ezcay y Lacosta.....	1.º	Agos.	1872	9	Julio..	1875	»	»	»	2	Mayo.	1835
86	Astúrias....	Cap...	»	D. Vicente Zaonero y Fernandez..	1.º	Sbre..	1872	16	Agos.	1873	29	Sbre..	1868	6	Enero	1841
87	Mallorca....	Com.	»	D. Juan Ginovart y Pedred.....	1.º	Octub	1872	5	Junio.	1872	29	Sbre..	1868	12	Febr..	1835
88	Gerona.....	Com..	Cap...	D. Miguel Arnau y Vila.....	1.º	Octub	1872	23	Nov..	1875	22	Enero	1873	30	Junio.	1837
89	Lérida.....	Com..	Cap...	D. Francisco Salafranca y Marty...	1.º	Nov...	1872	4	Abril.	1870	29	Sbre..	1868	4	Marzo	1834
90	Guipúzcoa..	T. C..	Com..	D. Hilarion del Rio y Cuesta.....	1.º	Nov...	1872	23	Otbre.	1875	4	Enero	1874	21	Otbre.	1830
91	Badajoz.	Com..	»	D. Pedro Llerena y Sanchez.....	1.º	Nov...	1872	29	Nov...	1872	»	»	»	10	Marzo	1834
92	Castellon...	»	Cap...	D. Juan Faura y Ganancias.....	1.º	Nov...	1872	»	»	»	4	Dbre..	1872	26	Enero	1833
93	Almería.	Com..	»	D. Nicolás Dominguez y Agustin...	1.º	Nov..	1872	22	Enero	1874	25	Nov..	1868	9	Sbre..	1830
94	Cáceres.	T. C..	Cap...	D. José Sanchez y Gonzalez.....	1.º	Nov...	1872	4	Enero	1874	2	Junio.	1873	9	Agos.	1835
95	Almería.	»	Cap...	D. Eduardo Suarez y Jurio.	1.º	Nov..	1872	»	»	»	30	Sbre..	1869	2	Octb..	1842
96	Huesca.....	Cap...	»	D. Juan Ruiz y Varela.....	1.º	Dicie.	1872	23	Enero	1878	»	»	»	16	Nov...	1829
97	Pontevedra.	Cap...	»	D. Julian Iglesias y Gonzalez.....	1.º	Dicib.	1872	15	Febr..	1873	29	Sbre..	1868	14	Dicie.	1830
98	Salamanca..	Cap...	»	D. Juan Gonzalez y Vega.....	1.º	Enero	1873	20	Marzo	1876	29	Sbre..	1868	16	Mayo.	1836
99	Huesca.....	Cap...	»	D. Miguel Espinel y García.....	1.º	Febr..	1873	20	Marzo	1876	»	»	»	25	Dicib.	1838
100	Pontevedra.	Cap...	»	D José Prego y Loureiro.....	1.º	Febr..	1873	23	Enero	1878	»	»	»	5	Enero	1833
101	Pontevedra.	»	Cap...	D. Manuel Iglesias de Prado.....	1.º	Febr..	1873	»	»	»	30	Julio.	1873	3	Enero	1828
102	Sevilla.	Cap...	»	D. Luis Negron y Ortega.....	1.º	Febr..	1873	23	Enero	1878	29	Sbre..	1868	18	Nov..	1845
103	Algeciras...	Cap...	»	D. Ricardo Marques y Marques....	1.º	Marzo	1873	26	Julio..	1873	29	Sbre..	1868	3	Abril.	1844
104	Guipúzcoa..	Cap...	»	D. Salustiano Lopez del Castillo y Gonzalez.....	1.º	Abril.	1873	11	Nov..	1874	»	»	»	8	Junio.	1828
105	Huelva.....	Cap...	»	D. Rafael Vilches y Martinez.....	1.º	Abril.	1873	20	Marzo	1876	»	»	»	29	Agos.	1834
106	Navarra....	»	Cap...	D. Antonio Pallás y Aranda.....	1.º	Abril.	1873	»	»	»	29	Nov..	1872	12	Abril.	1832
107	Coruña.....	Com..	»	D. Antonio Lopez y Fernandez....	1.º	Abril.	1873	29	Sbre..	1872	29	Sbre..	1868	13	Junio.	1831
108	Lugo.....	Cap...	»	D. Domingo Lagares y Abelenda...	2	Mayo.	1873	23	Enero	1878	»	»	»	3	Agos.	1831
109	Reemplazo..	Cap...	»	D. Emilio Riquero y Perier.....	19	Mayo.	1873	28	Mayo.	1874	»	»	»	29	Marzo	1830
110	Málaga.....	»	Cap...	D. José Romero y Fernandez.....	1.º	Junio.	1873	»	»	»	26	Julio..	1873	15	Agos.	1838

Número en la escala.	COMANDANCIAS Á QUE PERTENECEN.	Grados y em- pleos superiores que disfrutaban en el Ejército.		NOMBRES.	Antigüedad en los empleos del Cuerpo.			Antigüedad en los grados del Ejército.			Antigüedad en los empleos del Ejército.			Fecha del nacimiento.		
		Grados.	Empls.		Día	Mes.	Año.	Día	Mes.	Año.	Día	Mes.	Año.	Día	Mes.	Año.
111	Alicante....	Cap...	»	D. Eusebio Lozano y Polo.....	1.º	Junio.	1873	20	Sbre..	1873	29	Sbre..	1868	14	Agos.	1833
112	Guipúzcoa..	Cap...	»	D. Rafael Granados y Mata.....	1.º	Junio.	1873	2	Febre	1875	29	Sbre..	1868	30	Nov..	1834
113	Huelva.....	Com..	»	D. Pascual Lopez é Izquierdo.....	1.º	Junio.	1873	24	Dbre.	1872	10	Octb.	1868	17	Mayo.	1834
114	Badajoz....	Cap...	»	D. Estéban Morales y Rodriguez..	1.º	Julio..	1873	20	Marzo	1876	»	»	»	14	Dicib.	1833
115	Bilbao.....	Cap...	»	D. Marcelino Gonzalez y Lobato..	1.º	Julio..	1873	16	Nov..	1873	»	»	»	19	Junio.	1834
116	Zamora.....	Com..	»	D. Cipriano Carmona y Cidoncha.	1.º	Julio..	1873	4	Junio.	1874	»	»	»	26	Sbre..	1830
117	Reemplazo..	Cap...	»	D. Antonio Lopez y Gonzalez.....	1.º	Julio..	1873	28	Julio.	1873	»	»	»	19	Junio.	1826
118	Alicante....	Cap...	»	D. Antonio Guerra y Cánovas.....	1.º	Julio..	1873	28	Febre	1874	»	»	»	20	Mayo.	1832
119	Granada.....	Com...	»	D. Agustin del Villar y Llinás....	1.º	Julio..	1873	30	Julio..	1873	»	»	»	22	Agos.	1850
120	Santander..	»	Cap...	D. Angel Herrera y Alvarado.....	1.º	Julio..	1873	»	»	»	18	Enero	1875	29	Abril.	1833
121	Navarra. ...	Com..	Cap...	D. Fernando Nogués y Cops.....	1.º	Julio..	1873	26	Nov...	1875	4	Enero	1874	5	Enero	1832
122	Valencia....	Cap...	»	D. Aurelio Possety y Delgado.....	1.º	Julio..	1873	17	Sbre..	1874	29	Sbre..	1868	27	Agos.	1847
123	Huesca.....	»	Cap...	D. Agustin de Diego y Gomez.....	4	Julio..	1873	»	»	»	29	Marzo	1869	3	Marzo	1834
124	Barcelona... Com..	Cap...	»	D. Pablo Silvestre y Segura.....	1.º	Agos.	1873	20	Marzo	1876	1.º	Mayo.	1872	14	Junio.	1834
125	Cádiz.....	»	Cap...	D. Enrique Gillis y Lopez.....	1.º	Agos.	1873	»	»	»	27	Sbre..	1873	3	Abril.	1846
126	Guipúzcoa.. T. C..	Com..	»	D. Gregorio García y Montoya....	1.º	Agos.	1873	2	Marzo	1876	1.º	Junio.	1874	9	Mayo.	1828
127	Málaga.....	Cap...	»	D. Alberto Ruiz y Sintes.....	1.º	Agos.	1873	6	Sbre..	1873	»	»	»	12	Abril.	1850
128	Barcelona..	Cap...	»	D. Roque Santiago y Ferrer.....	1.º	Agos.	1873	23	Nov..	1875	»	»	»	18	Agos.	1841
129	Huesca.....	Com..	»	D. Santiago Ara y Llorente.....	1.º	Agos.	1873	4	Enero	1874	»	»	»	14	Febr..	1837
130	Alicante. .	Cap...	»	D. José Pertusa y Gil.....	1.º	Agos.	1873	28	Febre	1874	»	»	»	1.º	Enero	1834
131	Reemplazo..	Cap...	»	D. Ramon Meliz y Coscojuelo.....	1.º	Agos.	1873	20	Marzo	1876	»	»	»	2	Sbre..	1827
132	Huelva.....	»	Cap...	D. Francisco Bolant y Merino.....	1.º	Agos.	1873	»	»	»	2	Febr..	1875	6	Obre..	1838
133	Múrcia.....	Com..	»	D. Juan García del Real.....	1.º	Agos.	1873	18	Dicib.	1872	»	»	»	20	Agos.	1839
134	Gerona.....	Cap...	»	D. Saturio Villalba y Sanchez.....	1.º	Agos.	1873	23	Nov..	1875	»	»	»	2	Otbre	1834
135	Zamora.....	Cap...	»	D. José Blanco y Membibre.....	1.º	Agos.	1873	23	Enero	1878	»	»	»	4	Marzo	1833
136	Gerona.....	Cap...	»	D. Benito Conde y Mata.....	1.º	Agos.	1873	29	Nbre..	1873	»	»	»	18	Abril.	1837
137	Supernum.º	»	Com..	D. Raimundo Tallavi y Esquirol...	1.º	Agos.	1873	»	»	»	2	Sbre..	1874	4	Agos.	1830
138	Gerona.....	Cap...	»	D. José Dávila y Juliá.....	1.º	Agos.	1873	23	Enero	1878	31	Mayo.	1872	3	Octu..	1847

Número en la escala.	COMANDANCIAS A QUE PERTENECEN.	Grados y em- pleos superiores que disfrutaban en el Ejército.		NOMBRES.	Antigüedad en el empleo del Cuerpo.			Antigüedad en los grados del Ejército.			Antigüedad en los empleos de Ejército.			Fecha del nacimiento.		
		Grados.	Empls.		Día	Mes.	Año.	Día	Mes.	Año.	Día	Mes.	Año.	Día	Mes.	Año.
139	Barcelona..	Cap...	»	D. Juan Alvarez y Eymar.....	1.º	Sbre..	1873	27	Abril.	1874	»	»	»	4	Marzo	1844
140	Valencia....	Cap...	»	D. Jacinto Serrano y Alcázar.....	1.º	Sbre..	1873	20	Marzo	1876	29	Sbre..	1868	16	Agos.	1846
141	Huesca.....	Com..	»	D. Lesmes Barrio y Borbano.....	1.º	Sbre..	1873	30	Abril.	1874	29	Sbre..	1868	30	Enero	1834
142	Tarragona..	Cap..	»	D. Luciano Diges y Buendia.....	1.º	Sbre..	1873	20	Marzo	1876	»	»	»	8	Enero	1834
143	Bilbao.....	Cap..	»	D. Enrique Rodriguez y Crego....	1.º	Sbre..	1873	20	Marzo	1876	»	»	»	15	Julio..	1831
144	Almería....	Cap..	»	D. Ramon Gomez y Mesa.....	1.º	Sbre..	1873	20	Marzo	1876	»	»	»	20	Mayo.	1833
145	Gerona.....	Cap..	»	D. Joaquin Martin y Losada.....	1.º	Sbre..	1873	23	Enero	1878	»	»	»	21	Agos.	1836
146	Alicante....	Cap..	»	D. Francisco Sanchez y Granda...	1.º	Sbre..	1873	23	Mayo.	1875	»	»	»	20	Enero	1837
147	Huesca.....	Cap..	»	D. Miguel Morán y Carracedo....	1.º	Sbre..	1873	23	Enero	1878	»	»	»	25	Sbre..	1830
148	Lugo.....	Cap..	»	D. José Amido y Perez.....	1.º	Sbre..	1873	2	Marzo	1876	»	»	»	12	Mayo.	1832
149	Valencia...	Cap..	»	D. Enrique San Martin y García...	1.º	Sbre..	1873	28	Febre	1874	»	»	»	6	Enero	1843
150	Mallorca...	Cap..	»	D. Eduardo San Llorente y Rubinat	1.º	Octub	1873	20	Marzo	1876	»	»	»	12	Dbre..	1847
151	Barcelona...	Cap..	»	D. Guillermo Colomar y Llobrás...	1.º	Octub	1873	28	Febr..	1874	»	»	»	20	Febr..	1847
152	Málaga.....	»	Cap..	D. Ramon Cantero y Piñar.....	1.º	Octb..	1873	»	»	»	28	Febr..	1874	30	Octb..	1844
153	Zamora.....	Cap..	»	D. José Arias y Sanchez.....	1.º	Nov..	1873	2	Mayo.	1874	»	»	»	11	Agos.	1836
154	Gerona.....	Cap..	»	D. Evaristo Martin y García.....	1.º	Nov..	1873	20	Marzo	1876	»	»	»	26	Octb..	1837
155	Algeciras...	Cap..	»	D. Fernando Brotons y Carra.....	1.º	Nov..	1873	20	Marzo	1876	»	»	»	28	Mayo.	1851
156	Salamanca..	Cap..	»	D. Manuel Escalada y Martinez...	1.º	Nov..	1873	20	Marzo	1876	»	»	»	12	Octub	1832
157	Múrcia.....	»	Cap..	D. Antonio Llinás y Raygon.....	1.º	Nov..	1873	»	»	»	19	Otbre	1875	7	Mayo.	1849
158	Almeria....	Com..	»	D. Joaquin Bello y Rodriguez.....	1.º	Nov..	1873	7	Junio.	1873	»	»	»	29	Mayo.	1839
159	Málaga.....	Cap..	»	D. Juan García y Vicaría.....	1.º	Nov..	1873	23	Enero	1878	»	»	»	29	Enero	1837
160	Huélva.....	Cap..	»	D. Rafael Pinto y Hoyon.....	1.º	Nov..	1873	20	Marzo	1876	»	»	»	22	Agos.	1837
161	Pontevedra.	Cap..	»	D. Juan Rios y Prieto.....	1.º	Nov..	1873	30	Abril.	1874	»	»	»	19	Mayo.	1842
162	Navarra....	Cap..	»	D. Emilio Macias y Sanz.....	1.º	Nov..	1873	20	Marzo	1876	29	Sbre..	1868	14	Dbre..	1844
163	Cádiz.....	Cap..	»	D. Domingo García y Martinez....	4	Nov..	1873	23	Marzo	1874	»	»	»	4	Agos.	1833
164	Orense.....	Cap..	»	D. Gumersindo Bauza y Palet.....	6	Nov..	1873	20	Marzo	1876	29	Sbre..	1868	13	Enero	1844
165	Huelva.....	Cap..	»	D. Juan Menendez y Ayllon.....	1.º	Dbre..	1873	23	Enero	1878	28	Sbre..	1868	30	Marzo	1835
166	Lérida.....	Cap..	»	D. Jacinto Ros y Soriqué.....	29	Dbre..	1873	17	Nbre..	1875	«	»	»	9	Junio.	1831

Número en la escala.	COMANDANCIAS Á QUE PERTENECEN.	Grados y empleos superiores que disfrutaban en el Ejército.		NOMBRES.	Antigüedad en el empleo del Cuerpo.			Antigüedad en los grados del Ejército.			Antigüedad en los empleos del Ejército.			Fecha del nacimiento.		
		Grados.	Empls.		Día	Mes.	Año.	Día	Mes.	Año.	Día	Mes.	Año.	Día	Mes.	Año.
167	Navarra. . . .	Cap. . . .	»	D. Francisco Alaez del Río.	1.º	Enero	1874	2	Marzo	1876	»	»	»	31	Enero	1833
168	Málaga.	Cap. . . .	»	D. Francisco Fórnica-Corsi Coronado	15	Enero	1874	13	Julio. .	1876	28	Sbre. .	1868	28	Mayo.	1848
169	Lérida.	Cap. . . .	»	D. Francisco Pantoja y Alarcon. . .	1.º	Marzo	1874	23	Nov. . .	1875	»	»	»	4	Otbre	1838
170	Granada. . . .	Cap. . . .	»	D. Francisco Santiago y Gomez. . .	1.º	Marzo	1874	23	Enero	1878	29	Sbre. .	1868	12	Mayo.	1840
171	Coruña.	Cap. . . .	»	D. Juan Chacon y Santos.	1.º	Abril.	1874	20	Marzo	1876	»	»	»	6	Sbre. .	1845
172	Badajoz. . . .	Cap. . . .	»	D. Francisco Lopez y Fernandez. . .	1.º	Abril.	1874	20	Marzo	1876	»	»	»	25	Abril.	1837
173	Bilbao.	»	Cap. . .	D. José Serrano y Herrero.	1.º	Abril.	1874	»	»	»	13	Agos. .	1873	19	Nov. .	1831
174	Sevilla.	Cap. . . .	»	D. Francisco Lisardo y Caire.	1.º	Mayo.	1874	20	Marzo	1876	»	»	»	25	Oct. . .	1841
175	Almería. . . .	Cap. . . .	»	D. Víctor García Moral y Peña. . . .	1.º	Mayo.	1874	20	Marzo	1876	»	»	»	12	Abril.	1851
176	Reemplazo. . .	Cap. . . .	»	D. Manuel Hernandez y Montijano.	1.º	Mayo.	1874	1.º	Mayo.	1874	»	»	»	21	Junio.	1833
177	Valencia. . . .	Cap. . . .	»	D. Leonardo García y Temprano. . .	1.º	Mayo.	1874	17	Sbre. .	1874	»	»	»	18	Mayo.	1839
178	Astúrias. . . .	Com. . .	Cap. . .	D. Luis Antuña y Calleja.	1.º	Mayo.	1874	20	Marzo	1876	13	Abril.	1873	27	Febr. .	1833
179	Orense.	Cap. . . .	»	D. Ildefonso Más y Matos.	1.º	Mayo.	1874	8	Dbre .	1874	»	»	»	1.º	Junio.	1848
180	Navarra. . . .	Cap. . . .	»	D. Pantaleon Ochoa Arizurrieta. . . .	1.º	Junio.	1874	20	Marzo	1876	»	»	»	27	Julio. .	1837
181	Cádiz.	Cap. . . .	»	D. Trinidad Gonzalez y Gonzalez. . .	1.º	Junio.	1874	28	Dicie. .	1875	»	»	»	31	Julio. .	1836
182	Huesca.	Cap. . . .	»	D. Miguel Prior y Lumbreras.	1.º	Junio.	1874	20	Marzo	1876	»	»	»	8	Mayo.	1833
183	Cáceres. . . .	Cap. . . .	»	D. Manuel Lozano y Bonilla.	1.º	Junio.	1874	20	Marzo	1876	»	»	»	16	Abril.	1834
184	Alicante. . . .	Cap. . . .	»	D. Francisco Boan y Troyano.	1.º	Junio.	1874	20	Marzo	1876	29	Enero	1873	25	Dibre.	1834
185	Guipúzcoa. . .	Cap. . . .	»	D. Manuel Leon y Orio.	1.º	Julio. .	1874	2	Mayo.	1874	29	Sbre. .	1868	20	Abril.	1847
186	Salamanca. . .	Cap. . . .	»	D. Manuel Chozas y Barba.	1.º	Agos. .	1874	20	Marzo	1876	»	»	»	19	Enero	1834
187	Lugo.	Cap. . . .	»	D. Facundo Lage y Fernandez.	1.º	Sbre. .	1874	23	Enero	1878	»	»	»	1.º	Nov. . .	1833
188	Alicante. . . .	Cap. . . .	»	D. Antonio Gascon y Soilan.	1.º	Sbre. .	1874	14	Marzo	1874	18	Sbre. .	1872	14	Oct. . .	1850
189	Barcelona. . . .	Cap. . . .	»	D. Eduardo Daban y Amusco.	1.º	Nov. . .	1874	23	Nov. . .	1875	»	»	»	25	Sbre. .	1839
190	Navarra. . . .	Cap. . . .	»	D. Manuel Vera y Espejo.	1.º	Nov. . .	1874	2	Marzo	1876	»	»	»	15	Febr. .	1840
191	Reemplazo. . .	Cap. . . .	»	D. Francisco Romasanta y Sanchez	1.º	Nov. . .	1874	2	Marzo	1876	»	»	»	8	Nbre. .	1827
192	Santander. . .	Cap. . . .	»	D. Alejandro Burgués y Palacios. . .	1.º	Nov. . .	1874	11	Nov. . .	1874	21	Sbre. .	1870	12	Junio.	1849
193	Málaga.	Cap. . . .	»	D. Salvador Fernandez y Gomez. . . .	1.º	Dbre. .	1874	23	Enero	1878	28	Novb. .	1872	5	Agos. .	1833
194	Reemplazo. . .	»	Cap. . .	D. Adolfo Scher y Aldave.	3	Dbre. .	1874	»	»	»	21	Abril. .	1873	21	Dbre. .	1846

Número en la escala.	COMANDANCIAS Á QUE PERTENECEN.	Grados y em- pleos superiores que disfrutaban en el Ejército.		NOMBRES.	Antigüedad en el empleo del Cuerpo.			Antigüedad en los grados del Ejército.			Antigüedad en los empleos del Ejército.			Fecha del nacimiento.		
		Grados.	Empls.		Día	Mes.	Año.	Día	Mes.	Año.	Día	Mes.	Año.	Día	Mes.	Año.
195	Reemplazo..	Cap...	»	D. Manuel Ayala y Chavarre.....	1.º	Enero	1875	2	Marzo	1876	»	«	»	13	Marzo	1840
196	Gerona.....	Cap...	»	D. Juan Duque y Cruz.....	1.º	Enero	1875	20	Marzo	1876	»	«	»	29	Enero	1836
197	Badajoz.	Cap...	»	D. Armengol Sabaté y Bea.....	1.º	Enero	1875	12	Enero	1874	8	Febr..	1873	8	Marzo	1842
198	Valencia....	Cap...	»	D. Ramon García y Bertola.....	1.º	Marzo	1875	20	Marzo	1876	»	»	»	30	Julio	1830
199	Santander..	Cap...	»	D. Saturnino Ortega y Sanchez...	1.º	Marzo	1875	23	Enero	1878	«	»	»	29	Nov..	1834
200	Lérida.....	Cap...	»	D. Miguel Asensio y Contreras.....	1.º	Junio.	1875	20	Marzo	1876	24	Enero	1873	12	Marzo	1832
201	Bilbao.....	Com..	Cap..	D. Luciano Pastor y Camarasa.....	1.º	Junio.	1875	2	Marzo	1876	11	Nov..	1873	15	Mayo.	1828
202	Guipúzcoa..	Com..	Cap..	D. Joaquín Alfambra y Rodriguez..	1.º	Junio.	1875	2	Marzo	1876	22	Setb..	1873	28	Abril.	1835
203	Huelva.....	Cap...	»	D. José Saldaña y García.....	1.º	Junio.	1875	20	Marzo	1876	«	»	»	12	Abril.	1829
204	Badajoz.	Cap...	»	D. Mariano García y Aragon.....	1.º	Julio..	1875	20	Marzo	1876	»	»	»	15	Junio.	1833
205	Barcelona..	Cap...	»	D. Angel Santiago y Ferrer.....	1.º	Julio..	1875	23	Nov..	1875	«	»	»	27	Agos.	1849
206	Lérida.....	Cap...	»	D. José Bert y Rus.....	1.º	Julio..	1875	29	Mayo.	1875	22	Nov...	1872	5	Dbre..	1837
207	Cáceres.....	Cap...	»	D. Juan Torrens y Gisbert.....	1.º	Julio..	1875	23	Enero	1878	»	«	»	5	Sbre..	1834
208	Gerona.....	Cap...	»	D. Antonio Moreno y Franco.....	1.º	Julio..	1875	23	Enero	1878	»	«	»	9	Junio.	1831
209	Orense.	Cap...	»	D. José Estevez y Alvarado.....	1.º	Agos.	1875	20	Marzo	1876	15	Julio..	1873	8	Enero	1838
210	Granada....	Cap...	»	D. Tomás Rivero y Lucas.....	1.º	Agos.	1875	20	Marzo	1876	»	»	»	9	Julio..	1841
211	Zamora.....	Cap...	»	D. Juan Larumbe y Cemborain....	1.º	Agos.	1875	20	Marzo	1876	»	»	»	29	Marzo	1828
212	Barcelona..	Cap...	»	D. Juan Colom y Bosch.....	1.º	Agos.	1875	23	Enero	1878	11	Dibre.	1872	24	Julio..	1836
213	Granada....	Cap...	»	D. Francisco Moron y Gárnica.....	1.º	Agos.	1875	23	Enero	1878	20	Mayo.	1874	5	Octb..	1849
214	Algeciras...	Cap...	»	D. Antonio Mustieles y Merelo.....	1.º	Agos.	1875	17	Oct...	1875	27	Marzo	1874	24	Julio.	1845
215	Almería....	Cap...	»	D. Mariano Martinez y Toro.....	1.º	Agos.	1875	23	Enero	1878	30	Julio..	1873	22	Enero	1847
216	Tarragona..	Cap...	»	D. José Feliú y Claret.....	1.º	Sbre..	1875	23	Enero	1878	»	»	»	23	Marzo	1829
217	Salamanca..	Cap...	»	D. Pedro Gago y Borges.....	1.º	Sbre..	1875	23	Enero	1878	»	»	»	31	Enero	1841
218	Huelva.....	Cap...	»	D. Eduviges García y García.....	1.º	Sbre..	1875	23	Enero	1878	»	»	»	16	Oct. .	1830
219	Málaga....	Cap...	»	D. Justo Maldonado y Romero.....	1.º	Sbre..	1875	20	Marzo	1876	»	»	»	18	Dbre..	1829
220	Navarra.	Cap...	»	D. Antonio Salas y Tomás.....	1.º	Sbre..	1875	23	Mayo.	1875	8	Febr..	1873	11	Abril.	1842
221	Málaga.....	Cap...	»	D. Juan Palazon y Salvador.....	1.º	Otbre.	1875	25	Julio..	1872	28	Setbr.	1868	29	Agto.	1830
222	Cádiz.	Cap...	»	D. Carlos Avelló y Fernandez.....	1.º	Nov..	1875	20	Marzo	1876	»	»	»	20	Enero	1828

Número en la escala.	COMANDANCIAS Á QUE PERTENECEN.	Grados y empleos superiores que disfrutaban en el Ejército.		NOMBRES.	Antigüedad en el empleo del Cuerpo.			Antigüedad en los grados del Ejército.			Antigüedad en los empleos del Ejército.			Fecha del nacimiento.		
		Grados.	Empls.		Día	Mes.	Año.	Día	Mes.	Año.	Día	Mes.	Año.	Día	Mes.	Año.
223	Insp. gral. .	Cap...	»	D. Manuel Hernandez y Rojas.....	1.º	Dbre..	1875	20	Marzo	1876	»	»	»	7	Agos.	1842
224	Zamora.....	Cap...	»	D. Andrés Asenjo y Palomino.....	1.º	Enero	1876	20	Marzo	1876	»	»	»	4	Febr..	1833
225	Navarra....	Cap...	»	D. Francisco Gonzalez y Melgarejo.	1.º	Enero	1876	19	Nov...	1875	»	»	»	5	Abril.	1850
226	Málaga.....	Cap...	»	D. Martin Mauricio y Torres.....	1.º	Marzo	1876	23	Enero	1878	»	»	»	23	Julio..	1830
227	Guipúzcoa..	Cap...	»	D. Juan Vidal y Bilbao.....	1.º	Marzo	1876	8	Dicb..	1874	9	Agos	1873	29	Marzo	1846
228	Huesca.....	Cap...	»	D. Pedro Juan Ozcoz y Esain.....	30	Junio.	1876	23	Enero	1878	»	»	»	23	Marzo	1830
229	Cádiz.....	Cap...	»	D. Juan Mérida y Picó.....	1.º	Julio..	1876	23	Enero	1878	28	Junio.	1874	21	Octb..	1850
230	Múrcia.....	Cap...	»	D. Vicente Cervera y Blasco.....	10	Agost	1876	23	Enero	1878	»	»	»	4	Abril.	1837
231	Colegio....	Cap...	»	D. Cristóbal Muñoz y Abandea....	1.º	Sbre..	1876	23	Enero	1878	»	»	»	13	Marzo	1841
232	Santander..	Cap...	»	D. Laureano Figueras y Rodriguez	1.º	Octub	1876	20	Mayo.	1876	23	Enero	1875	11	Nov...	1849
233	Gerona.....	Cap..	»	D. Zacarías Sotés y Ayala.....	1.º	Nov..	1876	23	Enero	1878	»	»	»	5	Nov..	1838
234	Málaga.....	Cap...	»	D. José Arines y O'Dogherty.....	1.º	Nov...	1876	23	Enero	1878	»	»	»	22	Febr..	1838
235	Málaga.....	Cap...	»	D. Salustiano Muñoz y Carralero...	1.º	Enero	1877	23	Enero	1878	»	»	»	3	Junio.	1828
236	Cádiz.....	Cap...	»	D. Meliton Pezuela y Olmo.....	1.º	Enero	1877	23	Enero	1878	»	»	»	10	Marzo	1837
237	Tarragona..	Cap...	»	D. Miguel Neubó y Gene.....	1.º	Enero	1877	23	Nov...	1875	1.º	Mayo.	1872	14	Abril.	1834
238	Navarra....	Cap...	»	D. Zacarías Hernandez y Rodriguez	1.º	Enero	1877	23	Enero	1878	»	»	»	9	Julio..	1838
239	Navarra....	Cap...	»	D. Juan Pereda y Gutierrez.....	1.º	Enero	1877	23	Enero	1878	»	»	»	24	Fbre..	1835
240	Bilbao.....	Cap...	»	D. Juan del Campo y Argüelles....	1.º	Enero	1877	23	Enero	1878	»	»	»	21	Julio..	1833
241	Cádiz.....	Cap...	»	D. Francisco Marchena y Marchena	1.º	Enero	1877	1.º	Enero	1877	»	»	»	16	Julio..	1829
242	Cádiz.....	Cap...	»	D. Adriano Rosales y Monteró.....	1.º	Enero	1877	23	Enero	1878	»	»	»	17	Abril.	1840
243	Cádiz.....	»	»	D. Juan Naranjo y Herrera.....	1.º	Enero	1877	20	Marzo	1876	»	»	»	25	Enero	1834
244	Huesca.....	Cap...	»	D. Enrique Martin y Belmar.....	1.º	Enero	1877	27	Sbre..	1875	12	Dbre..	1874	16	Abril.	1847
245	Huesca.....	Cap...	»	D. Vicente Mediano y Vila.....	1.º	Enero	1877	18	Febr..	1875	18	Febr.	1875	11	Fbre..	1845
246	Málaga.....	Cap...	»	D. Eduardo Salas y Sancho.....	1.º	Enero	1877	1.º	Sbre..	1875	23	Mayo.	1875	8	Enero	1854
247	Huesca.....	»	»	D. Fermin Lanao y Solano.....	1.º	Febr..	1877	2	Marzo	1876	»	»	»	11	Junio.	1832
248	Huesca.....	»	»	D. Felipe Telechea y Larraz.....	1.º	Febr..	1877	»	»	»	28	Mayo.	1875	13	Sbre..	1844
249	Almería....	«	»	D. Luis Sartorius y Ochotorena....	1.º	Abril.	1877	»	»	»	»	»	»	2	Mayo.	1852
250	Salamanca..	»	»	D. Agustin Gonzalez y Lorenzo....	1.º	Junio.	1877	»	»	»	»	»	»	20	Mayo.	1840

Número en la escala.	COMANDANCIAS Á QUE PERTENECEN.	Grados y em- pleos superiores que disfrutaban en el Ejército.		NOMBRES.	Antigüedad en el empleos del Cuerpo.			Antigüedad en los grados del Ejército.			Antigüedad en los empleos del Ejército.			Fecha del nacimiento.		
		Grados.	Empls.		Dia	Mes.	Año.	Dia	Mes.	Año.	Dia	Mes.	Año.	Dia	Mes.	Año.
251	Asturias....	»	»	D. Sinforiano Sotés y Ayala.....	1.º	Junio.	1877	20	Marzo	1876	»	»	»	21	Agos.	1840
252	Huelva.....	Cap...	»	D. Manuel Carmona y Muñoz.....	1.º	Junio.	1877	13	Dbre..	1873	»	»	»	30	Junio.	1834
253	Reemplazo .	Cap...	»	D. Eduardo García y Alcántara....	11	Junio.	1877	21	Sbre..	1873	3	Enero	1866	9	Marzo	1840
254	Alicante....	»	»	D. José Martínez y Barrenengóa...	1.º	Agos.	1877	»	»	»	»	»	»	19	Marzo	1835
255	Huesca.....	»	»	D. Pablo Ustariz y Perez.....	1.º	Agto.	1877	20	Marzo	1876	»	»	»	15	Enero	1829
256	Cádiz.	Cap...	»	D. José Cebrian é Iniesta.....	2	Agto.	1877	»	»	»	8	Dbre..	1874	23	Oct. ..	1851
257	Algeciras...	»	»	D. Gregorio Urrea y Gonzalez.....	1.º	Otbre.	1877	»	»	»	»	»	»	10	Marzo	1833
258	Bilbao.....	»	»	D. José Fernandez y Perez.....	1.º	Nbre..	1877	8	Octb..	1874	»	»	»	2	Julio.	1834
259	Insp. gral. .	Cap...	»	D. Avelino Banquells y Viejo.....	1.º	Nov...	1877	5	Sbre..	1874	11	Enero	1874	8	Nov...	1845
260	Coruña.....	»	»	D. Pedro Seijoo y Aviñoa.....	1.º	Dbre..	1877	20	Sbre..	1873	»	»	»	30	Enero	1840
261	Navarra. ...	»	»	D. Manuel Lopez y Lopez.....	1.º	Dbre..	1877	20	Marzo	1876	»	»	»	25	Nov. .	1831
262	Huesca.....	Cap...	»	D. José Mármol y Zuloaga.....	1.º	Dbre..	1877	20	Marzo	1876	10	Nbre..	1874	7	Dibre.	1847
263	Navarra. ...	»	»	D. Carlos Bonet y Agustin.....	1.º	Enero	1878	10	Otbre.	1875	»	»	»	4	Nbre..	1848
264	Algeciras...	»	»	D. Eduardo Roger y Sancho.....	1.º	Enero	1878	20	Marzo	1876	»	»	»	28	Nov...	1834
265	Málaga.....	»	»	D. Luis Juarez y Gonzalez.....	1.º	Enero	1878	»	»	»	»	»	»	3	Sbre..	1832
266	Algeciras...	»	»	D. Antonio Gutierrez y Garrido....	1.º	Febr..	1878	20	Marzo	1876	»	»	»	9	Marzo	1834
267	Santander..	Cap...	»	D. Eduardo Ortiz y Herreros.....	1.º	Febr..	1878	1.º	Febr..	1878	»	»	»	17	Marzo	1840
268	Huesca.....	»	»	D. Andrés Martínez y Cebrian.....	1.º	Febr..	1878	2	Mayo.	1874	»	»	»	14	Nov...	1834
269	Tarragona..	Cap...	»	D. Gabriel Bernabeu y García.....	1.º	Febr..	1878	20	Enero	1876	28	Junio.	1875	14	Mayo.	1857
270	Alicante....	Cap ..	»	D. Juan Blanco y Gutierrez.....	1.º	Febr..	1878	2	Marzo	1876	14	Mayo.	1875	16	Abril.	1855
271	Múrcia.....	»	»	D. Felipe Caba y Lopez.....	1.º	Marzo	1878	20	Marzo	1876	»	»	»	14	Mayo.	1836
272	Coruña.....	«	»	D. Manuel Amado y Beade.....	1.º	Marzo	1878	20	Marzo	1876	»	»	»	1.º	Dicie.	1836
273	Algeciras...	»	»	D. José Alenda y Botella.....	1.º	Marzo	1878	15	Julio..	1872	»	»	»	5	Junio.	1839
274	Badajoz. ...	»	»	D. Julian Javalera y Hualde.....	1.º	Marzo	1878	20	Marzo	1876	»	»	»	17	Febr..	1832
275	Huesca.....	Cap...	»	D. Braulio Gutierrez y Atance.....	1.º	Marzo	1878	2	Marzo	1876	12	Agos.	1875	26	Marzo	1845
276	Huelva.....	»	»	D. Matías Alfonso y Martín.....	1.º	Abril.	1878	31	Agos.	1374	»	»	»	24	Febr..	1829
277	Múrcia.....	»	»	D. Felipe Maderuelo y García.....	1.º	Mayo.	1878	20	Marzo	1876	»	»	»	23	Agos..	1838
278	Málaga.....	»	»	D. Manuel Alvarez y Toro.....	1.º	Mayo.	1878	20	Marzo	1876	»	»	»	12	Enero	1836

ALFÉRECES.

Número en la escala.	COMANDANCIAS Á QUE PERTENECEN.	Grados y em- pleos superiores que disfrutaban en el Ejército.		NOMBRES.	Antigüedad en el empleo del Cuerpo.			Antigüedad en los grados del Ejército,			Antigüedad en los empleos del Ejército.			Fecha del nacimiento.		
		Grados.	Empls.		Día	Mes.	Año.	Día	Mes.	Año.	Día	Mes.	Año.	Día	Mes.	Año.
1	Reemplazo..	»	Ten..	D. Juan Lopez y Algarra.....	1.º	Agos.	1873	»	»	»	20	Novr..	1875	9	Enero	1848
2	Huesca.....	Ten..	»	D. Julian Lopez y Souto.	1.º	Nov...	1873	28	Abril.	1874	31	Agos.	1872	26	Enero	1834
3	Castellon...	Ten..	»	D. Isidoro Valiente y Lopez.....	1.º	Dbre..	1873	11	Enero	1874	8	Octub	1869	15	Mayo.	1846
4	Huesca.....	Cap...	Ten..	D. Dionisio García y Sancho.....	1.º	Dbre.	1873	31	Dbre.	1875	18	Julio..	1873	9	Otobre.	1839
5	Algeciras...	Ten..	»	D. Vicente Ferrer y Lapeña.....	4	Dbre.	1873	20	Marzo	1876	29	Sbre..	1868	30	Dbre..	1836
6	Pontevedra.	Ten..	»	D. Ricardo Rodriguez y Mosquera..	13	Enero	1874	2	Marzo	1876	18	Mayo.	1873	29	Junio.	1845
7	Lérida.....	Ten..	»	D. Vicente Lafont y Oriol.....	1.º	Abril.	1874	9	Abril.	1875	18	Dbre..	1872	25	Octb..	1835
8	Cádiz.....	Ten..	»	D. Mariano Aznar y Fernandez....	24	Abril.	1874	23	Enero	1878	29	Sbre..	1868	12	Sbre..	1838
9	Málaga.....	Ten..	»	D. Juan Gijon é Izquierdo.....	1.º	Mayo.	1874	20	Marzo	1876	»	»	»	19	Agos.	1839
10	Navarra. ...	»	Ten..	D. Manuel Villamarin y Lopez.....	1.º	Mayo.	1874	»	»	»	22	Febre	1876	13	Mayo.	1830
11	Sevilla.....	Ten..	»	D. Francisco Gimenez y Lopez....	1.º	Mayo.	1874	7	Julio..	1873	»	»	»	12	Sbre..	1834
12	Cádiz.....	Ten..	»	D. Fabian Sanchez y Bazo.....	1.º	Mayo.	1874	20	Marzo	1876	»	»	»	24	Febr..	1837
13	Cáceres.....	Ten..	»	D. José Durán y Jueguen.....	1.º	Junio.	1874	27	Abril.	1874	»	»	»	15	Agos.	1830
14	Guipúzcoa..	Ten..	»	D. Valentin Rodriguez y Merediz..	1.º	Junio.	1874	20	Marzo	1876	»	»	»	20	Dbre..	1828
15	Cadiz.....	Ten..	»	D. Liborio Medina y Blazquez.....	1.º	Junio.	1874	23	Enero	1878	»	»	»	23	Julio..	1835
16	Pontevedra.	Ten..	»	D. Valentin Hurtado y Manso.....	1.º	Junio.	1874	23	Enero	1878	»	»	»	3	Nov...	1828
17	Múrcia.	Ten..	»	D. Pascual Carranza y Tápiá.....	1.º	Junio.	1874	20	Marzo	1876	»	»	»	17	Febr..	1843
18	Astúrias....	Cap...	»	D. Braulio Pastor y Martin.....	1.º	Junio.	1874	20	Marzo	1876	»	»	»	26	Marzo	1833
19	Tarragona..	Ten..	»	D. Arsenio Hevia y Lapuente.....	1.º	Junio.	1874	30	Junio.	1873	4	Nov...	1869	22	Febr..	1853
20	Coruña.....	Cap...	»	D. Francisco Pardo y Pardo.....	1.º	Junio.	1874	13	Enero	1874	10	Junio.	1872	18	Dbre..	1852
21	Málaga.....	Ten..	»	D. Mariano Vila y Miguel.....	1.º	Junio.	1874	20	Marzo	1876	31	Otobre	1872	10	Abril.	1840
22	Badajoz....	Ten..	»	D. Pedro Riera y Linares.....	1.º	Junio.	1874	23	Enero	1878	7	Febr..	1874	15	Enero	1852
23	Gerona.....	Ten..	»	D. José Vila y Masanet.....	1.º	Agos.	1874	23	Nov...	1875	»	»	»	19	Enero	1834
24	Gerona.....	Ten..	»	D. Francisco Casat y Subirá.....	1.º	Agos.	1874	20	Marzo	1876	»	»	»	19	Dbre.	1829
25	Orense.....	Ten..	»	D. Alejandro Lopez y Osorio.....	1.º	Agos.	1874	20	Marzo	1876	»	»	»	27	Febr..	1829
26	Lugo.....	Ten..	»	D. José Ruiz y Rizo.....	1.º	Sbre..	1874	20	Marzo	1876	»	«	»	23	Julio..	1830
27	Salamanca..	Ten..	»	D. Agapito Cañas y Valero.....	1.º	Sbre..	1874	20	Marzo	1876	»	«	»	18	Agos.	1828
28	Málaga.....	Cap...	Ten	D. Juan Andújar y Cruz.....	1.º	Sbre..	1874	23	Otobre.	1875	28	Junio.	1874	23	Mayo.	1844

Número en la escala.	COMANDANCIAS A QUE PERTENECEN.	Grados y em- pleos superiores que disfrutaban en el Ejército.		NOMBRES.	Antigüedad en el empleo del Cuerpo.			Antigüedad en los grados del Ejército.			Antigüedad en los empleos del Ejército.			Fecha del nacimiento.		
		Grados.	Empls.		Día	Mes.	Año.	Día	Mes.	Año.	Día	Mes.	Año.	Día	Mes.	Año.
29	Navarra....	Ten..	»	D. Pedro Rojo y Galvez.....	1.º	Octu..	1874	8	Enero	1874	30	Marzo	1873	1.º	Agto.	1843
30	Alicante....	Ten..	»	D. Andrés Cesteros y Monge.....	1.º	Nov..	1874	30	Nov..	1874	26	Nov..	1872	4	Febr..	1832
31	Valencia... Cap...	Ten..	»	D. Manuel Casero y Verdun.....	1.º	Nov..	1874	1.º	Sbre..	1875	18	Obre..	1874	24	Agos.	1839
32	Cádiz.....	Ten..	»	D. Calisto Sanchez y Gallego.....	1.º	Dibre.	1874	23	Enero	1878	»	»	»	14	Otobre.	1837
33	Huesca.....	Ten..	»	D. Antonio Linares y Pacheco.....	1.º	Enero	1875	23	Enero	1878	»	»	»	10	Julio..	1828
34	Huesca.....	»	Ten..	D. Juan Amor y Rodriguez.....	1.º	Enero	1875	»	»	»	11	Julio..	1875	30	Mayo.	1837
35	Algeciras... Ten..	»	»	D. Marcelino Yañez y Martin.....	1.º	Enero	1875	20	Marzo	1876	»	»	»	18	Junio.	1833
36	Almería... Ten..	»	»	D. Juan Viqueras y Garrido.....	1.º	Febr..	1875	20	Marzo	1876	»	»	»	2	Enero	1831
37	Huesca..... Ten..	»	»	D. Juan Sanchez y Moreno.....	1.º	Febr.	1875	20	Marzo	1876	»	»	»	4	Junio.	1837
38	Tarragona.. Ten..	»	»	D. Diego Poyatos y Mora.....	1.º	Febr..	1875	20	Marzo	1876	»	»	»	1.º	Julio..	1842
39	Badajoz.... Ten..	»	»	D. Juan Segura y Ortega.....	1.º	Febr..	1875	13	Dicb..	1873	»	»	»	5	Mayo.	1841
40	Málaga..... Ten..	»	»	D. Julian García y Olivares.....	1.º	Marzo	1875	23	Enero	1878	»	»	»	13	Dicib.	1830
41	Asturias... Ten..	»	»	D. Manuel García y Sanz.....	1.º	Junio.	1875	20	Marzo	1876	»	»	»	5	Febr..	1840
42	Guipúzcoa.. Ten..	»	»	D. Saturnino Lopez y Grande.....	1.º	Janio.	1875	2	Marzo	1876	»	»	»	8	Abril.	1846
43	Barcelona... Ten..	»	»	D. José Ramon y Lopez.....	1.º	Junio.	1875	20	Marzo	1876	»	»	»	12	Nov..	1828
44	Huelva..... Ten..	»	»	D. Francisco Soler y Diez.....	1.º	Julio..	1875	20	Marzo	1876	»	»	»	17	Julio..	1830
45	Pontevedra. Ten..	»	»	D. José de la Campa y Blanco.....	1.º	Julio .	1875	20	Marzo	1876	»	»	»	9	Julio..	1840
46	Valencia.... Ten..	»	»	D. Florentino Borj y Morelló.....	1.º	Julio .	1875	20	Marzo	1876	»	»	»	14	Marzo	1838
47	Badajoz Ten..	»	»	D. José Gutierrez y Valderrábano..	1.º	Julio..	1875	23	Enero	1878	»	»	»	10	Sbre..	1837
48	Cáceres..... Ten..	»	»	D. Esmeraldo Rodriguez y Buján..	1.º	Julio..	1875	20	Marzo	1876	»	»	»	15	Junio.	1843
49	Bilbao..... Ten..	»	»	D. Pedro Lacorrea y García.....	1.º	Julio..	1875	2	Marzo	1876	9	Agto.	1873	13	Mayo.	1834
50	Navarra... Ten..	»	»	D. Saturio Gonzalez y Dominguez..	1.º	Agto.	1875	20	Marzo	1876	»	»	»	2	Octu .	1835
51	Barcelona.. Ten..	»	»	D. Cándido Pastor y Viton.....	1.º	Sbre..	1875	20	Marzo	1876	»	»	»	3	Oct...	1834
52	Zamora..... Ten..	»	»	D. Manuel Vicente y Prieto.....	1.º	Sbre..	1875	23	Enero	1878	»	»	»	3	Dbre..	1828
53	Lérida..... Tcn..	»	»	D. José García y Rodriguez.....	1.º	Sbre..	1875	20	Marzo	1876	»	»	»	11	Marzo	1840
54	Orense..... Ten..	»	»	D. José Gomez y Regato.....	1.º	Sbre..	1875	23	Enero	1878	»	»	»	20	Junio.	1835
55	Coruña..... Ten..	»	»	D. Manuel Pelayo y Revuelta.....	1.º	Sbre..	1875	23	Enero	1878	»	»	»	24	Octub	1831
56	Orense..... Ten..	»	»	D. Faustino Bravo y Gonzalez.....	1.º	Sbre..	1875	20	Marzo	1876	»	»	»	31	Octub	1831

Núm ero en la escala.	COMANDANCIAS Á QUE PERTENECEN.	Grados y em- pleos superiores que disfrutaban en el Ejército.		NOMBRES.	Antigüedad en el empleo del Cuerpo.			Antigüedad en los grados del Ejército.			Antigüedad en los empleos del Ejército.			Fecha del nacimiento.		
		Grados.	Empls.		Día	Mes.	Año.	Día	Mes.	Año.	Día	Mes.	Año.	Día	Mes.	Año.
57	Valencia....	Ten. .	»	D. Jaime Llorca y Llorca.....	1.º	Sbre..	1875	23	Enero	1878	»	»	»	21	Nov...	1835
58	Lugo.....	Ten. .	»	D. Francisco Aguilar y Villa.....	1.º	Octu..	1875	20	Marzo	1876	6	Otobre.	1873	16	Abril.	1829
59	Alicante....	Ten. .	»	D. Manuel Sanchez y Navarrete....	1.º	Octb..	1875	29	Nov..	1872	2	Enero	1871	11	Junio.	1835
60	Cádiz.....	Ten. .	»	D. Francisco Rodriguez y Gonzalez.	1.º	Octb..	1875	23	Enero	1878	4	Agos.	1872	21	Sbre..	1834
61	Sevilla.....	Ten. .	»	D. Joaquin Montero y Daza.....	1.º	Octb..	1875	23	Enero	1878	10	Junio.	1872	19	Febr..	1845
62	Guipúzcoa..	Ten. .	»	D. Juan Hernandez y Delgado.....	1.º	Octb..	1875	23	Enero	1878	»	»	»	8	Julio..	1829
63	Barcelona...	Ten. .	»	D. Isidoro Gutierrez y Martinez....	1.º	Octb..	1875	20	Marzo	1876	»	»	»	30	Marzo	1837
64	Santander..	Ten. .	»	D. Pedro Murga y Gomez.....	1.º	Octb..	1875	20	Marzo	1876	»	»	»	11	Nov..	1839
65	Tarragona..	Ten. .	»	D. Ricardo Vaquero y Suarez.....	1.º	Dbre.	1875	20	Marzo	1876	»	»	»	17	Marzo	1835
66	Algeciras...	Ten. .	»	D. José Palomares y Guzman.....	1.º	Dbre.	1875	23	Enero	1878	»	»	»	27	Dbre..	1831
67	Granada. .	»	»	D. José Mancho y Martinez.	1.º	Dbre.	1875	27	Abril.	1874	»	»	»	20	Febr..	1839
68	Alicante. .	»	»	D. Dionisio Fola é Igurvide.....	1.º	Enero	1876	21	Nov..	1874	»	»	»	15	Oct. .	1838
69	Huesca.....	Ten. .	»	D. José Grau y Lopez.	1.º	Enero	1876	20	Marzo	1876	»	»	»	21	Sbre..	1843
70	Huesca.....	»	»	D. Joaquin Lacambra y Atares. ...	1.º	Marzo	1876	22	Enero	1873	»	»	»	9	Febr..	1843
71	Astúrias....	Ten. .	»	D. Diego Ballesta y Pina.	1.º	Abril.	1876	20	Marzo	1876	»	»	»	10	Julio..	1838
72	Cádiz.....	»	»	D. Bruno de Miguel y Sainz.	1.º	Abril.	1876	31	Agos.	1874	»	»	»	6	Julio..	1840
73	Múrcia.....	»	»	D. Ildefonso Gallego y Rojas.....	1.º	Junio.	1876	9	Marzo	1874	»	»	»	23	Enero	1847
74	Barcelona..	»	»	D. Juan Segarra y Torrelles.....	28	Julio..	1876	22	Octu..	1872	»	»	»	28	Enero	1836
75	Navarra....	»	»	D. Federico Martinez y Gonzalez. .	1.º	Sbre..	1876	1.º	Mayo.	1872	»	»	»	1.º	Mayo.	1845
76	Santander..	Ten. .	»	D. José Fernandez y Gutierrez....	1.º	Sbre..	1876	1.º	Sbre..	1876	»	»	»	13	Febr..	1838
77	Barcelona..	Ten. .	»	D. José Ducha y Bienzobas.....	1.º	Sbre..	1876	18	Julio..	1875	»	»	»	18	Dibre.	1846
78	Huesca.....	»	»	D. Francisco Navarro y Navazza...	1.º	Nov..	1876	»	»	»	»	»	»	20	Octb..	1847
79	Almería. .	»	»	D. José Olmo y García.....	1.º	Nov..	1876	17	Sbre..	1874	»	»	»	24	Marzo	1832
80	Algeciras...	»	»	D. Manuel Estevas y Laguna.....	1.º	Nov...	1876	20	Marzo	1876	»	»	»	20	Abril.	1831
81	Valencia....	Ten. .	»	D. Wenceslao Vadillo y Ruiz.	1.º	Nov...	1876	20	Marzo	1876	29	Setbr.	1872	28	Setb..	1834
82	Sevilla.	Ten. .	»	D. Guillermo Serrano y Alberni....	1.º	Nov..	1876	22	Octb..	1875	1.º	Febr..	1875	10	Julio..	1844
83	Málaga.	Ten. .	»	D. Federico Rodriguez y Fernandez.	1.º	Nov..	1876	2	Febr..	1876	4	Marzo	1875	1.º	Julio.	1849
84	Zamora.....	»	»	D. José Diaz y Perez.....	1.º	Enero	1877	20	Marzo	1876	»	»	»	11	Sbre..	1831

Número en la escala.	COMANDANCIAS Á QUE PERTENECEN.	Grados y em- pleos superiores que disfrutaban en el Ejército.		NOMBRES.	Antigüedad en el empleo del Cuerpo.			Antigüedad en los grados del Ejército.			Antigüedad en los empleos del Ejército.			Fecha del nacimiento.		
		Grados.	Empls.		Día	Mes.	Año.	Día	Mes.	Año.	Día	Mes.	Año.	Día	Mes.	Año.
85	Coruña.....	»	»	D. Félix Redondo y Araujo.....	1.º	Enero	1877	28	Dbre..	1875	»	»	»	18	Mayo.	1847
86	Orense.....	»	»	D. José Marquez y Blanco.....	1.º	Enero	1877	»	»	»	»	»	»	18	Otobre	1834
87	Santander..	»	»	D. Pascual Gonzalez y Vadillo.....	1.º	Enero	1877	20	Marzo	1876	»	»	»	17	Mayo.	1845
88	Málaga.....	»	»	D. Francisco Gimenez y García....	1.º	Enero	1877	22	Julio..	1873	»	»	»	26	Dibre.	1836
89	Mallorca....	»	»	D. Julian Castañeda y Ayala.....	1.º	Enero	1877	1.º	Julio..	1874	»	»	»	4	Oct...	1839
90	Huelva.....	»	»	D. Leonardo García y Pertusa.....	1.º	Enero	1877	»	«	»	»	»	»	22	Febr..	1843
91	Málaga.....	»	»	D. Juan Ricoy y Diaz.....	1.º	Enero	1877	20	Marzo	1876	»	»	»	16	Nbre..	1837
92	Zamora.....	»	»	D. Eduardo Araujo y Nieto.....	1.º	Enero	1877	23	Nov..	1875	»	»	»	21	Julio..	1844
93	Huesca.....	»	»	D. Filomeno Corrales y García....	1.º	Enero	1877	6	Julio..	1875	»	»	»	1.º	Abril.	1842
94	Huelva.....	»	»	D. Marcos Villadangos y Pablos...	1.º	Enero	1877	»	«	»	»	»	»	7	Oct...	1845
95	Huesca.....	»	»	D. Nicolás Cerezo y Anduero.....	1.º	Enero	1877	»	»	»	7	Julio..	1875	23	Dbre..	1849
96	Lérida.....	»	»	D. Teodoro Túnica y Pardo.....	1.º	Enero	1877	»	»	»	31	Agos.	1875	15	Abril.	1850
97	Alicante....	Ten...	»	D. Andrés Treviño y García.....	1.º	Enero	1877	24	Nov..	1875	2	Sbre..	1875	10	Nov..	1857
98	Lérida.....	»	»	D. Ruperto Mezquida y Orihuel....	1.º	Enero	1877	»	»	»	12	Enero	1875	27	Marzo	1851
99	Reemplazo..	»	»	D. Tomás Liria y Gimenez.....	1.º	Enero	1877	»	»	»	»	»	»	21	Sbre..	1842
100	Coruña.....	»	»	D. Juan Muiños y Carramal.....	1.º	Enero	1877	20	Marzo	1876	»	»	»	5	Sbre..	1836
101	Huesca.....	Ten...	»	D. Emilio Vicente y Bermejo.....	1.º	Febr..	1877	29	Enero	1876	8	Otobre.	1874	9	Marzo	1855
102	Salamanca.	»	»	D. Eustaquio Durantes y García..	1.º	Junio.	1877	20	Marzo	1876	»	»	»	5	Junio.	1843
103	Salamanca.	»	»	D. Martin Pescador y Vitorin.....	1.º	Junio.	1877	»	»	»	20	Marzo	1871	30	Enero	1841
104	Múrcia.....	Ten...	»	D. Alfonso Fernandez Alba.....	1.º	Junio.	1877	20	Marzo	1876	22	Dbre..	1875	24	Abril.	1851
105	Almería....	Ten...	»	D. José Milans y Abio.....	1.º	Julio..	1877	2	Julio..	1877	»	»	»	16	Julio..	1848
106	Santander..	»	»	D. Manuel Mendez y Sanchez.....	1.º	Julio..	1877	10	Marzo	1873	»	»	»	8	Mayo.	1837
107	Guipúzcoa..	Ten...	»	D. Benito Rodrigo y Pelaez.....	1.º	Agos.	1877	29	Enero	1876	31	Agos.	1875	21	Marzo	1851
108	Gerona.....	»	»	D. Elías Perez y Zaragoza.....	2	Agos.	1877	20	Marzo	1876	»	»	»	20	Julio..	1828
109	Alicante....	»	»	D. Juan Francisco y Gardon.....	2	Agos.	1877	»	»	»	28	Abril.	1874	20	Sbre..	1838
110	Mallorca....	»	»	D. José Dieguez y Couso.....	1.º	Oct...	1877	20	Marzo	1876	»	»	»	15	Sbre..	1839
111	Huesca.....	Ten...	»	D. Melchor Zamarriego y Velasco.	1.º	Nov..	1877	2	Nov..	1875	3	Febr..	1875	14	Dbre..	1848
112	Navarra....	»	»	D. Benito Senra y Mourille.....	1.º	Dbre.	1877	»	»	»	23	Mayo.	1875	5	Enero	1831
113	Zamora.....	»	«	D. Luciano Basanta y Sanchez....	1.º	Dbre.	1877	19	Oct...	1875	»	»	»	8	Enero	1836

Número en la escala.	COMANDANCIAS Á QUE PERTENECEN.	Grados y empleos superiores que disfrutaban en el Ejército.		NOMBRES.	Antigüedad en los empleos del Cuerpo.			Antigüedad en los grados del Ejército.			Antigüedad en los empleos del Ejército.			Fecha del nacimiento.		
		Grados.	Empls.		Día	Mes.	Año.	Día	Mes.	Año.	Día	Mes.	Año.	Día	Mes.	Año.
114	Supernum.º	»	»	D. José Vazquez y Gomez.....	1.º	Dicie.	1877	20	Marzo	1876	»	»	»	3	Mayo.	1846
115	Bilbao.....	»	»	D. Rafael Sanchez y Diaz.....	18	Dicie.	1877	11	Enero	1874	»	»	»	12	Otbre	1836
116	Mallorca....	Ten..	»	D. Francisco Barberá y Camarillo.	1.º	Enero	1878	23	Enero	1878	10	Febr..	1875	4	Junio.	1853
117	Navarra....	»	»	D. Vicente Lopez y Lopez.....	1.º	Enero	1878	19	Otbre	1875	»	»	»	17	Octu..	1837
118	Cádiz.....	»	»	D. José Rodriguez y Armesto.....	1.º	Enero	1878	20	Marzo	1876	»	»	»	7	Enero	1834
119	Bilbao.....	»	»	D. Manuel Fernandez y Castillo....	1.º	Febr..	1878	1.º	Agos.	1873	»	»	»	1.º	Enero	1838
120	Castellon...	»	»	D. Domingo Ginés y Gonzalez.....	1.º	Febr..	1878	29	Enero	1873	»	»	»	12	Mayo.	1830
121	Málaga.....	»	»	D. Francisco Claro y Claro.....	1.º	Febr..	1878	»	»	»	»	»	»	7	Marzo	1835
122	Almería....	Cap...	»	D. Lucas Matute y Dominguez.....	1.º	Febr..	1878	2	Marzo	1876	21	Sbre..	1874	18	Octu..	1850
123	Algeciras...	»	»	D. Clemente Cerdeira y Dieguez...	1.º	Marzo	1878	20	Marzo	1876	»	»	»	23	Nov..	1838
124	Múrcia.....	»	»	D. Faustino Avila y San Juan.....	1.º	Marzo	1878	2	Marzo	1876	»	»	»	15	Febr..	1842
125	Navarra....	»	»	D. Máximo Sotés y Ayala.	1.º	Marzo	1878	2	Marzo	1876	»	»	»	16	Nov..	1845
126	Granada.....	»	»	D. Francisco Rivero y Lucas.....	1.º	Marzo	1878	20	Marzo	1876	»	»	»	5	Febre	1844
127	Col. Educ..	Ten..	»	D. Manuel Hermúa y Sanchez.....	1.º	Marzo	1878	20	Marzo	1876	19	Junio.	1875	31	Marzo	1854
128	Huelva.....	»	»	D. José Rucherí é Himaz.....	1.º	Abril.	1878	20	Marzo	1876	»	»	»	14	Sbre..	1835
129	Granada....	»	»	D. Francisco Martos y Martos.....	1.º	Mayo.	1878	28	Julio..	1873	»	»	»	13	Dicib.	1831
130	Granada....	»	»	D. José Lopez y Macedo.....	1.º	Mayo.	1878	8	Otbre.	1875	»	»	»	18	Obre..	1839
131	Alicante....	Ten..	»	D. Juan Sanz y Copoví.....	1.º	Mayo.	1878	23	Nov...	1875	7	Enero	1875	27	Febr..	1853
132	Gerona.....	»	»	D. Faustino García y Saenz de Ju- vera.....	1.º	Mayo.	1878	»	»	»	1.º	Julio..	1875	15	Febr..	1852
133	Almería....	»	»	D. Ramon Aleman y Mendez.....	1.º	Junio.	1878	23	Enero	1878	»	»	»	14	Abril.	1838
134	Huesca.....	»	»	D. Juan Vicente y Rodriguez.....	1.º	Julio..	1878	9	Julio..	1875	»	»	»	19	Nov..	1831
135	Algeciras...	»	»	D. Fermin Menendez y Martinez...	1.º	Julio..	1878	2	Marzo	1876	»	»	»	26	Marzo	1832
136	Málaga.....	»	»	D. Ricardo Feijoó y Gomez.....	1.º	Sbre..	1878	23	Enero	1878	»	»	»	27	Octb..	1831
137	Navarra....	Ten..	»	D. Lorenzo Hernandez Sanz.....	1.º	Sbre..	1878	23	Nov..	1875	16	Mayo.	1875	16	Sbre..	1853
138	Huelva.....	»	»	D. Saturnino Rodriguez y Barco ...	1.º	Otbre.	1878	»	»	»	»	»	»	11	Febre	1840
139	Mallorca....	Ten..	»	D. José Roman y Barrero.....	1.º	Otbre.	1878	20	Marzo	1876	28	Mayo.	1875	15	Marzo	1847
140	Astúrias....	»	»	D. José Martin y Salgado.....	1.º	Dicie.	1878	20	Marzo	1876	»	»	»	30	Dicib.	1844
141	Barcelona ..	»	»	D. Eduardo Lorenzo y Cañueto....	1.º	Dicie.	1878	23	Enero	1878	»	»	»	2	Octb..	1842

SARGENTOS PRIMEROS.

Número en la escala.	COMANDANCIAS Á QUE PERTENECEN.	Grados y empleos superiores que disfrutaban en el Ejército.		NOMBRES.	Antigüedad en el empleo del Cuerpo.			Antigüedad en los grados del Ejército.			Antigüedad en los empleos del Ejército.			Fecha del nacimiento.		
		Grados.	Empls.		Dia	Mes.	Año.	Dia	Mes.	Año.	Dia	Mes.	Año.	Dia	Mes.	Año.
1	Navarra....	Alf...	»	D. Abelardo Feijoó y Gomez.....	1.º	Julio..	1875	2	Marzo	1876	»	»	»	21	Agos.	1842
2	Gerona.....	Alf...	»	D. José Fernandez y Vazquez.	1.º	Julio..	1875	20	Marzo	1876	»	»	»	22	Abril.	1832
3	Zamora.....	Alf...	»	D. Antonio Zapata y Perez.	1.º	Agost	1875	18	Enero	1875	»	»	»	24	Enero	1839
4	Mallorca....	Alf...	»	D. Antonio Gonzalez y Diaz.	1.º	Agos.	1875	23	Enero	1878	»	»	»	14	Nov...	1829
5	Badajoz.	Alf...	»	D. Manuel Alvarez y Gonzalez.....	1.º	Sbre..	1875	20	Marzo	1876	»	»	»	2	Febr..	1844
6	Badajoz.	Alf...	»	D. Felipe Alvarez y Camuesco.....	1.º	Sbre..	1875	18	Enero	1875	»	»	»	31	Marzo	1837
7	Alicante....	Alf...	»	D. Laureano Losada y Dominguez.	1.º	Sbre..	1875	23	Enero	1878	»	»	»	20	Junio.	1841
8	Gerona.....	Alf...	»	D. Tomás Ramon y Fernandez.....	1.º	Sbre..	1875	23	Enero	1878	»	»	»	17	Sbre..	1831
9	Bilbao.....	Alf...	»	D. Bernardo Lago y Alonso.....	1.º	Sbre..	1875	14	Febr..	1876	»	»	»	14	Julio..	1837
10	Huelva.....	»	Alf...	D. Marcial Blanco y Figueroa.....	1.º	Sbre..	1875	»	»	»	7	Junio.	1873	15	Sbre..	1839
11	Pontevedra.	Alf...	»	D. José Baz y Rodriguez.....	1.º	Octub	1875	20	Marzo	1876	»	»	»	15	Marzo	1838
12	Granada....	Alf...	»	D. José de la Oliva y Fernandez...	1.º	Octub	1875	20	Marzo	1876	»	»	»	5	Abril.	1838
13	Sevilla.....	Alf...	»	D. José Saez y Sanchez.	1.º	Octub	1875	23	Enero	1878	»	»	»	20	Enero	1837
14	Málaga.....	Alf...	»	D. Anacleto Gajate y García.....	1.º	Octub	1875	20	Marzo	1876	»	»	»	22	Dicb..	1834
15	Gerona.....	Alf...	»	D. Domingo Lumbreras y Calvo...	1.º	Octub	1875	23	Enero	1878	»	»	»	22	Febr.	1830
16	Barcelona..	Alf...	»	D. Miguel Genovés y Vila.	1.º	Octub	1875	2	Sbre..	1874	»	»	»	22	Abril.	1831
17	Tarragona..	Alf...	»	D. Pedro Cullerell y Pelegrí.....	1.º	Octub	1875	23	Nov..	1875	»	»	»	3	Julio..	1839
18	Valencia....	Alf...	»	D. Apolinar Fola é Iqurbide.	1.º	Nov..	1875	20	Marzo	1876	»	»	»	22	Julio..	1844
19	Alicante....	Alf...	»	D. Julian Ferrer é Hidalgo.....	1.º	Nov...	1875	20	Marzo	1876	»	»	»	11	Sbre..	1839
20	Málaga.....	Alf...	»	D. Antonio García y Bassó.....	1.º	Nov...	1875	20	Nov..	1872	»	»	»	13	Junio.	1846
21	Huesca.....	Alf...	»	D. Ramon Simil Fernandez.	1.º	Abril.	1876	23	Enero	1878	»	»	»	18	Abril.	1829
22	Badajoz.	Alf...	»	D. José Nuñez Rios.....	1.º	Abril.	1876	23	Enero	1878	»	»	»	27	Sbre..	1835
23	Asturias....	Alf...	»	D. Gabriel Lamas Mendez.	1.º	Abril.	1876	23	Enero	1878	»	»	»	2	Julio..	1839
24	Almería....	Alf...	»	D. Manuel Gomez de la Mata Salas.	1.º	Abril.	1876	23	Enero	1878	»	»	»	30	Sbre..	1846
25	Huelva.....	Alf...	»	D. José Valiente Ochoa.....	1.º	Abril.	1876	23	Enero	1878	»	»	»	10	Febr..	1837
26	Santander..	»	»	D. Santiago Perez Lopez.....	1.º	Abril.	1876	»	»	»	»	»	»	30	Dbre..	1837
27	Pontevedra.	»	»	D. Julio García y Sapeto.....	1.º	Abril.	1876	»	»	»	»	»	»	23	Enero	1847
28	Castellon...	Alf...	»	D. Eusebio Orio y Sanchez.	1.º	Abril.	1876	15	Nov..	1876	»	»	»	14	Agos	1846



Relacion de los Señores Jefes y Oficiales que han sido baja definitiva en el Cuerpo en todo el año anterior.

Clases.	NOMBRES.	Motivos.
Coronel.....	D. Rafael Montero y Biedma.....	Ascendido á Brigadier.
Teniente.....	D. Francisco March y Cervera.....	Destinado al Ejército de Puerto-Rico.
Coronel.....	D. José Esteve y Espluga.....	
Tenientes 'coroneles.....	D. Miguel Lopez del Rincon.....	Retirados.
	D. Segundo de la Guardia y Ortega.....	
	D. Leonardo Figueras y Fernandez.....	
	D. Francisco Peña y Rodrigo.....	
Comandante.....	D. Felipe Mata y Rodriguez.....	
Capitanes.....	D. José Hidalgo y Yerves.....	
	D. José Malo y Sierra.....	
	D. Angel Alonso y García.....	
	D. José Bernad y Homas.....	
Tenientes.....	D. Juan Melgares y Bazago.....	
	D. Emilio Honrubia y Navarro.....	
	D. Antonio Rivero y Tamargo.....	
	D. Francisco Fernandez Albazan.....	
	D. Francisco Quirós y Camuñas.....	
	D. Francisco Sanchez y García.....	
	D. Juan Dominguez y Dominguez.....	
	D. Juan Crós y Pujol.....	
	D. Ramon Porto y Chico.....	
	D. Rafael Aguilar y Zafra.....	
Alféreces.....	D. Policarpo Arregui y Mendoza.....	
	D. Fernando Franco y Navarro.....	
	D. Antonio Andreu y Espinach.....	
	D. Santiago Prado y Padin.....	
	D. Juan Garcia y Rodriguez.....	
	D. Antonio Pagés y Lozano.....	

Clases.	NOMBRES.	Motivos.
Comandantes.....	D. Luis Calero de Sesment.....	} Fallecidos.
	D. José Gomez y Rodriguez.....	
Capitan.....	D. Juan Losilla y Garoz.....	
Tenientes.....	D. Valeriano Carrillo é Hidalgo.....	
	D. Federico Huet y Drago.....	
Alféreces.....	D. Agustin Fernandez y Menendez.....	
	D. Lorenzo Justo y Roda.....	

Relacion nominal de los Señores Jefes y Oficiales que durante el año de 1878 han ingresado en este escalafon.

Clases.	NOMBRES.	Motivos.
Teniente.....	D. Emilio Riquero y Perier.....	Por haberse presentado.
Capitanes.....	D. Juan Alvarez Navarro.....	
	D. Ricardo Ugarte y Vassallo.....	Procedentes del Ejército
	D. Eduardo Barbeyto y Conrell.....	
	D. Cipriano Cebrian y Camas.....	
	D. Francisco Uzquiano y Monturas.....	
	D. Gabriel Bernabeu y García.....	
	D. Juan Blanco y Gutierrez.....	
Tenientes.....	D. Braulio Gutierrez Atanel.....	
	D. Marcial Terrado y Blanco.....	
	D. Venancio Lopez del Castillo y Santamaría.....	
	D. Vicente Hernandez y Almela.....	
	D. Lucas Matute y Dominguez.....	
	D. Manuel Hermúa y Sanchez.....	
Alféreces.....	D. Faustino García y Saenz de Invera.....	
	D. Juan Sanz y Copoví.....	
	D. Lorenzo Hernandez y Sanz.....	
	D. José Roman y Barrero.....	

Relacion de los Señores Jefes y Oficiales que cumplen la edad marcada para retiro forzoso en todo el año 1879.

Clases.	NOMBRES.	Dia.	Mes.	
Coronel.....	D. Antonio Luque y Carrasco.....	21	Junio.	
Tenientes Coroneles.....	D. César Cavanna y Pastor.....	15	Agosto.	
	D. Felipe del Castillo y Rodriguez.....	12	Abril.	
Comandantes.....	D. Juan Teijeiro y Vizconty.....	5	Enero.	
	D. Pascual Andrade y Suarez.....	25	Junio.	
Capitanes.....	D. Nicanor Diez y García.....	10	Enero.	
	D. José Villanueva y Robles.....	6	Marzo.	
	D. Ramon Soler y Diez.....	21	Marzo.	
	D. Juan Vazquez y Mendez.....	30	Marzo.	
	D. Enrique Villanueva y Robles.....	30	Enero.	
	D. Estéban Guerra y Andreu.....	16	Enero.	
	D. Manuel Bárcena y Prida.....	18	Enero.	
	D. Manuel Iglesias de Prado.....	3	Enero.	
	Tenientes.....	D. Salustiano Lopez del Castillo y Gonzalez..	8	Junio.
		D. Gregorio García y Montoya.....	9	Mayo.
		D. Luciano Pastor y Camarasa.....	15	Mayo.
		D. Juan Larumbe y Cemborain.....	29	Marzo.
		D. Carlos Avello y Fernandez.....	20	Enero.
D. Salustiano Muñoz y Carralero.....		8	Junio.	
D. Francisco Romasanta y Sanchez.....		»	Enero.	
Alféreces.....	D. Ramon Meliz y Coscojuelo.....	»	Mayo.	
	D. Antonio Lopez y Gonzalez.....	20	Octubre.	
	D. Valentin Rodriguez y Merediz.....	20	Diciembre.	
	D. Valentin Hurtado y Manso.....	3	Noviembre.	
	D. Agapito Cañas y Valero.....	18	Agosto.	
	D. Antonio Linares y Pacheco.....	10	Julio.	
	D. José Ramon y Lopez.....	12	Noviembre.	
	D. Manuel Vicente y Prieto.....	3	Diciembre.	
	D. Elías Perez y Zaragoza.....	20	Julio.	

NOTA. Los Tenientes D. Antonio Lopez y Gonzalez, D. Francisco Romasanta y Sanchez y D. Ramon Meliz y Coscojuelo, continúan figurando en la escala de dicha clase, á pesar de haber cumplido la edad reglamentaria para el retiro, por haberles sido concedida de R. O. y por gracia especial, la continuacion en el Cuerpo por un corto tiempo y en situacion de reemplazo sin derecho á ascenso, con el fin de que puedan mejorar el sueldo de retiro.

Relacion de los Señores Jefes y Oficiales que han fallecido en operaciones de guerra durante las últimas campañas carlistas y republicanas.

Clases.	NOMBRES.	Motivos.
Teniente.....	D. Martin Ruiz y Adan.....	Este Oficial se hallaba herido en el hospital de Cartagena y falleció el 26 de Diciembre de 1872 de resultas de una fiebre sobrevenida á consecuencia de dicha herida.
Capitan.....	D. Nonito Valentin y Torres.....	Muerto el dia 26 de Febrero de 1873 á consecuencia de heridas que recibió el 12 del mismo en Málaga.
Teniente.....	D. Valentin García y Rodriguez.....	Fusilado por los carlistas en Endarlaza el 4 de Junio de 1873.
Capitanes.....	D. Niceto Fajardo y Soler.....	Muerto de un balazo en la ciudad de Granada el 7 de Junio de 1873 á consecuencia de las ocurrencias de dicho dia.
Teniente.....	D. Gabriel Carcedo y Perez.....	Muerto el 7 de Junio de 1873 en los sucesos de Granada de dicho dia.
Capitan.....	D. Félix Ballenilla y Lopez.....	Muerto en Granada en la accion que tuvo lugar el 7 de Junio de 1873.
Teniente.....	D. Manuel Soto y Pascual.....	Muerto en la accion de las montañas de Toch el 14 de Marzo de 1874.
Teniente.....	D. Francisco Julve.....	Muerto en la accion del 28 de Abril de 1874 en las Muñecas.
Teniente Coronel.	D. Pascual del Villar.....	Falleció el 4 de Mayo de 1874 en Castro-Urdiales á consecuencia de heridas recibidas en el combate con los carlistas el 28 de Abril anterior en las Muñecas.
Alféreces.....	D. Saturnino García y Valenciano...	Fusilado por los carlistas el 17 de Julio de 1874.
	D. Estéban Mariné.....	Murió en Sevilla el 30 de Julio en la accion de dicho dia.
	D. Antonio Fernandez y Castillo....	Muerto en la accion de Castellon de Ampurias el 3 de Noviembre de 1874.
	D. Joaquin Terradas.....	Muerto en la accion de Castellon de Ampurias el 3 de Noviembre de 1874.
	D. Policarpo del Corral y Perez.....	Quedó muerto en el campo el dia 26 de Junio de 1875 en la accion de Udave.

RESÚMEN.

Tenientes Coroneles.....	1
Capitanes.....	4
Tenientes.....	4
Alféreces.....	5
TOTAL.....	14